



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**15.^a SESIÓN
(matinal)**

JUEVES, 08 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,

SEÑORES ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA,

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Y

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 05 minutos, bajo la Presidencia de la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el quórum para dar inicio la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 73 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, se ponen en observación las Actas de las siguientes sesiones: Décima, celebrada el 15 y 16 de abril del 2025 y Undécima realizada el 23 de abril del 2025 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025 y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las Actas se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la sesión 10.^a celebradas los días 15 y 16 de abril del 2025 y 11.^a sesión, celebrada el 23 de abril del 2025 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, las Actas han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, el Congreso de la República, a través de la Mesa Directiva, lamenta la trágica muerte de 13 trabajadores ocurrido en la provincia de Patate, en el departamento de La Libertad que ha enlutado al país entero.

En tal sentido, solicito a la representación nacional guardar un minuto de silencio en memoria de ellos.

—La Representación Nacional, puesto en pie, guardan un minuto de silencio por la muerte de 13 trabajadores ocurrido en la mina de Pataz, departamento de La Libertad.

La señora **PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos)**.— Muchas gracias.

SUMILLA

La señora **PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos)**.— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.

La señora **PAREDES PIQUÉ (BDP)**.— Señora presidenta, solamente para solicitar que en el día de hoy podamos votar, ya está incluida en la agenda priorizada, la Moción de Orden del Día que otorga facultades de Comisión Investigadora, a favor de la Comisión de Salud para analizar el caso del suero de Medifarma que tantas muertes ha ocasionado y lesiones graves en muchas personas.

La Comisión de Salud es una comisión que tiene profesionales de salud, abogados, abogadas y se puede hacer una investigación ahí en lugar de crear una Comisión Especial o Extraordinaria.

Entonces, señora presidenta, yo le ruego que en el día de hoy en algún momento podamos votar, porque esta es una decisión interpartidaria donde hemos dejado de lado toda diferencia, a fin de buscar la verdad en este caso.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos)**.— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morante por un minuto.

El señor **MORANTE FIGARI (SP)**.— Buenos días, presidenta. Buenos días a todos los colegas.

Señora presidenta, aunarme a la pena y al duelo con respecto a esos 13 mineros que han sido asesinados en Pataz. Sin embargo, señora presidenta, el día de ayer en mi ciudad Iquitos, han asesinado a un periodista que iba a hacer su función periodística en un programa de radial del Grupo Universal, en Radio Caribeña y lamentablemente, señora presidenta, en nuestra ciudad de Iquitos está en este momento una gran zozobra por la inseguridad ciudadana.

Señora presidenta, el periodista asesinado don Raúl Celis López, era un periodista muy conocido y muy polémico y sobre todo que hacía mucha investigación, con quien yo incluso he tenido discrepancias políticas, pero siempre con mucho respeto.

La señora **PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos)**.— Treinta segundos para que concluya.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, presidenta, con quien además siempre mantuvimos un grado de amistad.

Señora presidenta, la prensa no puede ser callada a través del asesinato y del sicariato, no podemos permitir que esto pueda suceder. Yo, señora presidenta le pediría un minuto de silencio por parte de este Parlamento para el señor periodista Raúl Celis López, quien fue cobardemente asesinado el día de ayer en la ciudad de Iquitos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a hacer un minuto de silencio por el periodista desaparecido.

—Los señores congresistas, puestos de pie, proceden a guardar un minuto de silencio en memoria del periodista Luis Celis López.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mori, por un minuto, por favor.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo a la Representación Nacional y quiero aunarme al pedido del congresista Jorge Morante, señora presidenta, dos días antes de esa muerte del periodista Raúl Celis, ha sido asesinada también en un grifo una trabajadora que dependía ahí en ese servicio gasolina. Ha sido asesinada también vilmente por cuatro sujetos, por cuatro indeseables, señora presidenta.

Y está sucediendo, no llegemos a que Loreto también se desangre, señora presidenta. Yo pienso que el Ejecutivo debe poner el ojo también, en Loreto hay minería ilegal en el río Nanay, hay tala indiscriminada de madera, nuestras fronteras están totalmente abandonadas por el Estado peruano; por lo tanto, considero, señora presidenta, el llamado de exigencia al Ejecutivo que, de una vez por todas, si se puede declarar ya en estado de emergencia la región Loreto, porque ya necesitamos ponerle el ojo a Loreto, señora presidenta, y no permitamos más desangramiento, y que llegemos a una situación...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señora presidenta, saludando a la Representación Nacional.

Quiero pedirle públicamente autorizar la firma del Acta virtual, igualmente a los señores voceros apoyar, hay cientos de miembros de los comités de autodefensa que se han desplazado del Vraem, y también de diversas regiones, presidenta, porque están pidiendo que se debata de una vez la ley que los reconozca.

Hay que recordar que los comités de autodefensa fueron los que apoyaron a la pacificación nacional frente al flagelo terrorista, de tal manera que, creo que, por justicia histórica, amerita debatir y aprobar este proyecto de ley, que ya está en comisión hace un buen tiempo, presidente.

Por lo tanto, yo pediría poder priorizar, agendarlo y debatir el día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— El proyecto se encuentra en agenda, congresista Alex Flores.

Tiene la palabra la congresista Katty Ugarte, por un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta, un saludo a la Representación Nacional.

Quiero pronunciarme en el aspecto tan delicado que estamos viendo en el país sobre la inseguridad ciudadana, que todavía hay proyectos de ley que nos falta aprobar y que están en diferentes comisiones en cuanto a este tema, presidenta. Yo pediría que las comisiones que todavía lo tienen, sería bueno que se priorice estos temas de inseguridad ciudadana que necesita el país.

Por otro lado, también pedirle a usted que desde la Presidencia del Congreso se tomen en cuenta, por ejemplo, los proyectos de ley en cuanto al Día del Trabajo, en donde tenemos también en el frente trabajadores que están esperando que estas iniciativas legislativas sean aprobadas, porque no hemos aprobado proyectos de ley en cuanto a esta temática, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidenta. Un saludo a todos los colegas congresistas.

Señora presidenta, quiero poner de su conocimiento de que el periodista Alex Pino, que ha sido el que ha dado la información certera de la muerte de los trece hermanos en el distrito de Pataz, ha sido amenazado de muerte juntamente el alcalde del distrito.

Por tanto, presidenta, exigimos al Ejecutivo que tome todas las medidas de seguridad para que no corra más sangre y estos criminales no sigan poniendo en zozobra y amenazando a la gente de bien y a la gente que investiga, a la gente que lleva información certera y verdadera, porque gracias a él se ha descubierto las cosas como se han dado en el país y en Pataz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres, un minuto.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidenta.

Me aúno al pedido de mis colegas congresistas de la región Loreto, presidenta, hoy están viviendo una ola de violencia terrible. No podemos decir una ola de criminalidad, presidenta, porque no es una moda para decir que es ola. Estamos viviendo momentos de terror, no solamente en Loreto, en todo el país. Yo creo que, desde el Congreso, presidenta, debemos de emplazar a la presidenta de la República que nos venga a decir cuál es su plan para luchar contra la violencia.

Presidenta, las Fuerzas Armadas, ¿Qué están haciendo hoy día? Están viviendo dentro de aire acondicionado. Hoy la Marina de Guerra del Perú en Loreto, presidenta, hay que sacar cita. No están ellos monitoreando los ríos para la minería ilegal.

Migraciones, presidenta, ¿Qué están haciendo? Pero, sin embargo, cuando nosotros viajamos a un país, presidenta, un poco y nos sacan todo, nos revisan todo. Y hoy día, ¿Cuál es el...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidenta.

Lo sucedido en Pataz no está solucionado aún. Por eso, yo exhorto al Gobierno que de una vez por todas tome las medidas de previsión para que no vuelvan a suceder más muertes en Pataz.

Estoy convocando y quiero hacerlo público, al ministro del Interior, al ministro de Defensa, al ministro del Ambiente, al ministro de Energía y Minas, y a la Sunat, al gobernador regional de Arequipa, y al gerente regional de minería de Arequipa, porque lo que ha sucedido en Pataz se puede repetir en Atico, como sucedió en el 2022, están exhortados, asistan a esta reunión, porque no queremos más muertes por la desidia, la incapacidad, el desinterés del Gobierno que no quiere hacer nada para formalizar la minería artesanal, y de una vez por todas eliminar la minería ilegal que ocasiona tanta muerte, tanto sicariato, tanta trata de personas.

Gracias, estimada presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidenta, el Perú se encuentra en una crisis, una crisis estructural que definitivamente si no ponemos todos una mirada con bastante compromiso, esto se va a desbordar. Presidenta, estas muertes que acaban de suceder en Pataz refleja la gran crisis de la inseguridad.

Presidenta, he formulado el pedido de una formación de una comisión investigadora de los sucesos o la masacre que ha sucedido en Pataz. Acá hay omisión de funciones de altos funcionarios, presidenta. Acá hay un crimen organizado que pareciera que están inmiscuidos muchos de la gran minería. Por ello presidenta, se necesita investigar, se necesita investigar para alcanzar justicia para esas familias de los trece asesinados.

Asimismo, presidenta, basta de impunidad. Basta de impunidad de este Congreso de la República. Por eso, pido a los colegas congresistas apoyar la formación de esta comisión.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Elías Varas.

Congresista Hilda Portero, un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días presidente, y a toda la Representación Nacional.

Trece muertos más que hay en nuestro amado Perú. Nadie dijo nada de lo que sucedió en el puente Chancay, nadie dijo nada de lo que pasó en el Mall de Trujillo y ahora 13 muertos más que se pudieron prevenir, pero como la señora presidenta y nuestro premier están más preocupados en sus cosas que en articular un trabajo entre todos, porque si no hay trabajo articulado entre todos los poderes, va a haber más muerte y nadie va a decir nada.

Señora presidenta, son nuestros hermanos peruanos que trabajan y que se buscan día a día. La extorsión sigue, y por medio de su presidencia, que el ministro del Interior venga a decir qué está haciendo. ¿Cuál es el trabajo articulado con Defensa, con Migraciones, y que nos venga a decir aquí? Porque basta ya de que legislativos seamos solamente levantemos la voz...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por un minuto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

En esta mañana quiero aprovechar para expresar, señora presidenta, un saludo especial a mi hermosa provincia de San Ignacio, una provincia fronteriza, por sus 60 años de creación política en virtud de la Ley 15560.

Una tierra del más rico café y su exquisita miel de abeja y guardiana de los bosques naturales como es el santuario nacional de Tabaconas Namballe, El Chaupe, Cunía y Chinchiquía.

Un saludo para todos mis hermanos de la hermosa provincia fronteriza de San Ignacio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Ramírez.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidenta.

Colegas congresistas, nosotros con bastante preocupación venimos observando a los extrabajadores que fueron cesados en los años 90, que están en las calles todos los días, teniendo en cuenta los proyectos de ley 6303, 7101 y 7233, que ya están dictaminados y no se está agendando, presidenta.

Sería importante de una manera muy especial pedirle a fin de que el día de hoy se ponga en agenda, se debata y se vote, por favor, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito, por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

Tenemos un gravísimo problema en todo el país por lo que acontece en Pataz, pero también aquí las responsabilidades, que no se están actuando de forma adecuada las diversas instituciones.

Y Arequipa es uno de los problemas que también se viene viviendo en la provincia de Caravelí, en la provincia de Castilla.

En Caravelí tenemos en el distrito de Cahuacho donde se están instalando sobre zonas que son protegidas, son zonas naturales. En lo que es también en la zona de Castilla, en la zona de Chocó.

Y, por otro lado, señora presidenta, quisiéramos que también atiendan la provincia de Caylloma, que está pidiendo que las empresas mineras como son Bateas y Buenaventura se sienten a conversar con la población para que los atiendan frente a los diversos pedidos que tienen y el Estado también se siente a conversar para esa mesa de diálogo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias.

Tiene la palabra el congresista Cutipa, por un minuto.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, en el sur del país se viene agudizando la inseguridad ciudadana en el puerto de Ilo; en los últimos días la criminalidad viene escalando, tanto así que se han venido suscitando hechos de asalto a mano armada. Lo que ha llevado a la población de Ilo a autoconvocarse en movilizaciones el martes y miércoles pasado.

Y que reclama el puerto de Hilo, el pueblo de Hilo, que el Ministerio del Interior, presidenta, de una vez por todas tome acciones en este puerto para que no escale la criminalidad y se esté viviendo lo que lamentablemente vemos en Lima y en el norte del país.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, por un minuto.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Yo lo que quería solicitar es que, en respuesta a esta falta de respeto absoluta a la institución del Congreso, hoy día podamos ver, en el transcurso de la mañana, las cuatro mociones que tiene el presidente del Consejo de Ministros de censura.

Yo creo que en estos momentos no está el señor premier para pechar a un Congreso que, en algún momento, de repente equivocadamente, tratamos de apoyar para la gobernabilidad. Pero vemos que con esta presidenta es imposible tener gobernabilidad si mantiene en el cargo a ministros que ponen en juego la vida de los peruanos.

Hemos visto la indiferencia del premier. En lugar de estar en la zona de Pataz en estos momentos, recién el día viernes va a ir.

Y en conferencia de prensa ha tenido el atrevimiento de decir que, si nosotros censuramos al gabinete, el cierra el Congreso. Y esto tiene que visibilizarse ante la ciudadanía, nosotros somos fiscalizadores y representantes de la Nación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por un minuto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, colegas congresistas, si bien es cierto no es un Pleno temático de seguridad ciudadana, propiamente, pero para recordar que hay muchos proyectos relacionados a combatir la criminalidad, que están agendados en el Pleno hace mucho tiempo y no se prioriza su debate.

Podríamos mencionar, por ejemplo, el Proyecto 5797 para la ubicación y registro de extranjeros irregulares, la expulsión de extranjeros irregulares, el trabajo obligatorio para los presos, el juzgado de ejecución penal, el registro de los *deliveries*, facilitar la expulsión y extradición de extranjeros requeridos por justicia de otros países. Algunos de estos proyectos han sido observados por el propio Ejecutivo, pero tenemos la obligación de aprobarlos por insistencia, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por un minuto.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señora presidenta.

Aquí es importante mencionar la gran responsabilidad que tiene el Ejecutivo con los peruanos, con los ciudadanos y que de este Parlamento nosotros hemos sido respetuosos de lo que eligió el Perú, porque a la señora la eligieron en una plancha presidencial.

Pero, evidentemente, el cargo le quedó muy grande, tan grande que tenemos una delincuencia desproporcionada a nivel país y ella no ha podido controlar dicha situación.

Y por eso, señora presidenta, es obligación de este Parlamento censurar al gabinete que no está representando a la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Vamos a concluir el rol de oradores con tres congresistas, más el congresista Muñante, que ha pedido, porque debemos ya iniciar el trabajo legislativo.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Taipe, por un minuto.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a toda la representación nacional y como también a mis colegas congresistas.

Señora presidenta, es tan preocupante lo que sucede en los programas sociales del Midis, que, lamentablemente, hace dos días creo que ha estado acá la señora ministra. Pero, igual, de la misma forma hago una denuncia que lamentablemente en la ciudad de Abancay, en el colegio Santa Rosa, once niñas se han intoxicado nuevamente con estos alimentos.

Creo que la solución no está en cambiar el nombre, más, a lo contrario, la señora ministra debió accionar, pero creo que hasta el momento no vemos esa respuesta. Por eso, hago un llamado a mis colegas congresistas.

Creo que también la señora ministra debe dar un paso al costado, ya que no da solución a esa situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Marticorena, tiene un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludo a los congresistas presentes.

De paso, también solidarizarme con las familias que hoy día lloran la muerte de sus seres queridos, como el caso del periodista en Iquitos, como el caso de los hermanos de Pataz.

Y también para solicitar, por su intermedio, señora presidenta, sobre las investigaciones que debe haberse realizado y determinar la responsabilidad de la muerte del periodista iqueño, Gastón Medina, que hasta la fecha no tenemos ninguna información.

Y, además, para saludar que el 2 de mayo fue aniversario del distrito de Marcona, que también reclama, digamos, la atención de parte del Estado para la atención de las principales necesidades que tiene Marcona, como es agua, luz y una vivienda digna.

En razón a eso, mis saludos y gracias señora, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Sigrid Bazán, por un minuto.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, gracias presidenta.

Solamente para anunciar algunas cosas dado que estamos todavía en mayo, mes del trabajador, y ahora gracias a las noticias sabemos de los cinco pescadores que acaban de ser encontrados tras 55 días perdidos en el mar. Ellos salieron de Pucusana, 55 días después han sido hallados en Ecuador. Felizmente los cinco pescadores se encuentran bien, se encuentran con vida, pero hemos oficiado y coordinado constantemente con los familiares, esperamos que no solamente el Ministerio de Defensa, sino también Cancillería, les dé las facilidades para poder regresar a su país.

Particularmente también alertar y pedir el trabajo de puestos de capitanía no sólo en Pucusana, sino en todo nuestro litoral, para que puedan proteger la vida, la seguridad de nuestros pescadores artesanales. Esperamos que si algo puede hacer este gobierno sea asegurar el retorno salvo y seguro de esos quienes también son trabajadores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por un minuto.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta. Presidenta, aprovecho esta ocasión para levantar mi voz de protesta frente a la Resolución 1333-2025, Ministerio Público, quien ha desactivado, presidenta, las fiscalías antiterroristas de Ayacucho y el VRAEM, para convertirlas en fiscalías anticorrupción y con todo su personal se han convertido en otro tipo de fiscalía; mientras que esta función importante que estaban realizando en esta zona conflictiva del país, se las han dado a las Fiscalías de Derechos Humanos e Interculturalidad.

Presidenta, es un claro atentado y un debilitamiento grosero a la lucha antiterrorista que están llevando a cabo nuestras fuerzas armadas, nuestra Policía Nacional. Así que esperemos que, desde la Comisión de Justicia, se pueda citar con grado de urgencia a la señora Delia Espinosa, fiscal de la Nación, para que explique, para que explique este acto nocivo frente a la lucha antiterrorista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Muñante,

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a dar lectura a una moción de saludo.

EI RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Flores Ruíz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al heroico distrito de Rázuri, con motivo de celebrar su centenario el 9 de mayo del presente año.

Asimismo, hacer llegar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Rázuri, de la provincia de Ascope, en el departamento de La Libertad, a través de su alcalde distrital señor Elvis Roger Díaz Cueva, quien hará extensivo el saludo a las autoridades de su comuna, autoridades locales, religiosas, organizaciones sociales y ciudadanía en general, deseando los mayores éxitos y prosperidad en los años venideros.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Nos aunamos a la moción de saludo del congresista Víctor Flores Ruiz, y saludamos al alcalde distrital señor Elvis Roger Díaz Cueva y a su comitiva que se encuentran presente en el Congreso.

Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final sobre la Denuncia Constitucional 201, denuncia formulada por la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, contra el exministro de Defensa Walter Edison Ayala González, por la presunta comisión de los delitos de coacción y patrocinio ilegal, tipificados en los artículos 151 y 385 del Código Penal, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se ha recibido un escrito de fecha 30 de abril del 2025, del señor Walter Edison Ayala González, exministro de Defensa, en el que manifiesta que no fue notificado debidamente a la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 2 de abril del 2025, en la que se aprobó el informe final de la Denuncia Constitucional 201 en su contra.

En relación al tema, se pone en conocimiento de la Representación Nacional, que el señor Walter Edison Ayala González, exministro de Defensa, fue notificado

debidamente tanto de manera física en el domicilio que acreditó a la apersonarse al proceso, así como de manera virtual mediante el correo electrónico expresamente consignado por el denunciado en el expediente, habiendo entregado a la Oficina de Tecnología de la Información del Congreso el reporte técnico de envío, que señala que el correo electrónico fue entregado al destinatario de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil en materia de notificaciones, de lo cual se ha dado debida cuenta al denunciado indicándole que el procedimiento continuará según lo programado.

En tal sentido, al no haber solicitado reprogramación alguna, la Mesa Directiva califica la inasistencia del señor Walter Ayala González, exministro de Defensa, como injustificada en estricta aplicación del artículo 89, literal K del Reglamento del Congreso de la República, por lo que se continuará con el trámite de la acusación constitucional.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89. Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado, comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política. El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

i) Luego de la sustentación del Informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota pronunciándose en el sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota en la misma sesión si se suspende o no al congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva.

El acuerdo aprobatorio de una acusación constitucional por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin participación de los miembros de la Comisión Permanente. El acuerdo aprobatorio de suspensión requiere la misma votación.

[...]."

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en sesión celebrada el lunes 7 de abril del 2025, el tiempo para el debate será de una hora distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse tiempo entre ellos.

Señor relator dé lectura al tiempo de debate.

EI RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Una hora.

Grupos parlamentarios. Fuerza Popular, diez minutos; Alianza Habla de Progreso, siete minutos; Podemos Perú, siete minutos; Perú libre, cinco minutos; Renovación popular, cinco minutos; Acción popular, cuatro minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cuatro minutos; Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, cuatro minutos; Somos Perú, tres minutos; Avanza País, tres minutos; Bancada Socialista, dos minutos; Honor y Democracia, dos minutos; Bloque Democrático Popular, dos minutos.

—Asume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas No Agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Tienen la palabra los congresistas María Acuña Peralta y José Jeri, hasta por 20 minutos, en calidad de miembros de la Subcomisión Acusadora para que sustenten el Informe aprobado por la Comisión Permanente y formulen en su nombre la acusación correspondiente.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señor presidente. Señores congresistas, buenos días.

En mi calidad de presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales e integrante de la comisión acusadora cumplo con sustentar la Denuncia Constitucional 201. En ese sentido, solicito autorizar para proyectar una presentación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Autorizado.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— De la denuncia constitucional.

De la Denuncia Constitucional 201, formulada por la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, contra el exministro de Defensa, Walter Edison Ayala Gonzales, por la presunta comisión de los delitos de coacción y patrocinio ilegal, tipificado en los artículos 151 y 385 del Código Penal, respectivamente.

Esta denuncia fue presentada ante el Congreso el 9 de noviembre del 2021 y decretada a la Subcomisión para su calificación el mismo día, conforme al inciso B del artículo 89 del Reglamento.

Con fecha 11 de noviembre de 2021, la congresista denunciante presentó escrito de ampliación de Denuncia Constitucional 201/2021-2026, ampliando e incorporando la presunta infracción al artículo 39 de la Constitución Política del Perú por parte del denunciado, solicitando su destitución e inhabilitación de la función pública por diez años, ampliación de la denuncia que fue recibida en la subcomisión el 2 de noviembre del 2021.

2. Del informe de calificación

En la quinta sesión ordinaria virtual, de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprobó por mayoría el informe de calificación que declaró:

1. Por los argumentos expuestos en el análisis que antecede y de conformidad con lo establecido en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, declara procedente la Denuncia Constitucional 201, formulada por la congresista de la república, Patricia Rosa Chirinos Venegas contra el exministro de defensa Walter Edison Ayala González, por la presunta comisión de los delitos de coacción y patrocinio ilegal previstos en los artículos 151 y 385 del Código Penal, respectivamente, en agravio del Estado.

2. Declarar procedente la denuncia constitucional formulada por la congresista de la República, Patricia Rosa Chirinos Venegas, contra el exministro de defensa Walter Edison Ayala González por la presunta infracción del artículo 39 de la Constitución Política del Perú.

3. Solicitar a la Comisión Permanente del Congreso de la República acuerde y otorgue el plazo de Reglamento para realizar las investigaciones correspondientes y emitir el respectivo informe.

3. Del otorgamiento del plazo

La Comisión Permanente, en su sesión de fecha 14 de enero de 2022, acordó otorgar un plazo de hasta quince días hábiles para que la subcomisión realice las investigaciones y presente su informe final.

4. De la delegación de la denuncia constitucional

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en su quinta sesión extraordinaria virtual, de fecha 28 de febrero de 2022, acordó designar como delegado de la Denuncia Constitucional 201 al congresista José Enrique Jeri Oré.

5. De la notificación al denunciado

Con fecha 10 de marzo de 2022 se le notificó al denunciado en su domicilio real la Denuncia Constitucional 201, le ampliación de la misma, el informe de calificación y demás documentos relacionados, otorgándole un plazo de cinco días para presentar sus descargos.

6. De los descargos

Mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2022, el denunciado Walter Edinson Ayala González presentó sus descargos por escrito, el mismo que mediante Oficio 110-2021-2022-SAC, de fecha 17 de marzo de 2022, esta subcomisión remitió al congresista delegado para su conocimiento y fines.

7. Del informe de determinación de hechos y pertinencia de pruebas

Con fecha 18 de marzo de 2022, el congresista José Jeri Oré, en su calidad de delegado, remitió su informe de determinación de hechos y la evaluación de pertinencia de pruebas, sin embargo, mediante Oficio 414-2022 dejó sin efecto el mismo al haber tomado conocimiento del Oficio 0110-2021-2022-SAC, mediante el cual se hizo llegar los descargos del denunciado.

Con fecha 4 de abril del 2022, el congresista José Jeri Oré, en su calidad de delegado, mediante el Oficio 423-2022, remitió a esta Subcomisión el nuevo informe de determinación de hechos y evaluación de pertenencia de pruebas.

Octavo. De la denuncia.

Con fecha 13 de mayo del 2022, se programó la audiencia de la Denuncia Constitucional 201.

Con fecha 25 de mayo del 2022, se programó la continuación de la audiencia de la Denuncia Constitucional 201.

Con fecha 8 de junio del 2022, se programó la última sesión de audiencia de la Denuncia Constitucional 201.

Noveno. Informe final.

Con fecha 5 de julio del 2022, el congresista delegado José Jeri Oré, presentó a la Subcomisión el informe final de la Denuncia Constitucional 201, en la que concluyó lo siguiente:

Por los fundamentos expuestos en el presente informe, se recomienda acusar al señor Walter Edison Ayala Gonzáles por los delitos de coacción y patrocinio ilegal y remitirlo a la Fiscalía para que continúe con la investigación correspondiente.

Archivar la denuncia constitucional por infracción al artículo 39 de la Constitución Política del Perú.

El informe final fue aprobado por unanimidad en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria virtual de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales celebrada el 20 de julio del 2022.

Décima. Aprobación del informe final de la Comisión Permanente.

En la sesión de fecha 2 de abril del 2025, la Comisión Permanente aprobó el informe recaído en la presente denuncia constitucional.

De lo de lo expuesto, es importante manifestar que durante el desarrollo del procedimiento de acusaciones de la Denuncia Constitucional 201, se ha observado y respetado estrictamente las garantías del debido procedimiento, el derecho del denunciado a ser escuchado y asistido por la defensa técnica de su elección conforme al mando de nuestra Constitución y Reglamento del Congreso.

Muchas gracias.

Señor presidente, habiendo concluido con la exposición procedimental de la Denuncia Constitucional 201, solicito se le conceda el uso de la palabra al congresista delegado José Enrique Jeri Oré y miembros de la Subcomisión Acusadora de la Denuncia Constitucional 201, con la finalidad que expongan los argumentos de hecho y derecho que sustenta la acusación constitucional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

Siguiendo la lógica y por encargo de la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en mi calidad de congresista delegado, presento ante ustedes el informe final de la Denuncia Constitucional 201, formulada contra el exministro de Defensa, Walter Ayala, por la presunta comisión de los delitos de coacción y patrocinio ilegal, tipificados en los artículos 151 y 385 del Código Penal, respectivamente.

Asimismo, se evaluó la presunta infracción al artículo 39 de la Constitución Política de nuestro país.

Resumen de los hechos, sin repetir lo que la señora presidenta ha manifestado.

Siguiente diapositiva, por favor.

Los excomandantes generales del ejército y de la Fuerza Aérea del Perú, José Alberto Vizcarra Álvarez y Jorge Luis Chaparro Pinto, respectivamente, señalaron haber sido presionados por el exministro de Defensa, Walter Ayala, el entonces secretario presidencial, Bruno Pacheco, y el expresidente Pedro Castillo, para ascender irregularmente a determinados oficiales.

Estos hechos fueron difundidos por diversos medios periodísticos y sirvieron como base para la denuncia constitucional que estamos debatiendo el día de hoy.

Durante el procedimiento, señor presidente, se realizaron audiencias los 13, 25 de mayo y 8 de junio de 2022, en las cuales se presentaron los elementos probatorios y se escucharon los alegatos de parte.

El denunciado asistió y presentó sus descargos negando vínculos con los oficiales recomendados y afirmando que no tenía competencia sobre dichos ascensos. No obstante, señor presidente, los testimonios, reportajes y comunicaciones evidencian indicios que ameritan ser esclarecidos por el Ministerio Público.

Respecto a la presunta infracción constitucional, el otro extremo de la denuncia respecto al artículo 39, se concluye que los hechos descritos no encajan en los parámetros establecidos en dicho artículo.

Por lo tanto, ese extremo de una presunta infracción constitucional debe ser archivado y, en lo que acaban de colocar el PPT, vamos concluyendo.

En consecuencia, señor presidente, y con la celeridad del caso, por los fundamentos expuestos se recomienda lo siguiente:

Acusar al señor Walter Edison Ayala Gonzales por los delitos de coacción y patrocinio ilegal y remitirlo a la Fiscalía para que continúe con las investigaciones correspondientes.

Archivar la denuncia constitucional por infracción al artículo 39 de la Constitución Política del Perú.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor presidente.

Muchas gracias, y gracias por las diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Jeri.

Señores congresistas, en debate, las acusaciones constitucionales formuladas contra el señor Walter Edison Ayala Gonzales, exministro de Defensa.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por dos minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Presidente, estimados colegas, hoy alzo la voz no solo como congresista de la República, sino como ciudadana indignada por el uso descarado del poder para fines personales.

Presenté esta denuncia contra el exministro Walter Ayala porque creo que en el Perú ya no podemos seguir normalizando la corrupción ni el abuso de autoridad. No más ministros que se creen intocables, ni presidentes que manejan a las Fuerzas Armadas como si fueran su chacra.

El informe que hoy se somete a votación no deja dudas. Walter Ayala coaccionó, patrocinó intereses particulares y usó su cargo para manipular ascensos militares. Lo dicen los testimonios, lo prueban los hechos.

Aquí no hay persecución, hay verdad. Y esa verdad duele cuando destapa la podredumbre.

Coaccionar a los comandantes generales del ejército y de la Fuerza Aérea para favorecer a coroneles recomendados desde Palacio no solo es ilegal, es inmoral, es una traición al principio constitucional que nos obliga a servir a la Nación, no a servirse de ella.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje firme al país, que en este Congreso no toleramos más impunidad, que quienes abusaron del poder tendrán que responder ante la justicia. Por eso respaldo con firmeza este informe que recomienda acusar a Walter Ayala y remitirlo al Ministerio Público.

La defensa de la patria y de nuestras fuerzas armadas no se negocia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Chirinos.

Algún otro colega desea hacer uso de la palabra.

Congresista Chiabra, dos minutos. Tres minutos

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente. Buenos días.

Este tema lo vimos en la Comisión de Defensa, donde en forma reservada pudimos apreciar todos los chats donde se estaba imponiendo a los comandantes generales que incumplan con sus funciones y responsabilidades.

Lo que hicimos en la comisión fue colocarlos en un sobre y entregarlos a la Fiscalía.

Este abuso de autoridad, donde intervinieron no solamente el ministro, sino también el secretario general, fue lo que puso en apuros al presidente Castillo y dio origen a

que se cese en forma arbitraria y abusiva a los comandantes generales del Ejército y la Fuerza Aérea.

Esto, al igual de lo que hemos discutido la otra vez, cuando un expresidente pasa a retiro en forma abusiva a 18 oficiales generales de la policía, nos demuestra, pues, que los presidentes, en su condición de jefe supremo de las fuerzas armadas, no pueden hacer abuso de poder.

No pueden hacer abuso de poder y encima cesar a quienes tenían que cumplir su misión.

Por eso, yo les pido que esto pase, como se está señalando en esta acusación, a la Fiscalía, para que sea la Fiscalía la que realice las investigaciones y determine si hay o no responsabilidades.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Chiabra.

¿Algún otro colega?

Tiene la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por intermedio de su representante, nos han mostrado que existen indicios razonables que acreditan que debe seguir el proceso y continuar en el Ministerio Público para los fines que sean correspondientes.

Yo creo, presidente, que es muy malo... Perdón, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresistas, por favor, se les solicita guardar silencio mientras los colegas están en exposición.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo creo que es muy malo que la política intervenga en asuntos de las instituciones militares y policiales. Eso nunca le ha hecho bien a los institutos militares y policiales, porque ya tenemos una experiencia al respecto y hace un daño tremendo, del cual cuesta trabajo salir a través del tiempo, me refiero a las instituciones.

Intervenir políticamente en los ascensos, eso no es conveniente. Cuanto más alejados se encuentren los institutos de la política y de los políticos, va a ser mucho mejor, porque vamos a contribuir sosteniblemente a profesionalizarlos.

Cuanto más profesionales sean los institutos, cuanto más tengan sus presupuestos, cuanto más se dediquen a su tarea, no van a distraer su pensamiento ni las ideas

tratando de buscar el apoyo político, sino que van a cumplir mejor su función, van a hacer sus tareas, van a hacer investigación, van a hacer doctrina, van a hacer tarea, porque van a estar exentos de todo eso.

Entonces, una tarea importante, por su intermedio, señor presidente, es que nosotros, como políticos, hagamos todo lo posible para no intervenir en instituciones que tradicionalmente y en muchos lugares no deben estar ligados a la política.

Y creo también que sí es conveniente que siga el curso que corresponde esta investigación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Williams,

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Nosotros, desde la Bancada Socialista, siempre vamos a saludar que se haga el control político. No defendemos personas, defendemos principios, valores.

Y aún en sede parlamentaria, presidente, tiene que estar motivada una acusación constitucional, y aquí lo que vemos es la inquina política que se tuvo al inicio del gobierno de Pedro Castillo.

Por lo tanto, no han podido demostrar fehacientemente con pruebas lo que están planteando, de que hubo patrocinio ilegal y coacción, es decir, no está fundamentado.

Por lo tanto, presidente, yo creo que el Congreso de la República no puede actuar en base a consignas, a sesgos políticos, tiene que tener objetividad e imparcialidad.

Y, por lo tanto, más bien en estos momentos en el cual sí vemos incapacidad, en el cual sí vemos corrupción en este gobierno, simplemente los que ahora se sienten acusadores no dicen nada, están blindando a este gobierno.

Tenemos a un primer ministro Adrianzén, que ya cuando se sabía el secuestro, lamentablemente, de los trece mineros que fueron asesinados, negaba ese secuestro.

Tenemos a un premier que no está actuando y, por el contrario, le reta al Congreso, dice: “A ver, que lo censuren si no van a cerrar el Congreso”. Que cierren el Congreso, presidente, que presente su cuestión de confianza.

Simplemente los corruptos y los incapaces no tienen la autoridad moral para plantear algo así.

Más bien, lo que compete aquí desde el Congreso de la República es que hagamos un verdadero control político. Es que censuremos a Adrianzén. Es que se empiece la vacancia de la señora Dina Boluarte por incapaz frente al país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, congresistas.

Pido, por favor, centrarnos en el tema que estamos discutiendo.

¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así y habiendo concluido el rol de oradores, tienen la palabra los congresistas María Acuña Peralta y Jeri Oré, miembros de la subcomisión acusadora.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor presidente, habiendo culminado el debate y conforme a lo expuesto por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en relación con la Denuncia Constitucional 201, solicito a usted se someta al voto la resolución legislativa que hemos alcanzado a la Mesa Directiva. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento del Congreso, se va a proceder a votar el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso propuesto por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señores congresistas, habiéndose establecido el número legal de congresistas en la Comisión Permanente en 32 integrantes, el cálculo para la correspondiente votación calificada se realizará descontando 32 integrantes del número legal de congresistas, que es 130, de conformidad con los artículos 100 de la Constitución y 89 del Reglamento.

A continuación, señores congresistas, se va a proceder a votar el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el señor Walter Edison Ayala González en su condición de exministro de Defensa, por la presunta comisión de delito de coacción, ilícito penal previsto en el artículo 151 del Código Penal y por la presunta comisión del delito de patrocino ilegal, ilícito penal previsto en el artículo 385 del Código Penal.

Señor relator, dé lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso.

Antes de que el relator dé lectura, vamos a dar la palabra a la congresista Acuña Peralta que quiere hacer una aclaración.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor presidente, pido la corrección del séptimo considerando.

Con fecha 2 de abril del 2025, la Comisión Permanente aprobó el informe final acordando en el marco del procedimiento de acusaciones constitucionales en el extremo de los ilícitos penales y la conformación de la subcomisión acusadora, por la que corresponde la declaración de haber lugar a la formación de causa penal por la parte del Pleno del Congreso y en el extremo de la presunta infracción del artículo 39 de la Constitución Política del Perú se aprobó su archivamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Acuña.

Damos entonces la palabra al relator para que pueda leer la resolución.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el exministro de Defensa Walter Edison Ayala González, por la comisión de delitos.

Considerando:

Primero, con fecha 9 de noviembre de 2021, la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, presentó la Denuncia Constitucional 201 contra el exministro de Defensa Walter Edison Ayala González, por la presunta comisión del delito de coacción, ilícito penal previsto en el artículo 151 del Código Penal y por la presunta comisión del delito de patrocinio ilegal, ilícito penal previsto en el artículo 385 del Código Penal.

Segundo, con fecha 11 de noviembre de 2021, la congresista denunciante presentó un escrito de ampliación de la Denuncia Constitucional 201, mediante el cual incorpora la presunta infracción al artículo 39 de la Constitución Política por parte del denunciado y solicita su destitución e inhabilitación de la función pública por diez años.

Tercero, con fecha 17 de diciembre de 2021, en la quinta sesión ordinaria virtual, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por mayoría, declaró procedente el informe de calificación de la Denuncia Constitucional 201, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y procedencia, establecidos en los literales A y C del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Cuarto. Con fecha 14 de enero de 2022, la Comisión Permanente acordó otorgar un plazo de hasta 15 días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice la investigación y presente su Informe Final.

Quinto. Con fecha 20 de julio de 2022, en la Decimosétima Sesión Extraordinaria virtual de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales se aprobó con unanimidad el Informe Final de la Denuncia Constitucional 201, que recomienda acusar al señor Walter Edison Gonzales por los delitos de coacción y patrocinio

ilegal y remitirlo a la Fiscalía para que continúe con las investigaciones correspondientes.

Archivar la denuncia constitucional por infracción al artículo 39 de la Constitución Política del Perú.

Sexto. Durante el desarrollo del procedimiento de acusación constitucional, se ha respetado el debido proceso y brindado al denunciado Walter Edison Ayala Gonzales, todas las garantías necesarias para que pueda ejercer su derecho de defensa, quien ha presentado sus descargos y ha participado en las sesiones de audiencia.

Sétimo. Con fecha 2 de abril de 2025, la Comisión Permanente aprobó el Informe Final, acordándose, en el marco del procedimiento de acusación constitucional, en el extremo de los institutos penales y la conformación de la comisión acusadora, por lo que corresponde la declaración de haber lugar a la formación de causa penal por parte del Pleno del Congreso. Y en el extremo de la presunta infracción al artículo 39 de la Constitución Política, se aprobó su archivamiento.

Sobre la base de estas consideraciones y las esgrimidas en el Informe Final, y luego de haber ejercido el denunciado su derecho a la defensa, el Pleno del Congreso de la República de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú, y el inciso I del artículo 89 de su Reglamento, ha resuelto:

Declarar haber lugar a la formación de causa penal contra el señor Walter Edison Ayala Gonzales, en su condición de exministro de Defensa, por la presunta comisión del delito de coacción ilícito penal previsto en el artículo 151 del Código Penal, y por la presunta comisión del delito de patrocinio ilegal ilícito penal previsto en el artículo 385 del Código Penal.

Publíquese, comuníquese y archívese.

Congresista María Cuña Peralta, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señores congresistas, a continuación, se dará lectura de la relación de integrantes de la Comisión Permanente, titulares y suplentes que se encuentran impedidos de votar, conforme a la parte pertinente del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces el 7 de junio de 2018 y aplicado en el procedimiento de las acusaciones constitucionales aprobadas en dicha fecha.

Señor relator dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Relación de congresistas titulares y suplentes de la Comisión Permanente impedidos de votar respecto al Informe Final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que recomienda acusar al señor Walter Edison Ayala Gonzales.

Congresistas, Salhuana Cavides; Juárez Gallegos; Cerrón Rojas; Cabero Alva; Aguinaga Recuenco; Moyano Delgado; Revilla Villanueva; Ventura Angel; Flores Ruíz; Soto Reyes; Acuña Peralta, María; Heidinger Ballesteros; Luna Gálvez; Calle Lobatón; Orué Medina; Cruz Mamani; Gonza Castillo; Medina Minaya; Yarrow Lumbreras; Montesa Facho; Soto Palacios; Paredes Gonzales; Vásquez Vela, Cutipa Ccama; Coayla Juárez; William Zapata; Chirinos Venegas; Jeri Oré; Valer Pinto; Flores Ramírez; Montoya Manrique; Luque Ibarra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Se recuerda a la representación nacional que, para la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, se requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso sin la participación de los integrantes de la Comisión Permanente, es decir, cincuenta votos. Se reitera que no pueden votar los miembros de la Comisión Permanente a los que se ha dado lectura por parte del relator.

En consecuencia, los integrantes de ese órgano parlamentario podrán marcar su asistencia, pero se deshabilitará el registro de su votación en el sistema.

Señores congresistas, por favor, sírvanse macar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado su Asistencia 95 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 51 votos a favor, 12 en contra y cuatro abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el exministro de Defensa Walter Edison Ayala González, por la comisión de delitos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 51 congresistas, 12 en contra, cuatro abstenciones, más a favor Flores Ancachi.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara dar lugar a la formación de causa penal contra el señor Walter Edison Ayala González en su condición de exministro de Defensa por la presunta comisión del delito de coacción ilícita penal previsto en el artículo 151 del Código Penal y por la presunta

comisión del delito de patrocínio ilegal ilícito penal previsto en el artículo 385 del Código Penal.

Señores congresistas, en aplicación de lo dispuesto por el inciso J del artículo 81 del Reglamento del Congreso, el expediente con la acusación constitucional será enviado a la Fiscalía de la Nación para que proceda conforme a sus atribuciones y a lo que dispone la Constitución Política del Perú.

Más el voto de Medina Hermosilla.

Por favor, hemos estado 10 minutos en votación; acudan a tiempo a emitir su voto.

Se consigna el voto de la congresista Medina Hermosilla. A favor. Aprobado con 53 votos, entonces.

—El texto del proyecto de resolución legislativa es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, recaído en el Proyecto de Ley 3629, mediante el cual se propone eliminar la renovación periódica del certificado de discapacidad para personas con condición de discapacidad permanente.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Inclusión Social.

Tiene la palabra la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social, hasta por diez minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente, y un saludo a la Representación Nacional.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3629/2024 del Congreso de la República, ley que elimina la renovación periódica del certificado de discapacidad para personas con discapacidad severa e irreversible.

Señor presidente, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3629/2024 del Congreso de la República, que propone eliminar la renovación periódica del

certificado de discapacidad para personas con discapacidad severa e irreversible a iniciativa del congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, fue aprobado por unanimidad en la vigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad celebrada el 23 de mayo del 2023.

Para tal efecto, se solicitaron las opiniones a los siguientes sectores: Ministerio de Salud, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Desarrollo e Inclusión Social. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, entre otros.

Señor presidente, el objeto que persigue el presente dictamen es eliminar la exigencia de la renovación periódica del certificado de discapacidad a fin de agilizar los trámites para la obtención de sus pensiones que perciben las personas con discapacidad severa, lo cual promueve la reducción de barreras burocráticas.

En ese sentido, señor presidente, la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con el enfoque biopsicosocial de la discapacidad plasmada en la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de las actividades y restricciones a la participación.

Se entiende entonces por discapacidad la condición en la cual hay interacción entre las personas que padecen alguna deficiencia, enfermedad, por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y autismo.

La propuesta legislativa va dirigida a dichos casos que, por diversas situaciones, conviven con una dependencia absoluta o casi absoluta para sus actividades diarias, que deben ser asistidos necesariamente por un cuidador.

En ese sentido, desarrollan mayores barreras que impiden tener un desenvolvimiento pleno de la sociedad, debido a ello obtener un certificado con renovación periódica constituye una dificultad de acuerdo con los procesos que estos conllevan.

Es así, que tras la revisión de la legislación nacional se aprecia que la discapacidad es de carácter permanente. La misma que es acreditada a través de un certificado de discapacidad, emitido por las autoridades competentes.

Asimismo, plantea una reevaluación médica para determinar si la persona con discapacidad tiene alguna posibilidad de mejorar su capacidad o agravar sus limitaciones que, para efectos de las personas con discapacidad severa, suele ser inviable dado que su condición resulta generalmente definitiva.

Por otro lado, señor presidente, en términos de moderación de la gestión pública, la simplificación de dicho trámite repercutirá en la eliminación de obstáculos y costos para personas con discapacidad y sus familias en materia de desplazamiento, entre otros, reduciendo de esta manera las brechas económicas existentes.

Es pertinente indicar que algunos estudios señalan que las personas con discapacidad más severas son quienes tienden a padecer mayores niveles de pobreza multidimensional, por lo que esta iniciativa contribuiría de forma positiva en dicha población vulnerable.

Por lo que podemos exponer, señor presidente, que con la aprobación de este dictamen se reducirá costos a las personas con discapacidad severa, dado que evitarán un uso logístico innecesario para el desplazamiento hacia los centros donde realizan sus evaluaciones periódicas, además de otros gastos que se presentan como producto del proceso de obtención de certificados de discapacidad.

Por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3629/2022 del Congreso de la República, cuyo texto sustitutorio se encuentra publicado en el portal del Congreso, por lo que solicito a la representación nacional su voto favorable.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Paredes.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, como autor, por tres minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en nuestro país tenemos miles de peruanas y peruanos invisibilizados, ignorados, maltratados por la indiferencia del Estado. Personas con discapacidad permanente que, pese a sus luchas, son obligadas a demostrar una y otra vez que no pueden ver, que no pueden caminar, que no pueden oír, como si su dolor, presidente, fuese una mentira y que deberíamos renovarlo cada año.

Presidente, basta ya de este maltrato institucional, basta de estar convirtiendo un derecho en una tortura burocrática.

Esta ley, presidente, lo único que busca es un acto mínimo de justicia, eliminar esta absurda obligación de renovar periódicamente el Certificado de Discapacidad Permanente. Porque si es permanente, presidente, pues, es permanente.

No podemos seguir humillando a estas personas con trámites inútiles, solo para cobrar una pensión que muchas veces apenas les alcanza para sobrevivir.

Por eso, presidente, nosotros hemos presentado este proyecto de ley, la 3629, que elimina la renovación periódica del Certificado de Discapacidad para las personas con discapacidad severa e irreversible.

Con esta propuesta de ley no se trata de abrir las puertas al fraude. La ley contempla sanciones claras para quienes mientan, pero no podemos seguir castigando por eso a todos por culpa de unos cuantos.

Colegas congresistas, esta es una oportunidad para poder seguir haciendo historia y podamos seguir legislando no solo con el corazón, sino sobre todo con justicia y decirle a todo nuestro país, sobre todo a nuestros hermanos más vulnerables, que este Congreso no les da la espalda a los ciudadanos, sobre todo a los más vulnerables.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Gutiérrez.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante, por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (SP).—Gracias, presidente.

Este proyecto me parece importante, me parece trascendente, sin embargo, creo que hay algunas omisiones. Porque, por ejemplo, se habla de personas con discapacidad grave y permanente. Yo creo que debería decir grave y/o permanente. ¿Por qué? Por ejemplo, mi caso. Mi caso es de una discapacidad, digámoslo así moderada, pero es permanente. Yo nunca voy a poder ver porque mi discapacidad es una degeneración macular. Y en mi certificado de Conadis establece que incluso yo necesito asistencia, lo cual es perfectamente válido.

Pero, por ejemplo, no tenemos aquellos que tenemos una discapacidad moderada, si no de lo contrario no estaría aquí, pero que sí es de carácter permanente. Y, en cualquier caso, igual nos van a estar exigiendo cada cierto tiempo la presentación de un certificado de Conadis. De hecho, en muchos procesos judiciales o fiscales en los que he tenido que participar, me han exigido la presentación del certificado, cosa que era por demás evidente de mi discapacidad.

Señor presidente, yo sugiero a la señora presidenta de la comisión, que incorpore la posibilidad de no solamente considerar a las enfermedades graves y permanentes, sino a todos aquellos discapacitados que no necesariamente teniendo una discapacidad grave esta sí es de carácter permanente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Morante.

¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, presidente, muchas gracias. Justamente en la línea de lo que comenta el congresista Morante, en el texto sustitutorio que se presenta no hace distinción del grado de discapacidad, es genérico, ¿no? Dice, persona con discapacidad que presenta la condición permanente. Habría que precisar si es para todos los casos, para los leves, para los severos o simplemente el hecho de que sea permanente, no importando el grado de la situación, pueden acogerse a este beneficio, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— De acuerdo.

Concluido, entonces, el rol de oradores tiene la palabra la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social, para que haga referencia a los pedidos de los parlamentarios.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Claro que sí, presidente.

Solamente para recordar al colega que en el artículo 2 ya recoge su propuesta; y, al mismo tiempo, ahí lo menciona claramente la condición de discapacidad permanente, que quiere decir severo. Así que, en ese sentido, ya lo estamos acogiendo y vamos a recibir también la observación, pero vuelvo a recalcar que ya nosotros está considerada.

Si no hubiera otra votación, presidente, yo solicitaría que podríamos ir al voto, no sin antes también recordar a todos nuestros colegas, les invito a participar, nuestras mamitas que son parte de nuestros niños con discapacidad, se está organizando dos ferias, una que es en Huallaga y otra que es aquí en el Congreso. Les invito también a que puedan colaborar con todas ellas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Paredes.

Por excepción, tiene la palabra el congresista Yarrow, por un minuto.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Es importantísimo lo que se va a aprobar con esta ley para evitar la renovación de *carnet* . También hacer un llamado sobre la falta de censo para saber la capacidad o la cantidad de personas que tienen discapacidad, desde 2013 no tenemos, digamos, una actualización. Estuvimos reunidos con Conadis y Conadis nos ha pedido que por favor se incluyan en el presupuesto ese trabajo que es un trabajo totalmente distinto al que se hace con la población de otras condiciones.

Yo creo que es importante lo que dijo un congresista, es visibilizar y ayudar a estas a estas personas, a nuestros hermanos peruanos que viven realmente en abandono y Conadis necesita mucho apoyo en ese aspecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista Yarrow.

Finalizado el debate.

Tiene la palabra la congresista Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Yo agradezco muchísimo la observación que hace la colega congresista Yarrow, y pido también a la presidencia que por favor pueda agendarlo la próxima sesión porque ya tenemos un dictamen favorable justamente para las personas con discapacidad de parte de la comisión, así que no hemos dejado estos espacios porque es importante tener el total de las personas que necesitan el apoyo que en estos momentos lamentablemente el Estado no está cumpliendo con ellos.

Gracias, presidente, y yo le pido ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, totalmente de acuerdo.

Finalizado el debate, síganse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado su asistencia 94 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social que elimina la renovación periódica del certificado de discapacidad para personas con condición de discapacidad permanente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— A favor 93 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más: a favor, Infantes Castañeda, Agüero, y Portero.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social que elimina la renovación periódica del certificado de discapacidad para personas con condición de discapacidad permanente.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Tiene la palabra la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Sí, presidente, con la misma asistencia, por favor, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Atendiendo a lo solicitado y, con la misma asistencia, por favor, sírvanse votar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social que elimina la renovación periódica del certificado de discapacidad para personas con condición de discapacidad permanente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 90 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más, a favor: Agüero, Infantes y Reymundo, Marleny Portero y Agüero.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señor relator, de cuenta de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Gonzales Delgado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Federación Peruana de Voleibol con motivo de conmemorarse el 12 de mayo del presente año, su 83 Aniversario de fundación, asimismo, transcribir y trasladar la presente moción de saludo al presidente de la Federación Peruana de Voleibol, Gino Mario Vegas Urrutia, y por su intermedio hacer extensivos dichos saludos a todos los directivos, entrenadores, atletas de las selecciones nacionales en sus diferentes divisiones, árbitros, ligar distritales y ligas provinciales a nivel nacional.

De la congresista Ramírez García.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar moción de salud y reconocimiento a la provincia de San Ignacio, así como a los distritos de La Coipa y Huarango, por conmemorar este 12 de mayo su sexagésimo aniversario de creación política e institucional, en virtud de la Ley 15560, la cual fue promulgada en 1965, por el entonces presidente Fernando Belaúnde Terry, con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado en la región Cajamarca.

Del congresista Rospigliosi Capurro.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar su más sincero saludo y felicitación a las mujeres policías que han prestado y que actualmente prestan su servicio en la Policía Nacional del Perú, con motivo del Día de la Mujer Policía, que se conmemora el 2 de mayo.

Del congresista Tacuri Valdivia.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo, felicitación, y reconocimiento a todas las madres del Perú, al conmemorarse este segundo domingo de mayo, el Día de la Madre, destacando su invaluable aporte a la familia, la comunidad y el desarrollo nacional.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, recaído en los Proyectos de Ley 343 y 3676, que recomienda la insistencia en la

autógrafo observada por la señora presidenta de la República, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat.

La Junta de Portavoces en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto de los Proyectos de Ley 343 y 3676 y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Producción, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat.

Tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Producción emitió un dictamen de insistencia a la autógrafo de la ley observada por el Poder Ejecutivo, respecto al Proyecto de Ley 3676/2022 y 343/2021, Ley que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat.

Aprobado...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Por favor, señores congresistas, se les solicita guardar silencio para que podamos prestar atención debida a la exposición de la congresista Tania, por favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias presidente.

Aprobado por mayoría en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2024, la iniciativa es autógrafo de la señora congresista Rosangella Barbarán Reyes y una actualización de un proyecto de ley del periodo legislativo pasado.

Las observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo son catorce, sin embargo, todas giran en negar la potestad congresal de regular los temas tributarios, de insistir que la sesión sólo puede tener carácter punitivo económico y negar el beneficio que aplica una primera sanción de carácter educativa preventiva.

Al respecto, la comisión debe señalar lo siguiente:

Nuestra Constitución Política del Estado en su artículo 59 da un tratamiento especial a las pequeñas empresas al establecer: “el Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades”.

No debemos dejar de lado que se trata de un grupo de tratamiento especial por la Constitución y que no tiene suficientes recursos humanos y financieros para estar al día de las constantes variaciones de las normas administrativas, contables y tributarias.

Si bien es cierto que el desconocimiento de la ley no los exime de responsabilidad, siendo las pequeñas empresas un grupo constitucionalmente protegido por el Estado, este debe cumplir su rol capacitador, o sea, preventivo, señores congresistas. El instructor para buscar así la tan ansiada formalidad en nuestro país.

La Sociedad Nacional de Industrias indica que el principal factor de la informalidad es el desconocimiento del marco regulatorio. Se debe tomar en cuenta que no se trata de una condonación, ni favorecimiento de la impunidad y comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico, una sanción positiva.

Es preciso señalar que la motivación a la sanción positiva puede traer efectos positivos, y por ello consideramos que, ante una primera infracción, insistir en un curso de capacitación como medida preventiva debe ser atendido como una acción que garantice la importación de conocimiento específico de las MYPE y propicie el aprendizaje de sus deberes tributarios respecto al tipo de infracción que motive dicha sanción.

Señores congresistas, lo que a cuentas generales busca este proyecto de ley y, por insistencia, al día de hoy se está tocando, es que cuando el órgano, en este caso la Sunat, detecta alguna irregularidad por algún emprendedor pequeño, porque aquí estamos hablando específicamente de las pequeñas empresas, emprendedores, pues la primera sanción no sea asfixiarlos, cerrarlos o sancionarlos con multas económicas, sino que la primera sanción sea una capacitación para indicarle cuál es su deber.

Hoy en día, incurrimos o incurren nuestros pequeños emprendedores en ello por falta de conocimiento. Y falta de conocimiento porque el mismo Estado no ha tenido las formas de cómo llegar a cada ciudadano y que de repente estos ciudadanos también no tengan la voluntad o hayan tenido la voluntad de quererse capacitar adecuadamente, pero qué mejor hacerlo si ya incurres a una primera vez y esta sea a través de una capacitación, para que en adelante sí se tenga que asumir todo el peso que corresponda o sanción meritoria de acuerdo con la falta que consigne.

Entonces, esto, señores congresistas, va en el sentido de poder articular una mejor comunicación con nuestros hermanos emprendedores, ojo, pequeños emprendedores, y que conozcan y que esto les sirva para que su formalización sea en beneficio del Estado y de todos nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Tania Ramírez.

Bien. Se da inicio al debate y se ofrece la palabra.

Concluido, entonces el rol de oradores tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, señor presidente.

Tratándose de una propuesta legislativa que ayuda a miles de hermanos emprendedores pequeños donde, por algún error, incluso, o desconocimiento, incurrir en alguna falta y la sanción a veces es multarlos con montos que a veces no están dentro de sus posibilidades, pues la Sunat, en vez de multarlos por primera vez, mejor los asista, los capacite y la siguiente si incurre en la misma falta, ya sea, pues, acreedor a los montos que correspondan.

Por ello, solicito a los congresistas que puedan respaldar esta propuesta legislativa que es por insistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Bien finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución y el 79 del Reglamento.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado su asistencia, 92 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE Alejandro Enrique Caveró Alva).— Torres, a favor.

Señores congresistas, desde la Mesa Directiva saludamos la elección del Papa León XIV, quien cuenta además con la nacionalidad peruana, lo cual es un hecho histórico para nuestro país.

¡Felicitaciones!

(Aplausos).

Bien, continuamos con nuestros deberes.

Señores congresistas, debido a la emoción por la elección del nuevo papa de nacionalidad peruana, ha habido un problema con el sistema, con lo cual vamos a tener que volver a votar el último tema que acabamos de votar.

Con la misma asistencia al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 15 en contra y seis abstenciones, la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la república que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 66 congresistas 15 en contra, 6 abstenciones. Más: a favor, Torres, Paredes Gonzales; y, en contra, Cerrón y Mita.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la república que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Salud y Población, recaído en los Proyectos de ley 1191 y 2912, mediante el cual se propone promover la creación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud, respecto a los proyectos de ley 1191 y 2912.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 2912 y otros.

Tiene la palabra el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Han sido remitidos para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población los proyectos de ley siguientes: Proyecto de Ley 1191/2021-CR, a iniciativa de la congresista Ruth Luque Ibarra; y el Proyecto de Ley 2912/2022-CR, a iniciativa de la congresista Kelly Portalatino Ávalos.

La Comisión de Salud y Población, en su novena sesión ordinaria, celebrada el 14 de noviembre del año 2023, debatió y aprobó con el voto unánime. La propuesta pretende que los pacientes que acuden a los centros de salud que no cuentan con médicos radiólogos, pero requieran informes radiológicos y diagnósticos por imágenes, las obtengan de manera oportuna con estos especialistas de manera virtual para facilitar el acceso equitativo a los servicios de salud.

Al implementar en los diferentes establecimientos de salud de las regiones del país de manera descentralizada, se cierran brechas de acceso a la salud y acceso al diagnóstico por imágenes, y se estaría concretizando la descentralización sanitaria para una mejor atención a las áreas rurales más aun teniendo en cuenta nuestra reciente deficiencia mostrada durante la pandemia.

Es necesario contar con medidas regulatorias que coadyuven a mejorar los servicios de salud con el apoyo al diagnóstico, con un enfoque de la población de las áreas rurales, más aun teniendo en cuenta nuestra reciente deficiencia mostrada durante la pandemia. Es necesario contar con medidas regulatorias que coadyuven a mejorar los servicios de salud con el apoyo al diagnóstico, con un enfoque en la eficiencia, respondiendo a la necesidad de salud de la población peruana.

Dado que considero necesaria la implementación de los servicios médicos de apoyo a través de la propuesta de ley para la creación del sistema digital de imágenes médicas en los establecimientos de salud a nivel nacional a fin de que se brinden estos servicios de manera articulada, eficiente y de manera continua, alineándonos a las estrategias de la modernidad del Estado, desarrollando e impulsando un gobierno digital acorde a los tiempos actuales.

Nuestro país tiene un sistema de salud sumamente fragmentado, con capacidad resolutoria variable y deficiente en el primer nivel de atención, generando que los ciudadanos tengan un limitado acceso a servicios con calidad en salud. Y es necesario transitar hacia la transformación digital en salud.

Por tanto, las mejoras en telemedicina que se plantean a través de estas iniciativas permitirán la recepción, almacenamiento, visualización de imágenes médicas a nivel nacional que serán evaluadas por médicos especialistas en tiempo real. Así como exámenes de laboratorio, lectura y diagnóstico de muestras anatomopatológicas, todo lo cual facilitará el acceso a la información con la cual la data generada coadyuvará a los estudios científicos en el campo de la salud.

La iniciativa legislativa no contradice ni vulnera o infringe el ordenamiento jurídico nacional vigente, por el contrario, reconoce el derecho constitucional por la salud y guarda la concordancia con la Ley 30421, Ley Marco de Telesalud y el Decreto Supremo 1490, decreto legislativo que fortalece los alcances de la telesalud, mediante la cual se establece el marco normativo aplicable en materia de telesalud y teleconsulta.

En el presente dictamen se ha realizado un análisis que identifica los efectos sobre las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta.

Involucrados: El Ministerio de Salud, Essalud.

Efectos directos: Aumento de capacidad resolutive de los casos que se desarrollan en los establecimientos de salud que no cuentan con médicos especialistas, radiólogos, expertos en análisis de radiografías e imágenes, lo que contribuye a una temprana atención de enfermedades graves como el cáncer.

Efectos indirectos: Reduce la morbilidad presentada en pacientes que acuden a establecimientos de salud como las Geresas, Diresas y Diris.

Asimismo, la digitalización de las imágenes, exámenes radiológicos, permite un ahorro de presupuesto en tanto que ya no será necesario imprimir placas, el reconocimiento efectivo del derecho a la salud, la implementación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico será de gran ayuda para obtener un diagnóstico temprano y oportuno de las enfermedades a los pacientes y facilitará que los médicos especialistas puedan discutir y emitir un diagnóstico y tratamiento más certero y oportuno.

Asimismo, reducirá el tiempo de espera del paciente y su familia en la atención de los problemas de salud.

El presente dictamen, señor presidente, recaído en los Proyectos de Ley 1191/2021, 2912/2022, se recomienda la aprobación con el texto sustitutorio siguiente:

Se encuentra colgado en el Portal del Congreso de la República cuyo nombre es Ley que promueve la creación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Señores congresistas, solicito al Pleno del Congreso el apoyo a esta importante propuesta y estamos totalmente seguros que va a ser así.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Gracias, congresista Picón.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en la aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque como autora hasta por tres minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente, muy buenos días.

Presidente, solo para resumir esta propuesta. Esta iniciativa legislativa ha pasado por varias reuniones técnicas con funcionarios del Ministerio de Salud en los distintos periodos.

Actualmente, nosotros tenemos en el Sistema de Salud algo que se llama telesalud, que aprovecha el uso del internet para un conjunto de información. Sin embargo, lo que no existe hasta ahora es una plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo a los diagnósticos, algo que tendría que vincularse precisamente con el tema de telesalud.

Y lo que pretende la propuesta y con el texto que han trabajado el equipo técnico de la Comisión de Salud, es precisamente asegurar que esta plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico para las instituciones prestadoras de servicio de salud, sean públicas, privadas, mixtas, y a nivel nacional, puedan implementarse de manera adecuada, pueda digitalizarse, almacenarse, y transmitir las imágenes médicas que se presentan.

Eso permite favorecer a muchos lugares en el país donde teniendo telesalud o teniendo de alguna manera equipos necesitan que haya especialistas que interpreten los resultados, pero no existen los especialistas.

Entonces, un diseño y una plataforma digital de esta naturaleza permitirán que esta información, que es valiosa muchas veces para resultados médicos claves como el cáncer o similares, pueda ser referida o analizada por otros especialistas que se encuentran en este lugar.

Entonces, este es el objetivo central de esta propuesta, que de alguna manera va a permitir articular y generar, digamos, algo que ya hace el Estado, pero que lamentablemente no está de manera adecuada implementado.

Una cosa que yo quiero saludar en el texto que se ha propuesto es que, además, digamos, permite que se puedan involucrar a los gobiernos regionales, a las direcciones de salud integrada para que estas imágenes médicas puedan estar además articuladas en esta plataforma que estoy mencionando.

Pero además pueda garantizar una gestión del flujo de trabajo para que esto esté al servicio de los especialistas de salud y evidentemente esto en beneficio de la ciudadanía, que sería la principal beneficiada en los distintos rincones del país donde además exista internet.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Luque.

Congresista Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio saludo a la congresista Luque, que ha abordado este tema.

De verdad que eso de que regularice o formalice en algunas regiones que ya se ha venido implementando este sistema digital, y justo a raíz del COVID-19.

No olvidemos que las atenciones casi presenciales ya no se hacían y, a raíz de esto, en la visita que yo vine haciendo en mi región Ica, sobre todo en Essalud, la necesidad de atender a los pacientes que requerían atención se empezó a trabajar de manera digital.

Inclusive hoy día vienen implementando ya hace mucho tiempo la recepción y el intercambio de exámenes auxiliares que les permite hacer un diagnóstico más exacto, inclusive en el tratamiento, con los pacientes directamente vinculados a los profesionales de Lima, en el caso de Essalud.

Saludo esta propuesta; yo creo que nadie se va a oponer. Va de alguna manera a facilitar el mecanismo de la tecnología a raíz de poder mejorar la salud de los pacientes que realmente a veces, por los especialistas que no hay, a veces en los establecimientos de salud, hay que recurrir a esto, y esto ayudaría muchísimo en el diagnóstico y al tratamiento oportuno de muchas enfermedades de la población.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista, Marticorena.

Algún otro colega desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, por dos minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Es importante lo que ha presentado el presidente de la Comisión de Salud porque justamente uno de los objetivos de la digitalización es evitar la duplicidad.

Inmediatamente las imágenes están en otra institución o en otra consulta para poder ser absueltas.

Entonces, yo solamente lo que pediría es, en el inciso B, dice, permitir la gestión de imágenes médicas y de apoyo al diagnóstico bajo un mismo entorno interoperable. O sea, esta imagen, para evitar estas duplicidades que tanto se ven y que encarecen justamente a los pacientes, encarecen el sistema; esta imagen puede usarse de manera interoperable a fin de que el personal de salud responsable y competente acceda a ella a través de Internet para el intercambio de opiniones diagnósticas bajo estándares de seguridad informática.

Y de la misma manera permitir, pondría un C, permitir que las imágenes adquiridas en una Ipress puedan ser utilizadas para nuevos informes diagnósticos o segundas opiniones, salvo indicación médica documentada que justifique la repetición del estudio.

Entonces, las instituciones prestadoras de salud que requieran justamente opinión pueden utilizar esta imagen para evitar, como le digo, duplicidad o triplicidad de costos, de gastos, de tiempo innecesario.

Eso es lo que le pediría al presidente de la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien. Gracias, congresista Aguinaga.

Concluido entonces el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Efectivamente, señor presidente, se acepta el aporte importante del congresista Aguinaga, porque creemos que va a complementar y va a ser, digamos, más factible esta importante propuesta, porque va a democratizar, va a permitir que el acceso de las imágenes de radiodiagnóstico esté a nivel nacional.

Y lo que es importante, las Ipress también tienen que tener una complementariedad: MINSA, ESSALUD, la sanidad de la Policía, la sanidad de las Fuerzas Armadas, tienen que también complementar esta importante propuesta.

En ese sentido, solicito, señor presidente, ir al voto correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Picón.

Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo a la congresista Silvia Monteza Facho, quien cumplirá años el próximo, sábado, 10 de mayo.

¡Feliz cumpleaños! señora congresista.

(Aplausos).

Bien, señores congresistas, mientras pasamos asistencia, se va a leer el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Salud.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 8 de mayo de 2025, a las 10 horas, 35 minutos.

Ley que promueve la creación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto promover la creación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.

Artículo 2.— Plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico.

La plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico es una plataforma virtual que tiene como funciones:

- a) Implementar el teleapoyo al diagnóstico a través de la digitalización, almacenamiento y transmisión de imágenes médicas dentro de los sistemas de información de cada IPRESS.
- b) Permitir la gestión de imágenes médicas y de apoyo al diagnóstico bajo un mismo entorno, a fin de que el personal de la salud responsable y competente acceda a ellas, a través de Internet, para el intercambio de opiniones diagnósticas bajo estándares de seguridad informática.

Artículo 3.— Acciones para la creación de la plataforma.

3.1 Corresponde al Ministerio de Salud:

- a) En coordinación con los gobiernos regionales, las Direcciones de Redes Integradas de Salud, los gobiernos locales y las IPRESS a nivel nacional, promover la implementación progresiva en los establecimientos de salud de equipos de

radiología digitales, equipos de imágenes médicas y de apoyo al diagnóstico con sistema PACS - *Picture Archiving and Communication System* para el almacenamiento y transmisión de las imágenes médicas y de un Sistema de Información de Radiología RIS - *Radiology Information System* para gestionar el flujo de trabajo del servicio de diagnóstico por imágenes.

b) Aprobar los protocolos de seguridad de la información necesaria para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y digitalización de las imágenes médicas almacenadas.

c) En coordinación con las IPRESS, definir las acciones necesarias para la utilización de los sistemas de imágenes médicas. Para el efecto, el Ministerio de Salud define los estándares de recolección, almacenamiento e interoperabilidad de las imágenes médicas y de la información que venga con ellas.

3.2. Las acciones señaladas en el presente artículo se ejecutan con cargo a los presupuestos institucionales respectivos de los respectivos pliegos sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 4. Selección y priorización de inversiones.

Corresponde a los gobiernos regionales la selección y priorización de las inversiones a ser consideradas en sus respectivos pliegos para la implementación progresiva de lo establecido en la presente ley, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Disposición Complementaria Final Única. Adecuación del reglamento.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, adecua el reglamento de la Ley 30421, Ley Marco de Telesalud aprobado por el Decreto Supremo 005-2021-SA, conforme a lo establecido en la presente ley en un plazo de 90 días calendario contados desde su entrada en vigor.

Congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, congresista Picón, usted mencionó que ha aceptado la propuesta del congresista Aguinaga, sin embargo, eso no es lo que figura en el texto leído por el relator.

¿Se va a aceptar o no para pasar al voto?

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Solicitaría, señor presidente, que el texto sustitutorio que se dio lectura el día de hoy se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien. Atendiendo, entonces, a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, sírvanse a marcar su asistencia ya... Ahora sí, al voto, perdone.

Por excepción, tiene la palabra el congresista Aguinaga, por un minuto.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Con todo respeto, cariño y consideración a mi colega, no podemos tener una dicotomía de posiciones.

Esta pequeña modificación que piden es justamente la apertura para evitar la duplicidad, la triplicidad que encarecen, encarecen el servicio a los que menos tienen.

Aquí no se está no se está poniendo ninguna otra situación anómala, sino, justamente, facilitar de que si usted está siendo tratado a través de una telemedicina y tiene un diagnóstico y quiere corroborar con otra ITIS, con otra institución prestadora de salud, simplemente hace la consulta, no pasa nada. Yo no sé por qué cerrarse de esa manera cuando lo que tenemos que tener es apertura y acceso a la salud, que es lo que requiere el pueblo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Bien, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 67 votos a favor, 14 en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que promueve la creación de la Plataforma de Gestión Digital de Exámenes de Apoyo al Diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 67 congresistas, 14 en contra, cinco abstenciones.

Más a favor los señores congresistas Jeri Oré, Paredes Gonzales, Mita Alanoca y Portalatino Ávalos.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que promueve la creación de la Plataforma de Gestión Digital de Exámenes de Apoyo al Diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrió siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Moción de saludo del congresista Elías Ávalos.

El Congreso de la República; Acuerda:

Extender el saludo y felicitaciones del Congreso de la República del Perú a la comunidad universitaria, al conmemorarse el 4 de mayo de 2025 el 65 aniversario de creación de la Universidad Juan Agustín Maza, en la ciudad de Mendoza, República de Argentina.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, antes de suspender la sesión, la Mesa Directiva desea extender su saludo y felicitación al Obispo Emérito de Chiclayo, Cardenal Robert Prevost, por su elección como nuevo Pontífice de la Iglesia Católica, como el Papa León XIV, quien además cuenta con la nacionalidad peruana en un hecho histórico y muy significativo para el pueblo peruano y católico.

Un saludo también para la hermosa ciudad de Chiclayo.

Tiene la palabra por dos minutos la congresista Jessica Córdoba representante de la región Lambayeque.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero dirigirme a todos mis colegas congresistas como católica y como chiclayana, y quiero manifestar mi júbilo por la elección del Papa León XIV, anteriormente conocido como Robert Francis Prevost.

Su cercanía con el Perú, y especialmente con la región Lambayeque desempeñándose como Obispo de Chiclayo.

Es motivo de orgullo para todos los peruanos, presidente. Desde la fe que compartimos especialmente católica, elevo mis oraciones para que el Espíritu Santo lo guíe en esta nueva misión tan importante para el mundo fortaleciendo la unidad y la esperanza de la Iglesia Católica.

Que su liderazgo inspire a millones en todo el mundo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, también representante de la región Lambayeque.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Bueno, creo que el Perú es muy bendecido, porque hemos tenido en Chiclayo a Robert Prevost Martínez. Chicago, pero yo siempre le decía Chiclayano, de nacionalidad de Chicago.

Hoy día, desde este hemiciclo todos estamos contentos porque en Chiclayo y aquí él fue el iniciador de llevar las firmas al Santo Padre Francisco por la ley que ustedes apoyaron del Divino Niño Jesús.

Hace tres días me decía, preocupado él, que rezáramos porque en el Perú ya no hubiera más matanzas, y que el Ejecutivo y el Legislativo estuvieran felices.

Les digo esto porque él ha sido mi jefe, he trabajado con él, y de verdad yo estoy muy contenta porque es un padre, es un santo padre, yo siempre decía monseñor. Pero desde aquí, monseñor para mí siempre, hoy día mi Santo Padre, decirte que el Espíritu Santo te ilumine y que sigas orando por los niños con discapacidad, por los jóvenes olvidados, por las familias, y que ores por este Congreso, por el Ejecutivo y el Legislativo, y que sé que lo vas a hacer bien.

Desde este hemiciclo, que cada uno tiene un rol, sigue orando porque Dios te ha puesto ahí y será por algo.

Adelante, Robert Prevost Martínez, que Dios te bendiga, desde el hemiciclo de Lima, con mis 130 colegas.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Ha sido aprobado.

Se suspende la sesión hasta las 15:00 h.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 14 minutos.

—Asume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, desde la presidencia y la Mesa Directiva, saludamos la elección del Papa León XIV, el papa es peruano. Hemos preparado un pequeño vídeo.

Y es chiclayano, por supuesto, como Juan Pablo II era charapa también ¿no?, perfecto.

Bien, vamos a pasar un videíto en homenaje a esta elección que, sin duda alguna, nos alegra a todos los peruanos. Inmediatamente.

—Inicio de la proyección de vídeo

El PAPA LEON XIV, Robert Prevost.— *Y se me permite también una palabra, un saludo (aplausos) a todos aquellos y en modo particular a mi querida diócesis de Chiclayo en el Perú.*

(Aplausos)

Donde un pueblo fiel a acompañado a su obispo, ha compartido su fe y ha dado tanto, tanto para seguir siendo iglesia fiel de Jesucristo.

La presentadora.— *Con la elección de Robert Francis Prevost, como Papa León XIV, la iglesia Católica, inicia un nuevo capítulo bajo la guía de un pastor que ha forjado un vínculo profundo con el Perú a lo largo de más de dos décadas.*

Desde su llegada en 1985, como joven sacerdote Agustino a Chulucanas, Piura, hasta su reciente labor como obispo de Chiclayo. El nuevo Papa, ha formado a generaciones de fieles peruanos.

Durante su primera etapa, entre 1985 y 1986, Prevost se integró rápidamente a la vida pastoral en la prelatura territorial de Chulucanas, desempeñándose como Vice Párroco de la Catedral y Canciller eclesiástico.

Su segunda etapa, entre 1988 y 1998, lo llevó a Trujillo, donde su aporte fue decisivo en la formación del clero agustino y diocesano.

Fue director del seminario, profesor de derecho canónico, juez eclesiástico y miembro del Colegio de Consultores.

Su regreso al Perú en 2014 marcó un nuevo ciclo de liderazgo eclesial. Nombrado por el Papa Francisco, como administrador apostólico de Chiclayo y, luego, como

obispo diocesano, condujo esa iglesia particular con espíritu renovador cercana hasta el año 2023.

En el 2015, obtuvo la nacionalidad peruana a través de su primer DNI; y, luego, tramitó su Documento Nacional de Identidad Electrónico en el 2016, el cual ya no caduca.

En total, 22 años de su vida han transcurrido en tierra peruana.

Su elección como Papa es un testimonio de una vida consagrada al servicio de los pueblos.

—Fin de la proyección del vídeo.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Los mejores éxitos en su gestión.

Un homenaje desde el Congreso de la República del Perú.

También queremos rendir homenaje al distrito de Rázuri, provincia de Ascope, región La Libertad, al conmemorar el día de mañana el centenario de su creación política.

Un vídeo, a pedido del congresista Víctor Flores, de La Libertad.

—Inicio de la proyección del vídeo.

La señora.— ...se formalizó la creación política del distrito de Rázuri, en la provincia de Ascope, región La Libertad. Desde esta fecha, se reconoció oficialmente a una comunidad con historia, con arraigo, con voluntad de construir su destino.

Ubicado en el litoral liberteño, Rázuri ha sido desde entonces símbolo de trabajo, de organización y de progreso.

Tierra de pescadores, agricultores y familias que han sabido preservar sus tradiciones y contribuir al crecimiento de la región.

El Parlamento se une a esta celebración histórica y reafirma su compromiso con todos los pueblos del Perú, especialmente con aquellos que, como Rázuri, han sabido crecer con identidad.

—Fin de la proyección de vídeo.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Comercio Exterior, Nueva Ley General de Turismo.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

El presente dictamen aprobado, que hoy me corresponde sustentar, contiene los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, a iniciativa del señor congresista Eduardo Salhuana Cavides, presentado por el grupo parlamentario Alianza Para el Progreso; el Proyecto de Ley 3981/2022-CR, a iniciativa de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; el Proyecto de Ley 3992/2022-CR, a iniciativa del señor congresista Nivardo Edgar Tello Montes, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; el Proyecto de Ley 7179/2022-CR, a iniciativa de la señora congresista Silvia María Monteza Facho, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular; el Proyecto de Ley 7345/2023-CR, también a iniciativa de la congresista Silvia Monteza; el Proyecto 8691/2024-CR, a iniciativa del señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú; el Proyecto de Ley 9371, a iniciativa del congresista Eduardo Salhuana; el Proyecto de Ley 9586, a iniciativa también del congresista Jorge Luis Flores Ancachi; el Proyecto 9740/2024-CR, presentado también por la congresista Jhakeline Katy Ugarte; asimismo, el Proyecto de Ley 10209/2024-CR, a iniciativa del señor congresista Flores Ancachi; y el 10637, a iniciativa de la señora congresista Magally Santisteban Suclupe y el señor congresista Arturo Alegría García; por el que, con texto sustitutorio, se propone la Nueva Ley General de Turismo.

Señores congresistas, durante la cuarta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo se aprobó, con cargo a redacción, el dictamen, considerando los aportes de la señora congresista Magally Santisteban Suclupe, Luis Ángel Aragón Carreño, y por mayoría el dictamen favorable recaído en los proyectos de ley mencionados.

Es preciso señalar que este dictamen busca renovar y fortalecer la normativa que rige el turismo en el Perú, partiendo del conocimiento de esta actividad como una herramienta estratégica para el desarrollo económico, la inclusión social, la descentralización y la conservación del patrimonio natural y cultural.

Esta propuesta articula una visión integral, moderna y descentralizada del turismo como política de Estado, promoviendo un enfoque sostenible y participativo, que compromete a los tres niveles del gobierno: nacional, regional y local, quienes están obligados a implementar plataformas, registros y planes.

Así también forman parte de la propuesta el Ministerio de Comercio Exterior, como ente rector; Promperú, encargado de las campañas de promoción, prestadores de servicio turístico, sujetos a obligaciones, beneficios y fiscalización, asociaciones del sector turismo, reconocidas y registradas formalmente; y la Policía de Turismo, fortalecida según la propuesta.

Las temáticas abordadas que hemos considerado están referidas a los planes estratégicos nacionales, regionales y locales de destinos, con los recursos y oferta turística. Inversión turística para promocionar, incentivar zonas prioritarias, protección al turista y facilitación respecto a los derechos, tarifas, red de protección y oficinas, calidad y cultura turística, recursos humanos, sostenibilidad y medio ambiente, formalización y seguridad, asociaciones y registros, promoción y marketing.

Además, se incorpora principios fundamentales como la sostenibilidad, la innovación, la identidad cultural, la equidad, la accesibilidad universal, la gobernanza y la inversión privada responsable.

Asimismo, se plantea un modelo de gestión coordinada con participación de actores públicos y privados en toda la cadena de valor donde se priorice la planificación estratégica, la promoción del destino turístico y la protección del turista.

De igual modo, se establecen mecanismos puntuales para la formalización de los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo del turismo social, comunitario, gastronómico y la protección de recursos naturales y culturales a través de inventarios y planes de uso sostenible.

Uno de los ejes centrales es la creación y fortalecimiento de registros, plataformas digitales, redes de información turística y sistemas de monitoreo para mejorar la calidad del servicio y garantizar la transparencia, seguridad y accesibilidad.

De la iniciativa normativa

Propone también beneficios financieros para fomentar la inversión en zonas prioritarias, así como medidas para articular los circuitos turísticos con infraestructura comercial y cultural.

Asimismo, se prevé una estructura normativa más inclusiva con especial atención a la niñez, las personas con discapacidad y poblaciones vulnerables, asegurando su participación y protección en la actividad turística.

Se promueve también la profesionalización del sector, la mejora continua del recurso humano y el fomento de viajes educativos e investigativos.

Frente a desafíos globales como la pandemia, la ley, además, por supuesto, incorpora alineamientos que den respuesta y adaptación. Esto asegura la resiliencia de este sector.

Señor presidente, colegas, cabe resaltar que la nueva ley general de turismo no solo actualiza el marco legal, sino que redefine el turismo como un motor de desarrollo territorial equilibrado, culturalmente consciente y ambientalmente responsable, dotando al Estado de herramientas más sólidas para enfrentar los retos actuales y futuros del sector.

En tal sentido, señor presidente, voy a pedir una extensión de tiempo que nos permita, por favor, pasar un video antes de solicitar a que se someta a debate en la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Autorizado el video, congresista Herrera, para difundir el video.

Perfecto.

A ver, los amigos de soporte técnico, por favor.

¿No les han entregado?

A ver, los asesores de la Comisión de Comercio Exterior.

¿Congresista Herrera, el vídeo que se propone difundir?

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Señor presidente, pido que se someta a debate, y al término podemos pasar el vídeo, si es que usted lo permite, por supuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, ha concluido su fundamentación, congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ok, gracias.

Bien, se inicia el debate de los Proyectos de Ley 2707, 3981, 3992, 5179, 7345 y otros, por la cual se propone una Nueva Ley General de Turismo.

Se ofrece la palabra.

Congresista Katy Ugarte y congresista Tacuri.

Congresista Katy Ugarte, como autora, tres minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Muchas gracias, presidente, por agendar esta importante iniciativa legislativa que contiene dos proyectos de ley de mi autoría, el Proyecto de Ley 3981/2022-CR y el Proyecto de Ley 9740/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la Nueva Ley General de Turismo.

Como todos sabemos, señor presidente, mi región Cusco posee un importante patrimonio histórico-cultural, pero también un inmenso patrimonio natural que debemos salvaguardar para las futuras generaciones.

Estos atractivos turísticos convierten a mi región Cusco como el más importante destino turístico internacional de nuestro país, destacando la Ciudadela del Inca de Machu Picchu, la Montaña de Siete Colores, el Valle Sagrado, la Fortaleza de Sacsayhuamán, entre otros.

Por ello, señor presidente, resulta necesario que se apruebe una Nueva Ley General de Turismo que promueva de manera sostenible el desarrollo de este sector, pero desde una mirada integral, pues se trata también de la imagen internacional de nuestro país respecto a un turismo seguro, que impulse la reactivación económica y la dinamización de la economía local, por lo que urge mejorar los servicios públicos, como carreteras seguras, puestos policiales, postas médicas, servicios higiénicos, señalética, entre otros, pero también es necesario que las comunidades que habitan en las zonas de influencia accedan a servicios públicos de calidad como agua y saneamiento, electricidad, internet, entre otros servicios públicos, con la finalidad de que estas comunidades se beneficien también del desarrollo del turismo.

En ese sentido, señor presidente, espero que los tres niveles de gobierno trabajen de manera coordinada y el gobierno nacional asigne el presupuesto que se requiere para la implementación de esta Nueva Ley General de Turismo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente. Y el saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

Hablar de turismo, señor presidente, es algo que nos apasiona, pero también hemos dirigido nuestra gestión en esa parte, en esa parte que, finalmente, es parte de la reactivación económica.

Así como todo el Perú, Ayacucho es tocado por Dios, porque tenemos la Ciudadela Wari, la Pampa de Ayacucho, el Mirador de Moyobamba.

Públicamente invito a la presidenta de Comercio Exterior y Turismo, a la comisión, para que pudiera visitar el Mirador de Mayobamba, donde se puede observar el vuelo de los cóndores en una cantidad de treinta, treinta y cinco cóndores en un solo día, poder como la naturaleza hace que puedan posarse en un acantilado, recibir los rayos solares y las plumas se preparen para hacer los vuelos de larga distancia.

Finalmente, el sur de Ayacucho, el Vraem también tiene lugares turísticos tan importantes.

Pero lo que pasa —y espero que en la norma se pueda establecer— Promperú solo se encarga de promover los lugares que ya están establecidos, pero no tiene una visión de poner en valor lugares nuevos que puedan ponerse, repito, en los ojos del mundo.

El Perú, Ayacucho, y todo el país tiene lugares prodigiosos que tienen que ser puestos en valor.

Saludo este proyecto de ley, que ya es parte de la Comisión de Comercio Exterior, y que todos nos comprometemos a trabajar.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí Presidente.

Estando de acuerdo con la propuesta, sin embargo, le pido a la presidenta que pueda acceder a que la denominación, para que pueda guardar armonía con el código civil, señor Presidente, que define qué cosa es un servicio de hospedaje, debería cambiarse solamente esa palabra, en vez de servicio de alojamiento, debe decir servicio de hospedaje, para que guarden concordancia con el Código Civil, diversos artículos y que incluso con el reglamento de edificaciones y otras normas.

Es lo que yo le pido a la presidenta para que no tenga este cruce, Presidente, normativo y que adelante podría traer ciertos problemas respecto de la definición que otras normas están estableciendo.

Es la única propuesta que le planteo a la presidenta para que pudiera, ojalá, aceptarla.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista.

Está tomando debida nota la congresista Noelia Herrera.

Bien, lo anotamos para que intervenga el congresista, en el orden que corresponde.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Para que podamos discutir con mayor profundidad algunos aspectos que aún no están del todo claro en la propuesta sobre zonas especiales de desarrollo turístico

en este caso, existen preocupaciones legítimas respecto a los criterios de acceso a los beneficios del régimen.

La propuesta actual plantea exigir un nuevo RUC y una inversión mínima, lo que excluye a empresas ya instaladas en la zona. Esta medida, aunque inspirada en modelos como el de las zonas económicas especiales privadas, podría afectar negativamente la continuidad productiva y desalentar a quienes vienen apostando por el desarrollo local, señor Presidente.

Hay alternativas planteadas que merecen una discusión más técnica y abierta, una de ellas permitiría que empresas existentes accedan al régimen si realizan nuevas inversiones, por ejemplo. Asimismo, ¿Qué va a pasar con las empresas ya existentes? ¿Qué incentivos tendrán para seguir invirtiendo en la mejora de sus servicios? Por eso, y en aras de que esta ley realmente sea efectiva, señor Presidente, y sostenible y justa para todos los actores involucrados, propongo que se conceda un Cuarto Intermedio y así podremos revisar con mayor rigor los mecanismos de acceso a los beneficios y evitar distorsiones o exclusiones innecesarias que limiten el impacto de esta norma en la economía regional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Vamos a hacer una ronda de intervenciones, seguro que van a hacer aportes, van a hacer sugerencias, propuestas de modificaciones, y luego de ello concluimos con consultar a la presidenta de la comisión del Cuarto Intermedio. Pero primero vamos a intervenir, faltan inclusive autores de los proyectos de ley.

Bien, vamos a escuchar ahora a la congresista Magally Santisteban, tres minutos, como autora.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, Presidente, saludar a los colegas congresistas.

Como secretaria de la Comisión de Comercio Exterior y autora del Proyecto de Ley 10637, resalto la urgencia de establecer un nuevo marco normativo en un sector estratégico para la economía nacional.

El turismo representa una de las principales fuentes de generación de empleo, dinamización del comercio local. Sin embargo, continúa siendo uno de los sectores más afectados luego de la pandemia. Por ello, la recuperación del turismo no puede esperar más, vengo de Tumbes, una región con enorme potencial turístico, no sólo por sus playas, también por su gastronomía, biodiversidad y ubicación estratégica. Sin embargo, Tumbes, como muchas regiones del país, ha sido históricamente olvidada en términos de inversión y apoyo institucional. No basta con tener atractivos, necesitamos herramientas normativas y la voluntad política para convertir ese potencial en un desarrollo real.

Por ello, esta nueva ley plantea mecanismos de gobernanza que permitirán cerrar esas brechas, fortaleciendo la coordinación y articulación entre los sectores públicos y privados, involucrados en las cadenas de valor del turismo en los tres niveles de gobierno, y garantizando que ninguna región como Tumbes quede fuera del desarrollo turístico nacional.

También se consideran elementos claves como la creación de comités consultivos regionales de turismo, el impulso a la innovación, la transformación digital, el marketing turístico territorial y la inversión en infraestructura.

Insisto, el país necesita una nueva ley de turismo, pero no cualquier ley; necesitamos una ley integral que responda a una verdadera política de largo plazo. Hoy no hablo como congresista, sino como tumbesina, que conoce en carne propia lo que significa tener el potencial turístico, pero no las herramientas. Que esta ley sea el inicio, el punto de partida para un cambio real.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Santisteban.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, creo que es importante empezar a detallar algunos contenidos de esta propuesta que no quedan absolutamente claros. Creo que sí necesitamos probablemente mejorar la ley de turismo, pero acá hay un conjunto de incentivos que se están incorporando a raíz de la creación de las zonas especiales de desarrollo de turismo.

Por ejemplo, en el artículo 25.2 dice: las actividades y servicios de turismo autorizados por estas zonas especiales estarán exonerados de impuesto, impuesto a la renta, impuesto selectivo al consumo, impuesto a la promoción municipal, siempre que se garantice la participación. Y luego, además, establece en el numeral 25.2 que la duración de esos incentivos fiscales en ningún caso excederá quince años.

Yo me pregunto, siendo representante de la región de Cusco, donde uno de los temas económicos tiene que ver con el tema de turismo, ¿no vamos a recibir ningún impuesto? ¿Esto es lo que queremos? O sea, y me parece que esta propuesta tendría que haber tenido un buen análisis económico y haber estado en la Comisión de Economía.

Entonces, estas son algunas cosas que de verdad me llaman fuertemente la atención, y aquí hay un conjunto de medidas que se han creado con relación a incentivos económicos que, en reducidas cuentas, presidente y colegas, tiene que ver con puras exoneraciones, sin ningún criterio, sin mayor detalle. Y esto sí puede impactar en regiones en que parte de la actividad se desarrolla alrededor del turismo, como el caso de Cusco.

Y yo llamo la atención y pido, presidente, además, por su intermedio, que la presidenta nos diga, con relación a la anterior ley, porque esta es una nueva ley, qué otros cambios se están generando. Porque, como bien se ha dicho, es extenso el texto, son casi cuatrocientas catorce páginas. Entonces, ¿cuáles son los temas centrales? Yo estoy encontrando el tema de los incentivos, con lo que no estoy de acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Para nosotros, que venimos de la región Cusco, el tema que tiene que ver con turismo es esencial.

Fíjese, señor presidente, este predictamen se ha aprobado en una sesión, en la Municipalidad Metropolitana de Lima en presencia del señor Rafael López Aliaga, ¿cuál es el propósito? Ha aprobado con cinco votos a favor, señor presidente, un predictamen o un dictamen que ha sido exonerado de la Comisión de Descentralización, cuando el tema de turismo tiene que ver con todas las regiones del país. Exagerado de la Comisión de Economía.

Han desaparecido el turismo social. Ese turismo que le da la posibilidad a los niños, a las personas que menos recursos tienen, de conocer su historia, su pasado, de fortalecer su identidad. No es posible, señor presidente.

Aquí claramente se muestra que el propósito es beneficiar a la gran corporación que maneja el turismo en este país, en decremento de los intereses del propio país, porque le están dando incluso... No sólo están contentos con eliminar el turismo social y demás, sino con beneficios presupuestarios a esas grandes empresas, como el señor Rafael López Aliaga, seguramente.

No podemos permitir que se sigan este tipo de actos condenables en este Congreso.

Yo planteo, señor presidente, una cuestión previa para que vuelva a la Comisión de Descentralización y de Economía.

Muchas gracias.

—Reasume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, congresista Bellido, hay varios oradores. Vamos a someter a voto la cuestión previa culminada del rol de oradores para que todos puedan expresarse, y los parlamentarios votarán

cuando... Vamos a completar el orden de los oradores. Usted tiene siempre la palabra al final de la votación, congresista Herrera.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Por supuesto que todos estamos de acuerdo con que el turismo tiene que ser una actividad que promueva las economías locales, que ayude al poblador de una comunidad, donde están asentados nuestros restos arqueológicos, donde están todos los lugares donde pueda hacerse turismo, pueda generar que esa economía se desarrolle: la economía local, la economía de las comunidades, de los pueblos.

Pero, señor presidente, creo que aquí la intención ha sido totalmente distorsionada, porque aquí lo que fundamentalmente se está planteando, si bien es cierto, las exoneraciones tributarias por quince años, sino que también están planteando la depreciación del 20 % respecto a los activos fijos de los establecimientos de hospedaje y todo lo demás.

Creo que, señor presidente, basta ya de aquellos grandes hoteles, de aquellas grandes corporaciones, que lo que hacen en nuestro país, más bien, evitar que las economías se puedan desarrollar. Y no podemos, desde aquí, desde el Congreso, continuar con esa lógica. No podemos continuar con un título bonito para decir que se van a beneficiar o utilizarlos para beneficiar a unos cuantos. Aquí lo que tenemos que legislar es en favor de las grandes mayorías, es en favor de aquellos sectores que están olvidados y que más bien, son los posesionarios, son los titulares, son los dueños de toda esa riqueza que tenemos en el país, pero, sin embargo, les andamos golpeando con este tipo de propuestas.

Así es que estamos de acuerdo con la cuestión previa para que retorne a todas las comisiones y se pueda analizar y estudiar adecuadamente esta propuesta que se ha planteado aquí en el Pleno del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, tiene la palabra el congresista Luis Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, considero importante que la comisión haya podido incluir en la ley al Comité Consultivo de Turismo, que es un espacio de coordinación —sabemos bien— entre el sector privado y el Mincetur, que formula recomendaciones, planes, opiniones para la actividad empresarial turística.

En un primer momento no estaba considerado ese Comité Consultivo, que contiene, abarca a representantes del Mincetur, de PromPerú, de Canatur, el Colegio de

Licenciados en Turismo, y otros. Estamos de acuerdo con la certificación de las competencias laborales para el desarrollo del turismo de aventura.

Sin embargo, quiero precisar, señor presidente, que esta certificación no solo debe recaer en la persona responsable en el turismo de aventura, como señala el dispositivo, sino también en los guías oficiales de turismo y en los licenciados en turismo, toda vez que en la mayoría de las regiones del país —incluido Cusco, por supuesto— quienes brindan el servicio de turismo de aventura son guías oficiales de turismo o licenciados en turismo, que también, por supuesto, están, qué mejor que ellos, nadie, capacitados para instruir a los turistas en el uso del equipo de cada modalidad de turismo de aventura.

Yo solicito también, señor presidente, que pueda pasar su cuarto intermedio, a fin de poder mejorar estas dudas y detalles que estamos manifestando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, tres minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, como autora del proyecto de Ley 5179 y 7345, manifiesto que el turismo representa una fuente significativa de ingresos y empleo en el Perú. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 impactó severamente al sector evidenciando la necesidad de una legislación más robusta y adaptativa.

Según datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el 2023 se registraron 2.5 millones de llegadas internacionales, una recuperación de 65% respecto a los niveles prepandemia. No obstante, aún queda un camino que recorrer para alcanzar y superar las cifras anteriores.

Nuestro proyecto de ley tiene cambios significativos, como es Zonas Especiales de Desarrollo Turístico. Se propone la creación de áreas con incentivos fiscales y condiciones especiales para atraer inversiones privadas en infraestructura y servicios turísticos.

Incentivos fiscales, se contempla una depreciación acelerada del 20% anual para activos fijos de empresas turísticas, como hoteles y agencias de viaje, promoviendo así la modernización del sector.

Gestiones descentralizadas, se establece la figura de entes gestores de destino, responsables de elaborar y ejecutar planes de desarrollo turístico, en concordancia con las políticas nacionales y regionales.

Reestructuración institucional, el Plan Copesco Nacional se transformará en unidad ejecutora de inversión en comercio exterior y turismo, con el objetivo de optimizar la ejecución de proyectos turísticos.

La aprobación de estos proyectos de ley representa un paso importante hacia la reactivación y fortalecimiento del turismo en el Perú, el incorporar incentivos fiscales, promover la inversión y fomentar su gestión.

Se busca no solo recuperar los niveles anteriores a la pandemia, sino también superar las limitaciones estructurales, que han afectado al sector durante años.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, considero que esta es una norma, es una propuesta de ley sumamente importante y que amerita un debate amplio, un debate sereno, un debate exento de ideologías o temas políticos, porque se trata concretamente de uno de los motores del desarrollo económico que lamentablemente no estamos utilizando.

Cuando hablamos del Perú, hablamos de un país maravilloso, de un país milenario, de un país que de sur a norte y de este a oeste, presidente encontramos vestigios arqueológicos, aspectos culturales, un país riquísimo que lamentablemente no estamos aprovechamos como corresponde, presidente.

Y quiero mostrar una lámina en cuanto se refiere a los números de turistas solamente en América Latina, para no hablar de Francia y de noventa, cien millones de turistas, o de España o de Italia, o de los Estados Unidos de Norteamérica, presidente, sino de los vecinos que están haciendo mejor que nosotros las cosas, que no están hablando dónde se debatió la ley, que por qué los incentivos fiscales, que se dan en todos los países que realmente han desarrollado y han logrado, presidente, una actividad económica turística que genera empleo, desarrollo sobre todo a los sectores populares. Porque ¿quién es el guía?, ¿quién es el que hace el guiado?, ¿quién hace el transporte de bienes a Machu Picchu, presidente? Evidentemente, es la gente de la zona, son los peruanos de menores recursos.

México recibe ochenta y seis millones; República Dominicana, que tiene la mitad de una isla, presidente, que comparte con Haití, once millones de turistas; Costa Rica, que es del tamaño de Madre de Dios y un poquito más, presidente, dos millones, dos punto seis millones de turistas; Colombia, cerca de siete millones; Chile, cinco punto dos millones de turistas; el Salvador, presidente, tres punto nueve millones de turistas; Brasil, cerca de siete millones y el Perú, 3.2 millones de turistas.

Y cuando hablamos de Perú, presidente, ¿de qué hablamos? De Machu Picchu, de Kuélap, de Caral, de Ollantaytambo, de la Línea de Nazca, de Sipán, Chan Chan, Chavín de Huántar, Paracas, El Cañón del Colca, Choquequirao, una lista rápida que he hecho en este momento, presidente.

Y si realmente hacemos un inventario de la gran riqueza cultural, sin hablar de gastronomía, sin hablar de las artesanías, sin hablar de los textiles de Paracas, sin hablar de la gran riqueza cultural, realmente incomparable que tiene el Perú, cuna de las civilizaciones más antiguas del mundo.

Tenemos Caral, la ciudad más antigua de América, cuando había Caral, ya existían también de manera paralela los egipcios, que estaban construyendo sus pirámides en los desiertos, en el oriente.

Sin embargo, lamentablemente, presidente, nos enfrascamos en discusiones a veces necesarias, pero creo que necesitamos una mayor reflexión.

Y cuando se toma, o cuando se pregunta la presidenta por el tema de los incentivos tributarios, son los mecanismos normales que utilizan todos los países que han tenido éxito, presidente.

¿Qué ha hecho Colombia? ¿Qué ha hecho Chile?

Inclusive, Colombia, devuelve el 50% del Impuesto General a las Ventas denominado IVA, a todo extranjero que llegue en calidad de turista, presidente, le devuelve tributos.

Y en este caso lo que se está haciendo, es lo que hacen otros países también, para incentivar, es decir, para que haya nuevas inversiones.

Tenemos playas incomparables en el norte, tenemos una gastronomía excelente, y que, sin duda alguna, es un referente de la culinaria mundial.

Tenemos turismo de arqueología, tenemos el turismo de naturaleza en la Amazonía, con paisajes incomparables, los temas místicos, los temas, presidente, vinculados al observatorio de aves. Esta gente que trajina por el mundo observando las aves.

En el caso de Perú, por ejemplo, ocupamos el segundo lugar en América Latina, el observatorio de aves.

El caso de Madre de Dios, el caso de Tambopata, el caso de la zona de La Convención, en el Cusco, en Quillabamba, también son zonas. Igual en el norte, son zonas donde van estos ciudadanos americanos, europeos, japoneses, en busca de aves extrañas, raras y sin duda alguna, también utilizan hoteles, comen, se trasladan, utilizan *motokars*, motocicletas, taxis.

Es decir, el turismo es una economía que mueve de manera transversal, todas las actividades económicas, presidente.

Se alojan en un buen hotel, se alojan en un pequeño hospedaje, se alojan en casas comunitarias, porque también se hace turismo comunitario. Y sin duda alguna, consume los productos locales.

En los albergues turísticos se consumen los productos que producen los agricultores locales. ¿Quién conduce el Peque Peque en Puerto Maldonado para llevar a los turistas abajo a Madre de Dios, a la zona de la Comunidad Nativa de Infierno, a los famosos albergues que tenemos en las Amazonas, presidente? Son los pobladores locales que conocen la selva.

Quién es el que les hace el guiado en medio de los senderos de la selva, en los departamentos Amazónicos, en Tarapoto, en San Martín, en Pucallpa. Es la gente local.

Entonces, el turismo, presidente, genera desarrollo, genera...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Un minuto adicional, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Por eso yo invoco que, me parece correcto que se plantea una cuestión, un cuarto intermedio, que la presidenta revise el texto.

Y quiero señalar que se ha tenido en este caso, la prudencia de conversar con el Ministerio de Economía y Finanzas, y discutir los incentivos fiscales, porque no se trata también de dar incentivos por darlos, hay que dar incentivos donde realmente, primero, que sean nuevas inversiones.

Segundo, que realmente promuevan el desarrollo, construyan nuevos inmuebles, generen una infraestructura propicia para el sector turístico.

Entonces, presidente, eso es lo que se ha tomado en cuenta, pero igual, las observaciones, lo que los colegas han señalado con absoluta pertinencia, presidente, serán discutidos.

Conversaremos con la presidenta de la comisión que ha hecho un trabajo realmente esforzado, y al final tendremos, ojalá, una ley que ayude a desarrollar la actividad turística, que en el caso de Cusco es proverbial.

Cusco recibe cerca de dos millones de turismo, y obviamente también si aprobamos la ley, nos llevará a reflexionar, que hacer paro, huelgas y no nos ayudan, presidente, a generar, porque el turismo, el turista, el turista va a un sitio donde hay seguridad, el turista va a un sitio donde hay paz, donde tiene la absoluta certeza de su integridad física va a ser conservada.

Es el esfuerzo que tenemos que hacer también como peruanos, recuperar la seguridad ciudadana, pero también obviamente, tiene que haber la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos, para que el turista venga, pasee, gaste y genere desarrollo en bien de los pobladores locales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista.

Entonces, se traslada el pedido de cuarto intermedio.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos aclaratorias, y pedir, por intermedio suyo, presidente, la proyección de un vídeo de no más de cinco minutos y algo, es decir, no pasa los seis minutos.

Este vídeo es importante, porque corresponde a la parte de esta sustentación de este gran proyecto de ley, que tiene gran alcance y, por supuesto, el video resume cada uno de los puntos.

No sin antes de mencionar que me alegra muchísimo que nuestros colegas parlamentarios hayan leído las más de 400 páginas que alberga este proyecto. Eso nos dice mucho de su compromiso y, por supuesto, da un mensaje clarísimo a la nación, pero sobre todo a nuestros escolares, quienes están en proceso de formación.

En esa línea, presidente, más de 140 economías en el mundo utilizan las zonas económicas especiales, también las zonas económicas turísticas, por supuesto.

Si no fuera con ese nivel de alcance, donde hay inversión, generación de empleo, una visión macro de cómo funciona el tema económico a favor de los pequeños empresarios, de los emprendedores. Dicho sea de paso, en nuestro país, más del 97% son medianas y pequeñas empresas. Empezando por esa data.

Luego, presidente, para mencionarles que en cuanto a Cusco no hemos tocado, eso para dejarle muy claro a los a los parlamentarios que han hecho la intervención.

Por otro lado, también, colegas parlamentarios, nosotros aprobamos este dictamen, es verdad, con cinco votos de ocho asistentes, de una comisión de 15, presidente, por lo tanto, le pedimos desde aquí a la jefatura de comisiones que esperen nuestro informe para los de los descuentos respectivos de los colegas que no trabajan en caso de nuestra Comisión.

La mayoría de dictámenes presidente son aprobados con ocho votos de 15. Es decir, siete no trabajan.

Habiendo hecho esa aclaratoria, señor presidente, es preciso mencionar que cuando sesionamos, sesionamos en el Centro Histórico, sesionamos en la llamada Ciudad de los Reyes, sesionamos en el consejo municipal que...

El señor PRSEIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista, treinta segundos para que concluya.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— En el consejo municipal, que representa a más de 10 millones de peruanos, presidente.

Habiendo hecho esa aclaración, presidente, le pido por, favor, nos permita pasar el video, y acepto el cuarto intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, habiendo sido el cuarto intermedio planteado antes de la cuestión previa y habiendo sido aceptado por la congresista...

No, primero ha sido el cuarto intermedio, porque lo planteó la congresista Flores antes que el congresista Bellido.

El cuarto intermedio ha sido planteado antes que la cuestión previa por el congresista Flores.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Mujer y Familia, recaído en el Proyecto de Ley 3038, mediante el cual se propone, se promueve el enfoque de familia y su incorporación transversal en las políticas nacionales y sectoriales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de la Mujer.

Con relación al tema, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse.

Tiene la palabra la congresista Córdova Lobatón, presidenta de la comisión de mujer, hasta por diez minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (PP).— Gracias, presidente.

Un saludo para todos los colegas, congresistas.

Señor presidente, la Comisión de Mujer y Familia aprobó por mayoría el Proyecto de Ley 3038, en la sesión del 22 de septiembre del 2023, proponiendo la ley que promueve el enfoque de familia y su incorporación transversal en las políticas nacionales y sectoriales.

Esta iniciativa impulsada por el Grupo Parlamentario de Renovación Popular busca devolver a la familia su rol como institución fundamental de nuestra sociedad.

Hoy, lamentablemente observamos que la familia ha dejado de ser reconocida como el fundamento de la sociedad y como un espacio para el desarrollo integral de la persona.

En muchos casos se ha convertido en un escenario donde se ejerce la violencia familiar y sus integrantes son vistos únicamente como objetos de sanción. Los gobiernos de turno han relegado a la familia a un segundo plano en las políticas públicas. Situación agravada con la derogatoria de la Ley 28542, Ley de fortalecimiento de la familia.

Colegas, la familia es el primer espacio de socialización, la base para el desarrollo de la comunidad, y la primera escuela donde se transmiten principios, valores, y tradiciones de generación en generación.

Por ello, resulta fundamental devolverle a la familia el valor que le corresponde como pilar esencial de nuestra sociedad.

El proyecto, plantea que, en los tres niveles de gobierno bajo responsabilidad, se incorpore transversalmente y de manera progresiva, el enfoque de la familia en las políticas nacionales y sectoriales, estrategias, planes, programas, acciones y proyectos orientados a prevenir y resolver problemas sociales dentro del ámbito de sus competencias. Asimismo, se dispone que el enfoque de familia sea utilizado como una herramienta transversal del Estado, que permita diseñar soluciones y potenciar los resultados de las intervenciones públicas, considerando las dinámicas familiares en su conjunto y no solo atendiendo a las personas de forma aislada como actualmente sucede.

Se le encarga al ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la rectoría y la responsabilidad del seguimiento y control de la implementación de la norma, así como la elaboración de los lineamientos del enfoque de la familia.

Colegas, las posibilidades de aplicación del enfoque de la familia en las políticas públicas son múltiples. Permítanme señalar algunos ejemplos concretos. En el programa Beca 18, se observa que el 43% de los estudiantes de las comunidades nativas, no logra culminar su carrera. Entre las razones, destaca la falta de contacto familiar, ya que se encuentran por largos periodos alejados de sus familias. Perdiendo así la orientación y soporte emocional.

En la política de adopciones, la normativa vigente dilata innecesariamente los procesos de adopción de niños en estado de abandono.

La implementación de un enfoque de familia permitiría acelerar el acceso a un hogar definitivo.

En la política de atención de adultos mayores en abandono, como ocurre en el albergue Canevaro, donde actualmente alberga a más de trescientos cuarenta adultos mayores en situación de pobreza y en varios casos de ruptura familiar, un

enfoque de familia permitiría trabajar en la reintegración a su núcleo familiar, evitando institucionalizar prolongadas.

Respecto a las opiniones recibidas, si bien el ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo, manifestaron su oposición a la iniciativa, se cuenta con opiniones favorables de las siguientes instituciones: Municipalidad de Lima Metropolitana, Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Piura, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Red Nacional de Abogados por la Defensa de la Familia y de la Red Internacional de Psicólogos y Psiquiatras al Servicio de la Salud Mental.

Para terminar, señor presidente, colegas congresistas, reitero que este proyecto de ley tiene como fin, reafirmar el rol de la familia como institución fundamental de la sociedad peruana.

Por ello, solicito su respaldo para la aprobación de esta importante propuesta legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Gracias, congresista Córdova.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, tres minutos como autora.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Deseo agradecer que haya puesto a debate el dictamen del Proyecto de Ley 3038 de mi autoría, que propone incorporar el enfoque transversal de familia en las políticas públicas nacionales.

En la actualidad, cuando existe un problema público, el Gobierno lo debate a través del diseño e implementación de una política pública, por ejemplo, en el caso de seguridad, abandono de menores y adultos mayores, entre otros. Cada una de las políticas públicas que se diseñan en nuestro país toma en cuenta diversos enfoques, como el enfoque de resultados, el enfoque de niñas y adolescentes de extrema pobreza, enfoque de interculturalidad, enfoque de derechos humanos, entre otros.

Bien, de un tiempo a esta parte, el diseño e implementación de las políticas públicas en nuestro país viene obviando algo importante para los resultados de las intervenciones estatales, y es el potencial que tienen las familias para incrementar los resultados de las intervenciones del estado.

Por ejemplo, en el problema público de seguridad, sabemos que se utilizan muchas veces a menores de edad que provienen de familias pobres o con antecedentes delictivos para cometer delitos. Si la política de seguridad incluyera un trabajo con estos menores y sus familias, tendríamos menos menores dispuestos a delinquir en nuestra sociedad.

Por otra parte, si se busca resolver el problema público de abandono de adultos mayores o niños en albergues, debemos pensar en cómo vincular a esta persona con su familia de origen, con la cual ha perdido la capacidad de relacionarse. Este problema va más allá de solo darles alojamiento y alimento, de buscar brindar las condiciones para el desarrollo sano de las familias.

Por ejemplo, pueden ser aplicados a todas las políticas públicas nacionales, en los tres niveles de gobierno, en el momento que pensemos en soluciones integrales que involucren a todos los miembros de la familia, y no solamente a uno de los integrantes. Se ha demostrado que contar con las familias brinda mayores y mejores resultados.

Esta iniciativa cuenta con diversas opiniones favorables: el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Lima Metropolitana, el Instituto de Bioética de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, la Universidad San Ignacio de Loyola, Erika Valdivieso, que es especialista en enfoque de familias en las políticas públicas, y la red internacional de psicólogos y psiquiatras al servicio de la salud mental.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis colegas apoyar esta propuesta que busca incorporar el enfoque transversal de familia en las políticas públicas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Muñante Barrios, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Qué duda cabe, presidente, de que, en estos tiempos donde hay tanta crisis de valores, donde hay graves problemas de delincuencia, drogadicción, vicios, presidente; se hace más que necesario fortalecer las políticas familiares.

Y es que lamentablemente el ente rector, en este caso el Ministerio de la Mujer, tiene a la familia como un despacho de menos importancia. Una dirección dentro de un ministerio donde se supone que se tienen que promover las políticas de fortalecimiento familiar. El señor Vizcarra, en el año 2018, de un plumazo eliminó la única ley que teníamos los peruanos donde se hablaba de fortalecimiento familiar.

Entonces, presidente, creo que es necesario hoy más que nunca que las políticas públicas puedan diseñarse en función de la unidad familiar, que la familia vuelva a ser el núcleo y que inspire la elaboración de todas las políticas públicas.

Creo, presidente, que hoy tenemos esta deuda para con el país y ojalá que la incorporación de este enfoque sirva para que todas las acciones que tome el Estado en su conjunto, a través de sus tres niveles de gobierno, puedan estar orientadas a fortalecer el núcleo básico de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, el artículo 7 dice que todos los peruanos tenemos derecho a una familia.

Nosotras, las personas que pertenecemos a la comunidad y me encanta decirlo de lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, también tenemos familia, no hemos nacido de un huevo.

Tenemos madre, tenemos hijos y no se ha consultado a la Asociación de Familias Homoparentales, que son más de 140 familias, donde hombres *gays* y mujeres lesbianas tienen hijos.

Aquí se habla de una familia y somos muchas familias.

Yo tengo mi familia. Acá, por ejemplo, hay gente que reconoce a mi esposa para algunas cosas y para otras no reconoce a mi esposa, pero sí, yo tengo una esposa a la que amo y es mi familia.

Y la Asociación de Familias Homoparentales, que yo quisiera que las escuchen, son cientos de madres y hombres *gays* que tienen hijos y que tienen problemas porque no pueden protegerlos.

El artículo 7 de la Constitución es para todo el mundo.

Ernesto Pimentel tiene hijos, Ricardo Morán tiene hijos, Sofía Mulánovich tiene hijos, son familias. Este proyecto tiene que incluirnos.

Por esa razón, señor presidente, yo interpongo una cuestión previa a fin de que vuelva a la comisión y que se consulte a las instituciones que no se han consultado que también tenemos familias.

Inclusive aquí, el señor presidente, usted ha presentado un proyecto de unión civil por el que yo voy a votar a favor, que también reconoce a la familia, no la destruye, las reconoce, porque tenemos todos los peruanos y peruanas derecho a tener una familia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes, para que el mencionado proyecto vuelva a la comisión.

Por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado asistencia 82 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 57 votos en contra, 15 a favor y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 15 congresistas, 57 en contra, 4 abstenciones. Más en contra: Portalatino Ávalos y Paredes Gonzales, Jeri.

Ha sido rechazada la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Piqué.

Continúa el debate.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán Reyes, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, gracias.

En realidad, yo quiero desmentir las palabras de mi colega congresista cuando intenta nuevamente poner una definición que no está escrita dentro del proyecto de ley. Y lo digo porque como joven sabemos —y creo que mucho más, presidente— cómo se daban antes las condiciones para que las familias, y desde el Estado, entiendan la importancia del rol de formación, de programas de apoyo, de planes, de actividades que se tienen que realizar, no sólo para el fortalecimiento de la familia como tal, presidente, sino también para el fortalecimiento del comportamiento de la sociedad. Porque nosotros, cuan adultos, somos resultado también de todas las actividades que venimos realizando dentro de nuestros hogares.

Sin importar cómo está conformado, presidente, hay muchísimas madres solteras en el país que han criado a sus hijos solas y, claro que son familia. Hay muchísimos abuelitos que, lamentablemente, perdieron a sus hijos y han criado a sus nietos, y son familia. Hay muchas personas que han migrado, de repente, de la región donde

vivían; se han tenido que trasladar, han sido criados por el padrino, por la madrina, por los tíos, y son familia. Eso no se desconoce, presidente.

Lo que se quiere buscar aquí es que exista una política transversal sobre la familia, que parta desde las políticas públicas en nuestro país. Queremos jóvenes bien formados; tenemos que invertir en el enfoque de familia. Queremos jóvenes con valores, queremos adultos responsables; tenemos que empezar a invertir, presidente, en un enfoque de familia que permita tener a peruanos mucho mejor formados y, sobre todo, garantizar una sociedad, presidente, como la que nosotros deseamos.

Mire toda la problemática que se está dando en nuestro país y, lamentablemente, creo que la solución parte por algo fundamental, presidente, que es la inversión en el enfoque de familia, y por ello pediría que puedan apoyar esta importante iniciativa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, ¿algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Congresista Noelia Herrera Medina, dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es de gran relevancia, presidente, porque la familia es el núcleo de la sociedad.

Cuando hablamos de las instituciones educativas, por ejemplo, podemos hablar de que nuestros niños están en su segundo hogar, en su segunda casa, acogidos por sus docentes, que se convierten también en su familia, señor presidente. Esa es una visión integral, presidente, de familias en su contexto. Pero, como finalmente se acoge a los más vulnerables y se les da confort en temas de la inclusión social, el fortalecimiento, la promoción de valores, que finalmente se traducen y se materializan en resultados, porque se forman generaciones de jóvenes con valores, con talento, que el día de mañana, sin duda, tendrán al país en sus manos, bajo su responsabilidad, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

Le pido ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Finalizado el debate, por favor, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado asistencia 86 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Mujer, que promueve el enfoque de familia y su incorporación transversal en las políticas nacionales y sectoriales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 68 congresistas, más Alcarraz y Trigozo, 70; Bazán a favor, 71; 71 votos a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Mujer, que promueve el enfoque de familia y su incorporación transversal en las políticas nacionales y sectoriales.

De conformidad con el artículo 78 del reglamento del Congreso, el proyecto será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señor Relator, sírvase dar lectura las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De los congresistas Patricia Juárez, Waldemar Cerrón, Alejandro Caveró, Eduardo Salhuana.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y respetuoso saludo a su Santidad León XIV, ciudadano peruano, por su elección como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, deseándole sabiduría y fortaleza su misión pastoral. Asimismo, trasladar la presente moción a

la Nunciatura Apostólica en el Perú y a la Conferencia Episcopal Peruana para su conocimiento y fines pertinentes.

Del congresista Caverro Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitaciones al distrito de San Bartolo con motivo del setenta y nueve aniversario de su fundación.

Del congresista Soto Palacios.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con motivo de la conmemoración de sus cuatrocientos setenta y cuatro años de aniversario de fundación, el 12 de mayo del presente año.

Del congresista Pariona Sinche.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Nuevo Occoro, de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con ocasión de celebrar, este 10 de mayo, su setenta aniversario de creación política.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Huancarani, ubicado en la provincia de Paucartambo, departamento de Cusco, al conmemorar, este 11 de mayo de 2025, sus treinta y ocho aniversario de creación política.

De la congresista Calle Lobatón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y reverente saludo del Congreso de la República del Perú a su Santidad, Papa León XIV, Robert Francis Prevost, por su elección como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido saludo, especial reconocimiento y homenaje a todas las madres del Perú, quienes cumplen un rol fundamental en cada familia al conmemorarse este 11 de mayo el Día de la Madre.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en los Proyectos de Ley 3185 y 3674, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Majes, en la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, aprobada en mayoría, respecto a los proyectos de Ley 3185, 3674 y otros.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, la ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Majes, en la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa, colegas congresistas, señor presidente, inició esta sustentación con una convicción profunda e irrenunciable, la educación superior no puede seguir siendo un privilegio para unos pocos, presidente, colegas congresistas. Permitir que los jóvenes de nuestra provincia sigan viendo la universidad como un sueño inalcanzable.

Presidente, este dictamen, aprobado el 9 de mayo del año 2023, en la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, propone una fórmula legal, que busca declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Majes, en Caylloma, Arequipa.

No se trata, colegas congresistas, señor presidente, de una propuesta más, se trata de una respuesta urgente a una realidad injusta.

Arequipa con más de un millón y medio de habitantes cuenta con una sola universidad pública licenciada. Eso es lamentable, presidente, colegas congresistas. Cuenta con una sola universidad pública, reitero, entonces, para ello ciento de miles de jóvenes están a la espera.

Mientras que Lima concentra la oferta educativa, nuestra región sigue esperando oportunidades.

Presidente, colegas congresistas, esta desigualdad que decimos combatir, la estamos perpetuando.

Arequipa, colegas, señor presidente, aproximadamente 370 000 jóvenes entre 15 y 29 años, jóvenes con sueños y vocaciones, que necesitan espacio universitario para desarrollarse. Pero la única universidad Nacional San Agustín, no puede cubrir ni una fracción de esta demanda, señor presidente.

Por otro lado, tenemos una economía regional que exige profesionales calificados, desde la minería hasta los servicios.

La pregunta es, presidente, colegas congresistas, ¿Cómo vamos a responder a ese crecimiento, si no formamos a quienes lo sostendrán?

Presidente, esto, no es solo una necesidad educativa, es un imperativo moral. La educación superior no puede ser un lujo, debe ser un derecho accesible para todos, presidente, colegas congresistas.

Hoy, mientras que, en los sectores más pudientes, la cobertura educativa superior alcanza el 45%, presidente. En el sector de los más pobres, apenas llega el 10%. La pregunta es, presidente, ¿Eso es democracia educativa? La respuesta lo tienen ustedes, colegas congresistas.

Nuestra Constitución y las políticas de estado, respaldan esta causa. Descentralización, igualdad de oportunidades, acceso universal a una educación pública de calidad. Eso lo dice la Constitución.

Presidente, colegas congresistas, la creación de esta universidad, no es sólo viable, es necesidad, necesaria y justa, colegas.

La Universidad Nacional Majes, no será solo infraestructura, será un faro de esperanza, un motor de desarrollo para la región sur del país, un símbolo de lo que

podemos lograr cuando el estado actúa con visión y compromiso, colegas congresistas, señor presidente.

Hoy, no decimos solo una ley, decimos por el futuro de la juventud arequipeña, por la justicia territorial, por la verdadera descentralización del conocimiento.

El Perú se construye desde el territorio con ideas, voluntades y esperanza.

Presidente, he presentado un texto sustitutorio, en mérito a que el área técnica legislativa, ha cumplido con su tarea de revisar el texto legal de los proyectos referidos, a la propuesta que declara de interés nacional, la creación de la Universidad Nacional de Majes, en la provincia de Caylloma, del departamento de Arequipa.

Presidente, solamente me queda pedir, exhortarlo a los congresistas del bicentenario, que su voto sea a favor, y agradecerles anticipadamente a nombre de Arequipa.

Gracias, presidente, que se someta a consideración del bicentenario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Montalvo.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez. Tres minutos como autor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

El sueño de Fernando Belaúnde Terry era expandir toda la frontera agrícola. Por eso es que ahí se consolidó en Majes, el proyecto Majes-Siguas I.

Idea de ese soñador, estadista como Fernando Belaúnde Terry.

Majes concentra Caylloma, Castilla, Unión, Cotahuasi, Camaná, Caravelí.

Es un sitio estratégico para poder crear una universidad, para que los jóvenes entusiastas, al ver una irrigación tan florida, que hay agroexportación, hay una agricultura y ganadería inmensa y tenemos la parte de Yanaquigua, Ispacas, Zandaray, centros mineros, es necesario que haya una universidad.

Hay muchos negocios que administrar, es necesario que haya profesionales en administración, en agricultura, en minería.

Hay un gran hospital que requiere de profesionales de la salud, hay inmensidad de colegios que requieren de profesionales de la salud, hay inmensidad de colegios que requieren de profesionales en educación.

¿Por qué negarle a Arequipa la posibilidad de tener una universidad en Caylloma, en Majes? Nos hemos concentrado solamente en diferentes sectores, pero hemos tenido olvidado a Arequipa hace muchísimo tiempo.

Y lo que pido es, cuando se construya esta universidad en memoria a quien fuese un gran catedrático como Fernando Belaúnde Terry, ese estadista y soñador, ese excelente presidente que tuvo la República, mi proyecto de ley era crear la universidad Fernando Belaúnde Terry en Caylloma.

Me hubiese gustado que incluyan ese nombre de un digno mandatario, gran representante de lo que es la honestidad porque nadie como él fue tan honesto, nadie como él conoció a profundidad el país, nadie como él fue tan estadista y tan visionario.

Y ahí tenemos la Marginal de la Selva, las grandes hidroeléctricas, los grandes condominios y el país que reclama que alguien como una universidad tan importante herede su nombre.

Yo espero que todas las bancadas concluyan en votar a favor de este proyecto de ley y si se pudiese, de verdad, agregar el nombre de Universidad Fernando Belaúnde Terry, sería un gran reconocimiento a quien fue el mejor presidente en la historia del Perú.

Gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, tres minutos como autor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias señor presidente.

El día de hoy vamos a realizar un acto histórico para la región de Arequipa.

Soy propulsor del Proyecto de Ley 3185, donde estamos propulsando la creación de la Universidad Nacional de Majes.

Es necesario dar a conocer que la región de Arequipa tiene, aproximadamente, un millón seiscientos mil habitantes y dentro de la región Arequipa solamente tenemos una universidad nacional, está la distribución de las universidades desproporcionada y más aún hacia nuestra región de Arequipa.

En Arequipa solamente existe la Universidad Nacional de San Agustín, la cual yo he egresado, pero no podemos ser egoístas, tenemos que dar la oportunidad a los jóvenes que puedan tener también una profesión, aquellos jóvenes que son de escasos recursos.

Es por eso que esta universidad va a estar ubicado en el distrito del Pedregal-Majes, en la provincia de Caylloma.

Y, aproximadamente vamos a beneficiar a ciento sesenta y tres mil diez y nueve jóvenes que necesitan tener esta alternativa de esta educación superior pública.

Es necesario, también, manifestarle, señor presidente, que, si nosotros tenemos a bien el día de hoy aprobar, esperamos que el Poder Ejecutivo también refrende esta necesidad que por años estamos pasando en nuestra región.

Y vamos a beneficiar no tan solo a una provincia de Arequipa, sino, vamos a beneficiar a la provincia de Castilla que está cerca a Caylloma, a la provincia de Camaná, a la provincia de Condesuyos.

Yo estoy seguro de que vamos a dar la alternativa a muchos jóvenes que no tienen el dinero sus padres, para poder solventar una pensión en una universidad privada. Sí, en la región Arequipa existen muchas universidades privadas, pero nacionales, solamente hay una.

Así que el día de hoy, yo les pido que, por favor, podamos dar una mirada a esos jóvenes que tienen capacidad, que tienen deseos de ser profesionales, así como muchos de nosotros, y que les demos la oportunidad aprobando este proyecto de ley para que se cree la Universidad Nacional de Majes en la provincia de Caylloma, en la región de Arequipa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista Medina.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente. Discúlpeme que sea aguafiestas, pero para presentar un proyecto de ley así, primero han debido de hacer un estudio de cuál es la demanda de jóvenes de estudiantes para las universidades.

Yo creo que más rentable sería repotenciar la universidad y crear sedes sucursales. Porque hay universidades en el Perú con alumnos tuberculosos y con anemia, porque no hay presupuesto para darles una alimentación adecuada. Y se trata de los jóvenes en zonas agroindustriales. Un joven sale a las cuatro de la mañana a trabajar y regresa a las ocho de la noche a su casa, con 15 días de vacaciones al año. ¿En qué momento va a estudiar y con qué fuerza y con qué alimentación? Si el joven solamente piensa en mal comer. Si no se alimenta, ¿cómo va a estudiar? ¿Por qué mejor no se repotencia las universidades? En la Universidad San Cristóbal de Huamanga, el presupuesto que tienen tiene una deficiencia de cincuenta y siete millones, tiene alumnos con anemia. ¿Por qué primero no repotenciamos las universidades en lugar de estar vendiendo humo al pueblo, señor presidente, al presentar un proyecto de ley así? Si seguimos así, entonces yo voy a presentar un proyecto de ley para que ponga una universidad en mi barrio también. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—Bien, tiene la palabra el congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente, colegas congresistas.

La universidad de Majes tiene que hacerse realidad porque Majes, es en realidad la esperanza de muchas regiones del sur del país.

Tengo hermanos de la Región Cusco incluso, de las provincias altas, de la provincia de Chumbivilcas; hermanos de la Región Apurímac; hermanos de la Región Puno, asentados en el distrito de Majes, trabajando, aportando al país. Y los hijos de nuestros hermanos que hoy habitan en Majes, requieren una universidad en dicho distrito, porque es uno de los distritos que ha mostrado en los últimos años, un alto desarrollo y avance poblacional y, por supuesto, en jóvenes de edad escolar.

Señor presidente, sería un acto de discriminación contra la Región Arequipa, que es una de las economías sólidas en el sur, frente a otras regiones que ya tienen cuatro, cinco universidades aprobadas.

Por tanto, creo que el día de hoy, históricamente por Arequipa, debemos aprobar de manera unánime y que la universidad de Majes sea una realidad para los miles de jóvenes, que hoy están estudiando y que tienen el interés de ser un profesional más para servir al desarrollo de nuestro país. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente. Saludar a los colegas Martínez y Esdras, por esta propuesta de proyecto frente a una necesidad que tenemos en todo el país, pero, sin duda, la Región Arequipa, una de las regiones importantes del sur del país y una de las provincias, distritos como Majes, donde su población viene acrecentándose de forma constante, recepcionando a población de distintas partes del país. Y creo que es importante, fundamental, que podamos entregarle también a esa juventud, que es una población de más de ciento sesenta mil pobladores. Y aparte de ello, también, dotar a otras provincias que están cercanas a la provincia de Caylloma del distrito de Majes, poder otorgarles una educación superior.

Y, por otro lado, frente a lo que significa también el desarrollo de la agricultura, poder dar a través de la universidad, el que se pueda generar especialidades de ingenierías que permitan darle valor agregado a estos productos, tanto de ganadería, como de agricultura.

Es fundamental entender el desarrollo de nuestros pueblos en la cual también podamos entender de forma conjunta, de forma global, y eso pasa por la educación. Dotar de una educación superior que permita que estos pueblos se puedan

desarrollar y no estar en las ciudades, capital, concentrados de gente y generándose muchos problemas e inconvenientes.

Por ello, es importante y la Bancada Socialista va a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

De hecho, Majes es considerado como la nueva Arequipa, y me permito intervenir porque efectivamente muchísimas personas de aquella zona nos habían pedido igualmente que, ¿por qué no el Congreso? Este Congreso de las universidades puede crear una universidad en aquella zona, porque no hay. Arequipa efectivamente tiene una sola universidad pública.

Y es que también, por ejemplo, en el caso nuestro, los del sur, los puneños, tenemos una patria añorada, deseada por su clima, sus valles, su gente, que es Arequipa. Y de hecho en Majes hay miles de puneños allí, haciendo que esta zona se desarrolle, presidente, y cómo no, hay que pensar también en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas de las juventudes, de la gente.

Quiero reprochar; sin embargo, alguna intervención que creo que con alguna ironía ha dicho que ¿por qué no terminamos creando universidades en los barrios?, aquí queremos escuchar argumentos serios, responsables y objetivos, no ironías.

Para decir eso, no hay que tener sentido, ni siquiera sentido común de lo que vale la educación para transformar al hombre, a las sociedades y a todos los pueblos.

Nosotros estaremos eternamente agradecidos con esta universidad, por la creación de universidades para Puno, por ejemplo, porque para reabrir nuestra actual universidad tuvimos que sufrir 95 años.

Después de 200 años, tenemos derecho a decir: “Queremos universidades”, y este Congreso, a pesar de nuestras divergencias internas, lo que sea, estamos dando luz verde a lo que aspiramos los pueblos.

Así que vamos por Majes, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Cruz.

Tiene la palabra la congresista Portalatino Ávalos, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Desde la bancada de Perú Libre, presidente, tenemos que reconocer que la provincia de Caylloma es una de las segundas provincias de la región Arequipa, de las cuales, es una de las más pobladas dentro de esta región, y la cual también tiene 20 distritos que están inmersos dentro de esta provincia.

Eso significa con una población de más de 98 000 habitantes. Es decir, hay una necesidad, hay una realidad donde se requiere atención inmediata, y sobre todo cuando las universidades públicas del Estado hoy ya no abastecen el acceso a nuestros jóvenes que salen de los colegios del cual permiten ejercer oportunidades para insertarse a la sociedad y generar oportunidades a sus familias y generar un desarrollo social económico de los pueblos.

Es por eso que nosotros creemos, que la creación de esta universidad en Majes va a permitir cambios estructurales significativos en la región Arequipa. Y desde ya, nosotros creemos que estos proyectos son fundamentales, no los *opinólogos* que salen en los medios nacionales, no aquellos que están rechazando, porque queremos no la privatización, queremos nosotros educación pública de calidad, eficiente, pero también tiene que cumplir un rol fundamental el Minedu para poder dotarles de todas las herramientas logísticas para poder darles las condiciones y que salgan competitivos que hoy demanda nuestra sociedad.

En ese sentido, presidente, desde la bancada Perú Libre estamos a favor de la creación de la Universidad de Majes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, presidente.

Donde hay universidad, hay desarrollo; alrededor de una universidad nueva se crea un polo de desarrollo económico que ayuda a que crezca esta parte de la región del país.

Saludamos esta iniciativa en Arequipa.

Presidente, aquí, justamente, ahora está en el debate común, la opinión pública, el tema de Pataz, ahí tenemos también nosotros un proyecto que ya está aprobado en la Comisión de Educación para crear una universidad nacional en Pataz, justamente, para darle una oportunidad a los jóvenes para quitarles ese caldo de cultivo a las actividades ilícitas.

Presidente, claro, que los *opinólogos* y los que se oponen a que los jóvenes del Perú profundo tengan más oportunidades, señalan que es mucho gasto, que no hay recursos.

Presidente, eso es la mentira más grande. Imagínese que ahorita Telefónica debe siete mil millones de soles y están en un proceso concursal con el único fin de no pagar estas deudas.

Ya por ahí, menos mal, la Sunat creo que ha intervenido, pero no como debería ser, si a eso le sumamos que Backus debe cinco mil millones, los bancos, las grandes mineras, que aún con todos los beneficios tributarios que el Estado peruano les otorga, no quieren pagar ni siquiera lo que es justo, lo que todos pagamos, nuestros impuestos, y eso que no contamos que en países desarrollados, inclusive existe el impuesto a la sobreganancia, que acá cuando hablamos de ese tipo de cosas nos dicen radicales, pero eso es lo justo, justamente, presidente.

En El Salvador, por ejemplo, ¿Cómo solucionaron ellos el tema de la inseguridad ciudadana que demanda recursos?, evitando la evasión tributaria. Lo digo porque yo estuve allí 15 días y pudimos recoger esa información.

Acá en el Perú, la evasión tributaria es muy grande y encima con todos los beneficios tributarios, sobre todo a las grandes empresas, más bien creemos que a quienes se debe dar beneficios es a los emprendedores, a los que inician recién un negocio para que puedan crecer hasta que tengan ganancias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, tiene el uso de la palabra la congresista Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente.

Para ser puntual, simplemente para solicitar que se disponga la acumulación del Proyecto de Ley 10940/2024-CR que propone la creación de la Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes, en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la representación que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias presidente, buenas tardes.

Aquí lo que nosotros en este Congreso hablamos es de la democracia y la educación que tiene que ver una trilogía escuela-universidad-institutos tecnológicos superiores para que los jóvenes de cada una de las regiones en función de la riqueza y el potencial que tiene su región se puedan calificar, se puedan superar, y después favorecer la superación colectiva de su comunidad, pero la gran pregunta que tenemos que hacer y eso es lo que hay que fiscalizar, lo que dicen los chicos

en provincia, que está bien que estudien allá y te preguntan, ¿Usted cree que con lo que aprendemos acá podamos competir con lo que aprenden en Lima?

Eso es lo que hay que cuidar, la calidad educativa, que no sea solamente la infraestructura y el equipamiento, sino la calidad que reciben para que ellos, de verdad, puedan competir a nivel nacional y a nivel internacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Chiabra.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente, presidente, colegas congresistas, por una educación superior descentralizada, inclusiva y de calidad, colegas, presidente, la historia nos observa y la juventud espera nuestra respuesta.

Presidente, esperando el apoyo de la representación nacional, solicito se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado asistencia 85 congresistas, más congresista Yarrow.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista Flores, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara internacional la creación de la Universidad Nacional de Majes en la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, 4 abstenciones. Más a favor: Flores Ruíz y Varas.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara internacional la creación de la Universidad Nacional de Majes en la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, con la misma asistencia, pido la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Atención a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación y, con la misma asistencia, sírvanse marcar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Congresista Flores, a favor. Hilda Portero, presente y a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara internacional la creación de la Universidad Nacional de Majes en la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 74 congresistas, cero en contra, tres abstenciones, más: Tania Ramírez, a favor, Flores Ruíz, Portero, Camones, Varas y Cerrón.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

(Aplausos).

Más: congresista Isabel Cortez, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Salud y Población, recaído en los Proyectos de Ley 5790 y 6297,

mediante el cual se propone la ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen de mayoría de la Comisión de Economía.

Con relación al tema, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas congresistas en esta tarde, donde 72 827 peruanos tienen un diagnóstico nuevo de cáncer, donde solamente el 2.6 % de esta población encuentra algún alivio, donde 35 934 fallecidos por esta enfermedad —que viene a ser el 1 % de la población— y donde, de todos estos casos, solamente se detecta en su primer estadio un mínimo porcentaje. El 70 %, siete personas de cada diez, se detecta en un estadio tres o cuatro.

Y es que el cáncer se ha convertido no solamente en una enfermedad que lacera el alma de las familias, sino que ahonda un tema mucho más complejo y que tiene que ver con la discriminación.

Nuestra Carta Magna, nuestra Constitución dice que, por ningún motivo, alguien puede ser discriminado en razón de raza, de condición o cualquier otra determinación. Sin embargo, la sociedad, la economía sí discriminan a estos pacientes de cáncer.

El caso concreto de este dictamen, señores congresistas, tiene que ver con la imposibilidad de que un enfermo que padece este mal pueda conseguir un seguro. Cuando un paciente que ha superado la batalla contra el cáncer va a contratar un seguro, las aseguradoras le dicen “no”. Discriminan al ciudadano que ha tenido el valor de enfrentarse a la muerte y que ha ganado esa lucha.

Y esos peruanos, y esas personas en el mundo, tienen doble valor inclusive, porque han tenido la capacidad de reponerse muchos de ellos sin ayuda del Estado, por el contrario, luchando también contra el otro flagelo, que es la discriminación. De eso trata este dictamen.

Quiero saludar y felicitar a los autores de este proyecto, porque sin duda alguna este Congreso va a poder actuar en algo que es estructural dentro de la solución de los problemas, y es que se plantea como ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros, a lo siguiente: el objeto es regular la contratación de estos

servicios y seguros mediante el olvido oncológico, para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la persona que ha superado una patología oncológica. En otras palabras, le devolvemos todos sus derechos a esa persona, que ha superado este penoso mal, para que pueda volver a contratar un seguro que en este momento se le es negado por haber padecido esta enfermedad.

Se define en el artículo 2, lo que es olvido oncológico. Se entiende como olvido oncológico la garantía de que los antecedentes de una enfermedad oncológica no son considerados al momento de contratar servicios o seguros de salud para aquella persona que ha superado dicha enfermedad, bajo las siguientes condiciones: “La persona contratante debe haber sido diagnosticada con una patología oncológica y, además, debe haber transcurrido cinco años, desde que la persona contratante superó la patología oncológica sin presentar episodios de recurrencia”.

Queridos congresistas, repito, muchas personas han superado este mal, pero a pesar de que han superado, no han superado la discriminación que le da el sistema económico, el sistema de seguros, y es que las aseguradoras piensan solamente y les conviene, lógicamente, que la gente no se enferme, y acá nosotros estamos haciendo justicia con esos héroes que han batallado favorablemente y que han vencido al cáncer.

Queridos colegas, les pido que votemos a favor de este dictamen, porque va a marcar la trascendencia de lo que significa realmente nuestro país, el Perú, una nación, un país con altos niveles de solidaridad. Un pueblo hermano. Sobre todo, para que los pacientes que hayan padecido alguna enfermedad oncológica puedan volver a reinsertarse en materia de seguros y puedan contratar sus seguros y así garantizar el bienestar propio y también de sus familias.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista López.

Tiene la palabra congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Comisión de Salud y Población ha sido dictaminada para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población, los siguientes proyectos de Ley: 5790, el año 2023, presentada por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros.

El proyecto de Ley 6297, el año 2023, presentada por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista José Luna Gálvez.

Los proyectos mencionados han sido decretados en la Comisión de Presupuesto, inicialmente, en condición de comisión y en la Comisión de Salud como segunda comisión dictaminadora.

La Comisión de Salud y Población en su décimo tercera sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo del año 2024, debatió y se aprobó por unanimidad de los presentes.

Entiéndase que el cáncer, es una enfermedad que ocupa los primeros lugares, no sólo de morbilidad, sino también de mortalidad. Y hay que entender que el cáncer no se cura, el cáncer se previene.

Y en este sentido, es importante las altas cifras de morbilidad y mortalidad que tenemos en el Perú.

La Agencia Internacional para la Investigación de Cáncer estimó que el año 2020, un promedio de 69 869 nuevos casos de cáncer en el Perú y 34 976 muertes por cáncer.

Estos indicadores sitúan al Perú entre los países con alto nivel de incidencia de cáncer, sin embargo, el Perú es un país donde la mayoría de los casos de cáncer, son diagnosticados en un estadio avanzado, y donde el tratamiento es menos efectivo.

Por tanto, la tasa de sobrevivencia de cáncer, indica en el porcentaje de personas que sobreviven a un tipo de cáncer, durante un periodo específico.

Las estadísticas del cáncer suelen utilizar una tasa de supervivencia general de cinco años, basándose en la investigación, a partir de la información recopilada.

La ley tiene por objeto, garantizar la calidad de vida de los supervivientes de cáncer, asegurando el acceso a los servicios básicos, de seguro de vida necesarios.

Si bien no existe la obligación legal de suscribir un seguro de vida cuando se contrata un préstamo, se considera una práctica común, que los bancos y los proveedores de seguro, conceden préstamos, solo cuando se obtienen dicho seguro, con el fin de orientar legislación a esta población concreta, a los servicios financieros esenciales.

Los pacientes oncológicos reclaman el derecho al olvido para no ser discriminados, y poder tener el mismo acceso que el resto de los productos financieros y de seguro de vida, garantizándose el derecho a la igualdad y la no discriminación de la persona que ha superado una patología oncológica, al momento de contratar los servicios o seguro de salud.

Se entiende como olvido oncológico, a la garantía de que no se considere los antecedentes sobre la enfermedad oncológica, que alcanza las personas que han

superado esta enfermedad, al contratar los servicios o seguro de salud, y que se sujeta a las siguientes condiciones.

A. La persona contratante debe haber sido diagnosticado con una patología oncológica.

B. Debe haber transcurrido cinco años desde que la persona contratante, superó la patología oncológica, sin presentar episodio de recurrencia.

En ese sentido, la Comisión de Salud ha presentado el presente texto sustitutorio, por mutuo consenso recaído en los proyectos de ley mencionados, el número 5790/2023 y el 6296/2023. Y han sido modificados a la misma, y se encuentra colgada en el portal del Congreso de la República, cuyo título es, “ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguro de salud”.

Señores congresistas, creemos que el día de hoy debemos hacer justicia por los pacientes oncológicos que han superado esta enfermedad.

Solicito el apoyo del Pleno para la aprobación de este importante dictamen que es de justicia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Picón.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger, como autora, hasta por tres minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecer a las presidencias de las comisiones, por haber dictaminado tan importante proyecto.

En mi calidad de autora del Proyecto de Ley 5790, ley del derecho al olvido oncológico, debo señalar que hoy es un día histórico, un día donde haremos justicia a los miles de compatriotas que derrotaron de manera definitiva al cáncer.

Peruanos que, a pesar de haber ganado la batalla en la enfermedad, son discriminados al momento de solicitar productos financieros, seguros de vida o de salud, vulnerando el derecho a la prescripción de adquirir un derecho o librarse de una obligación por el tiempo transcurridos, contemplándose en la Constitución Política del Perú.

El 2018 se registraron sesenta y seis mil nuevos casos de cáncer. Pero, afortunadamente, gracias al avance científico de la medicina humana y la

prevención temprana de la enfermedad, aproximadamente un 50% de estos pacientes logran superar de manera definitiva la enfermedad.

Presidente, cada año en el mundo son diagnosticados con cáncer 19.3 millones de personas. El Perú no es la excepción.

El 2018 se registraron 66 000 nuevos casos de cáncer. Pero, afortunadamente, gracias al avance científico de la medicina humana y la prevención temprana de la enfermedad, aproximadamente un 50% de estos pacientes logran superar de manera definitiva la enfermedad.

Hoy en día, miles de peruanos son invisibilizados por el sistema financiero y de seguros, siendo presa fácil de créditos en bajas condiciones, de usura, situación de asimetría que los pone en desventaja frente a otros peruanos, constituyéndose una burda exclusión social y una condena de muerte civil en vida.

Presidente, colegas congresistas, traigo a este recinto parlamentario el clamor de justicia de miles de peruanos que nos hacen denunciar* y que nunca han renunciado a seguir viviendo y exigen el derecho al olvido oncológico para seguir soñando, seguir trabajando, seguir invirtiendo, seguir viviendo. No le demos la espalda, no les cortemos las alas ni el derecho a vivir en condiciones iguales.

Presidente, colegas congresistas, el Proyecto de Ley 5790, de mi autoría, precisamente busca corregir todo acto discriminatorio, garantizando el derecho a la igualdad de toda persona que haya superado una patología oncológica para contratar servicios financieros, seguros de salud o seguros de vida.

En ese sentido, pido a mis colegas congresistas emitir un voto de conciencia por la justicia, la inclusión social de nuestros compatriotas declarados como expacientes oncológicos.

Declaremos hoy el olvido oncológico como un derecho humano.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Heidinger.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente. En nuestro país una persona cuando es diagnosticada con cáncer sea la edad que sea, se vuelve invisible para el Estado. No hay soporte psicológico, no hay apoyo en las entidades que dan estos servicios de oncosalud o servicios de salud. No somos dignos a sujetos de crédito, somos olvidados, nos relegan a una situación de olvidados.

Con este proyecto de ley creo que estamos generando el concepto básico de nuestra razón de ser, que es la gestión pública, y que el concepto es generar calidad de vida al ciudadano. Aparte de ello, la obligación de generar un país inclusivo donde todos los ciudadanos tengan el derecho que manda la Constitución, a la salud, a una vida digna.

Yo les pido que apoyen este proyecto de ley, más allá de haberlo vivido y tener la suerte de ser congresista cuando me diagnosticaron, pero de no ser así no hubiera tenido la suerte de poder tener una atención oportuna y un diagnóstico adecuado y tal vez hubiera perdido la vida.

Yo creo que hay que tener un poco de conciencia porque el cáncer es una enfermedad que le puede tocar a cualquiera; y en la mayoría de los casos, dependiendo la condición económica, puede ser fatal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Kamiche.

Congresista Wilson Soto, dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias, saludos a la Representación Nacional.

Presidente, después de haber escuchado la sustentación del presidente de la Comisión de Economía, asimismo también del presidente de la Comisión de Salud, nosotros —desde la bancada de Acción Popular— vamos a respaldar esta iniciativa legislativa, señor presidente; toda vez que el artículo 7 de la Constitución Política, señor presidente contempla, dice: ...todos tienen derecho a la salud. Está en la Constitución Política.

En ese sentido, nosotros no podemos ser ajenos.

Señor presidente, si bien es cierto, todas las personas que han padecido esta enfermedad, que cualquier persona y nosotros también podríamos tenerlo, pero lamentablemente en los últimos tiempos han sufrido una discriminación, a veces no han tenido acceso a préstamos bancarios, no les han vendido seguros.

Entonces, en esa parte, desde este Parlamento, señor presidente, saludo también a los autores de esta iniciativa legislativa. Yo creo que es sumamente muy importante que los miembros de estas comisiones lo hayan aprobado, señor presidente, en uno por mayoría y en el otro por unanimidad.

Así que, en ese sentido, señor presidente, nosotros, así como lo establece la Constitución Política, que garantiza el acceso a la salud, el artículo 7, señor presidente, nosotros vamos a apoyar.

No puede ser posible, señor presidente, que podamos ser ajenos a estos temas, que cualquier persona, que cualquiera de nosotros, cualquier familiar de nosotros podría sufrir, señor presidente, esta enfermedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Soto.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Desde la bancada de Perú Libre, presidente, hemos sido testigos —dentro de las diferentes mesas de trabajo— que sobrevivientes oncológicos no han podido, pues, tener esa equidad. Han sufrido discriminación por aquellas empresas financieras que ven su historial clínico, por lo cual no tienen oportunidades, acceso de préstamo, no tienen oportunidades a poder generar y retomar esa calidad de vida que tanto, pues, le ha costado para poder llegar a ser sobreviviente de esta neoplasia. Hoy no podemos ser ajenos donde...

Saludo a la Comisión de Economía, a la comisión de Salud. ¿Por qué? Porque es un punto muy sensible aquella población; hoy año tras año se siguen elevando las cifras de casos nuevos de enfermedades oncológicas. Por lo cual nos permite visibilizar que también tienen ellos esa oportunidad de acceder a una regulación de contrataciones de servicios de aquellos seguros de salud que hoy tienen políticas propias y que son lesivas y atentan con la estabilidad económica, pues ya mucho han pasado a generar, pues, pérdidas económicas para poder salvar sus vidas.

En ese sentido, presidente, creemos y somos testigos de que aquellas familias que son parte de estos pacientes oncológicos sobrevivientes tienen que tener estos espacios de equidad y de justicia social, que hoy tanto lo necesitan.

Por eso, desde ya, vamos a votar a favor, desde la bancada Perú Libre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Portalatino.

Congresista Elías Varas, dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Hablar de un problema del cáncer en el Perú, presidente, es un gran problema social que no solamente afecta al paciente, afecta a la familia peruana.

En tal sentido, desde el año 2018 se vienen informando en las diferentes revistas científicas, que el cáncer se presenta más o menos en una cantidad sesenta mil casos nuevos cada año. Y que, lamentablemente, de esos sesenta y seis mil, el 50% fallece. Y fallece porque se ubica en un momento ya avanzado el tema del cáncer.

Una vez que el paciente tiene cáncer y se recupera, sobrevive, esta persona, este paciente, cuando quiere acceder al sistema financiero, bancario, a los seguros que tenemos a nivel nacional, el señor es discriminado, no se le considera como sujeto a crédito.

En tal sentido, presidente, esta ley del olvido del paciente oncológico pretende insertar, incluir a ese paciente olvidado, a ese paciente que de alguna manera o de manera injusta se le posterga para este beneficio de ser incluido. Esta ley quiere restituir que este paciente sea considerado tanto para los seguros de salud como para el sistema financiero en general.

En tal sentido, esta ley del olvido oncológico va a permitir restituir el tema de justicia, el tema de la igualdad y el tema de la inclusión de ese paciente que tuvo el cáncer pero que ya no tuvo las recaídas, un paciente que su evolución fue favorable, un paciente que su pronóstico es bueno, pero que, sin embargo, las aseguradoras y el sistema financiero no los quieren ver.

En tal sentido, esta propuesta es muy interesante con un enfoque muy social.

Por ello, la bancada de Juntos por el Perú y Voces del Pueblo, vamos a apoyar esta propuesta de reivindicación social.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias congresista Varas.

Congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el tema del cáncer es muy importante y sí se supera.

Mi padre murió de cáncer, mis abuelos murieron de cáncer, probablemente yo tenga algunos genes que hagan que desgraciadamente también muera de esa enfermedad, pero es tratable y hay muchos que se recuperan.

Entonces, es muy importante que las compañías, las empresas también tengan en cuenta a estas personas que se han recuperado, para que puedan tener nuevas pólizas y puedan acceder a otros seguros a pesar de haber sufrido la enfermedad y haberla superado.

Pero también tengo que decir, señor presidente, que también es de justicia que investiguemos qué cosa ha pasado con los sueros. Y ya ha venido varias semanas solicitando que se le otorguen facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Salud, porque los padres de familia, especialmente de la última joven arquitecta de 26 años que murió producto o porque que le pusieron el suero, necesitamos investigarlo. Y yo no estoy entendiendo, ¿qué cosa es lo que está pasando?, porque ya está priorizado, pero no lo ponen para el voto.

Entonces, ¿por qué no lo ponemos al voto? Y si la mayoría no quiere, no quiere, pues. Pero el pueblo necesita saber qué pasó con los sueros. El Poder Judicial se demora, el Ministerio Público se demora, los peritos se demoran y nosotros tenemos que darle una respuesta a los padres de familia que vienen a decirnos: Queremos saber qué pasó.

Nadie está culpando aquí *anteladamente* a nadie, pero como Congreso tenemos la obligación y el derecho de hacer control político y fiscalización.

Señor presidente, yo solicito que se vote.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Paredes.

Congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Para nadie es extraño tener dentro de la familia a uno de los integrantes con cáncer. Y en el Perú hay miles de familias que, entre sus miembros, uno de ellos padece el cáncer. Y ese proceso es bastante doloroso, un proceso muy difícil para la familia, para los integrantes de la familia.

Pero, a pesar de esas luchas económicas, luchas incluso sociales, no es posible que a una persona que haya superado pronósticos, tal vez, hasta tristes, de por vida, las financieras puedan discriminar, aún peor las aseguradoras.

Señor presidente, el día de hoy se va a hacer justicia a los miles de hermanos nuestros que han superado el cáncer y a aquellos que recién se van a enterar y van a tener que superar.

Creo que es necesaria esta norma, una norma que no solamente se aplique en este momento en el país —una vez aprobada se va a aplicar— sino que también en otros países ya se vienen implementando, porque luchar contra los males es un objetivo.

Por tanto, esta iniciativa, que es una iniciativa de la bancada Podemos, ponemos a vuestra consideración y espero unánimemente aprobar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Bellido.

Congresista Pariona Sinche, dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, señor presidente. Para saludar al pueblo peruano.

Efectivamente, estos proyectos de ley servirán para poder darle justicia social a tantas personas que tienen estos males.

Pero aunándome a los planteamientos de los colegas que me antecedieron, quisiera también manifestar, como una reflexión, que nosotros aquí casi en todas las materias nos centramos en ver los efectos, pero ¿las causas qué? ¡Casi no nos importa! Es propio de este sistema donde la llamamos la economía de mercado, el libre mercado, donde unos cuantos lucran, ven a distintos puntos como negocio: La salud, la educación, entre otros.

Sabemos perfectamente que estos males son por la mala política en salud que no... la tiene el Perú. Hay que entender que el cáncer se va a alimentar del exceso de la glucosa, el azúcar, en este caso como son los lípidos, glucosamina, entre otros. Entonces, ¿qué debemos hacer? Velar por darle, pues, a la población a que tenga una alimentación saludable, a que ellos entiendan qué significa estos males y cómo podemos prevenir.

Una simple comparación: ¿20 años atrás existían las boticas en cada cuadra, existían los hospitales? Pero, sin embargo, las personas tenían una vida saludable (noventa años, cien años). Hoy, de veinte años: con diabetes, sobrepeso, entre otros detalles.

Entonces, necesitamos trabajar desde aquí para poder prevenir los males, no tener para luego enriquecer a unos cuantos farmacéuticos, industrias farmacéuticas, entre otros.

Entonces, apoyaremos esta iniciativa desde la Bancada Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Pariona.

Congresista Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenas tardes, y a toda la Representación.

Cuando se tocan estos temas muy importantes es cuando el pueblo siente que todos sus representantes de este poder tan importante, que es el Congreso de la República, la casa de la democracia, estamos siempre al lado de ellos.

El cáncer es un flagelo. Pero también no solamente es fomentar cuando ya tenemos el cáncer. Como lo dijo Susel, todos podemos tener cáncer, pero aquí falta la cultura de prevención y eso es lo más importante, hacer prevención para que el pueblo y todos nosotros los peruanos tengamos acceso a una buena atención, antes y después.

Por eso desde aquí, de la Bancada de Acción Popular, felicitamos a los autores y seguiremos trabajando para hacer un Perú con una mejor salud y, especialmente, en prevención contra el cáncer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Portero.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud.

Congresista Picón.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Señor presidente, habiendo escuchado atentamente la participación de los congresistas y habiendo apoyado decididamente este importante proyecto de ley, solicito someta votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

¡Ah, disculpen!, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía. Perdone la omisión.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

En el mismo sentido que el presidente de la Comisión de Salud, simplemente para hacer una incidencia antes de solicitar esto.

Estamos planteando que la reglamentación sea en noventa días calendario.

Desde este espacio, también exhorto al Ejecutivo a actuar en el término estricto de la ley que se va a aprobar.

Con esta consideración, señor presidente, por favor, someta a votación el dictamen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, muchísimas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado asistencia 87 congresistas. Más: congresista Elías Ávalos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía referido a la ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 81 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más: a favor, Moyano y Elías Ávalos.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía referido a la ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, con la misma asistencia, le pido que someta la exoneración de la segunda votación, de acuerdo al reglamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la

Comisión de Economía referido a la ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 81 congresistas, cero en contra, una abstención.

Más: a favor, Moyano y Elías Ávalos.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en los Proyectos de Ley 1701, 3178 y 3264, mediante el se propone modificar la Ley 24166, por la que se crea el Colegio Profesional de Antropólogos.

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, este dictamen trasciende la mera actualización normativa; es una propuesta para fortalecer una profesión vital para el entendimiento y desarrollo de nuestra Nación, como es la antropología.

Presidente, colegas congresistas, la propuesta que ponemos a su consideración es la modificación de la Ley 24166, por la que se crea el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú.

Colegas, la antropología, como ciencia social, es esencial para comprender la rica diversidad cultural que caracteriza a nuestro país.

Los antropólogos son los puentes que conectan a las diversas comunidades, promoviendo el diálogo intercultural, preservando nuestras lenguas originarias y fortaleciendo la identidad nacional.

Su labor del antropólogo es fundamental, colegas congresistas, en la elaboración de políticas públicas inclusivas y en la promoción de desarrollo sostenible de nuestras comunidades más vulnerables.

Presidente, colegas congresistas, sin embargo, la Ley 24166, promulgada en el año 1985, ya no responde a las necesidades y desafíos actuales.

Colegas, han transcurrido casi cuatro décadas marcadas por profundos cambios sociales, políticos y legales. Es imperativo, colegas, actualizar este marco normativo para que el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú pueda operar con eficacia y legitimidad, acorde con las exigencias del siglo XXI.

Colegas, señor presidente, la falta de personería jurídica actualizada ha impedido que las autoridades del Colegio Profesional de Antropólogos puedan obtener vigencia de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, limitando su capacidad para realizar actos fundamentales como administrar bienes, gestionar recursos o establecer representaciones regionales.

Presidente, colegas congresistas, la propuesta de modificación tiene como objetivo principal dotar al colegio de las herramientas legales necesarias para su correcto funcionamiento y fortalecimiento institucional.

Presidente, colegas congresistas, al establecer la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión, garantizamos que los antropólogos cumplan con estándares éticos y profesionales, protegiendo así los intereses de la sociedad.

Además, presidente, colegas congresistas, se promueve la descentralización efectiva mediante la creación de consejos departamentales, asegurando una representación equitativa en todo el territorio nacional, y permitiendo que la voz de los antropólogos llegue desde cada rincón de nuestra patria llamado Perú.

Presidente, colegas congresistas, al fortalecer el Colegio Profesional de Antropólogos, no solo beneficiamos a los profesionales, sino que contribuimos al desarrollo integral de nuestra región.

Presidente, una institución sólida y moderna permitirá que los antropólogos colaboren de manera más efectiva con el Estado, la sociedad civil en la defensa del patrimonio cultural, la gestión de conflictos sociales, la implementación de proyectos que respeten nuestras tradiciones y promuevan el bienestar de las comunidades.

Presidente, colegas congresistas, más conocido como los congresistas del Bicentenario, es importante destacar, presidente, que esta actualización normativa no genera gastos al Erario Nacional, ni contraviene disposiciones constitucionales. Por el contrario, presidente, alinea nuestra legislación con las necesidades actuales, promoviendo instituciones más transparentes y eficientes.

Presidente, al adoptar esta reforma, demostramos nuestro compromiso con la legalidad y con el fortalecimiento de las profesiones que aportan al progreso de nuestro país.

Señor presidente, colegas congresistas, les invito a reflexionar sobre el impacto positivo que esta ley tendrá en el fortalecimiento de la identidad y cohesión social de nuestro país.

Presidente, al aprobar este proyecto, estamos reconociendo la importancia de la antropología en la construcción de un país más inclusivo, justo y consciente de su diversidad cultural. Además, presidente, estamos enviando un mensaje claro de apoyo a los profesionales que dedican sus vidas a atender y mejorar las condiciones de nuestras comunidades.

Colegas congresistas, presidente, confiamos en que su profundo sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo nacional nos llevará a votar a favor de esta iniciativa legislativa tan importante. Es una oportunidad para reafirmar nuestro deber como legisladores de votar al país normas que respondan a sus necesidades y desafíos actuales.

Finalmente, presidente, estamos presentando un texto sustitutorio acogiendo las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa, que pido que, por favor, el relator dé lectura, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista, me mencionan que todavía no han presentado el texto. Por favor, si lo pueden presentar en la brevedad.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— ¿No le han presentado el texto?

Se ha presentado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— No ha llegado aquí.

Bien. En tanto presentan el texto, vamos a empezar el debate del proyecto. ¿Bien? Okey.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, como autora, tres minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señor presidente.

Y en mi condición de autora del proyecto de Ley 3178, en principio quiero agradecer al presidente de la comisión por haber elaborado un dictamen favorable. Y que, por supuesto, también acumula el proyecto de ley de la colega Elizabeth Taipe, antropóloga de profesión y conocedora también de la realidad problemática de este importante Colegio.

La Ley 24156, que crea precisamente el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, a la actualidad evidencia muchas falencias y vacíos legales que no fueron previstos en su momento, cuando ésta se aprobó, y recordemos que se aprobó hace treinta y siete años.

Es por ello que conjuntamente con la participación del Colegio de Antropólogos del Perú, y también sus agremiados, hemos planteado esta iniciativa legislativa, que lo que hace es reivindicar y actualizar a los señores profesionales que, por supuesto, contribuyen en el desarrollo inclusivo de nuestro país.

Esta iniciativa presentada desarrolla con mayor detalle la naturaleza jurídica del Colegio Profesional de Antropólogos, así como también las características de sus colegiados, lo cual no se encuentra regulado en la norma vigente.

Asimismo, señor presidente, se amplía los fines del colegio profesional, así como la vigilancia del ejercicio profesional con ética y eficiencia, y así como la promoción de la especialización y actualización de sus colegiados.

Es por ello que, mediante la aprobación de este dictamen, que, dicho sea de paso, hemos obtenido un texto sustitutorio consensuado de las dos autoras, es que permitirá que la antropología peruana pueda adecuarse a las situaciones históricas en las que hoy se desenvuelve esta tan noble profesión.

Es por todas estas consideraciones, colegas congresistas, pido a la Representación Nacional poder dar y emitir un voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra la congresista María Taipe Coronado, también como autora, por tres minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional y a mis colegas congresistas.

En el año 2023 presenté este Proyecto de Ley 3264, para actualizar la Ley del Colegio de Antropólogos.

Este proyecto de ley es producto de la reunión impulsada por mis colegas antropólogos de la región del Cusco, y así también del interior del país. Constantemente ellos exigen esta ley, desde el año 2022.

La actualización de la Ley de Antropólogos es urgente debido a los desafíos actuales de la gestión pública y del ámbito laboral.

Señor presidente, en las reuniones que he mantenido con los gremios de la antropología, ellos solicitan que, al igual que sucede con los ingenieros o con los abogados y otras profesiones, se valore y se otorgue la seguridad jurídica a los documentos vinculados a la antropología.

Los antropólogos jugamos un papel importante en los documentos de gestión, vinculados a las políticas públicas, a las licencias sociales, al patrimonio cultural, a los planes de desarrollo, a los proyectos sociales y culturales, entre otros.

Por ello, es necesario y justo que los documentos tengan que ser refrendados.

Han pasado cuarenta años de vida de la actual ley de los Colegios de Antropólogo. Los tiempos han cambiado, los tiempos actuales exigen valorar el gran trabajo que realizan nuestros hermanos antropólogos y protegen sus derechos.

Por ello, señor presidente, y en consenso con mi colega congresista Silvana Robles, alcanzo una propuesta de texto sustitutorio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, desde aquí queremos felicitar a los colegas que han presentado el presente proyecto de ley, que va a beneficiar y asegurar de que nuestros hermanos profesionales en antropología puedan desempeñar de manera correcta, con ética profesional, en todos los espacios.

Además, señor presidente, este proyecto de ley, o este dictamen, va a garantizar que los antropólogos a nivel nacional puedan ejercer su profesión en todas las instituciones, tanto privadas y públicas puedan contar con su presencia.

Implica cuando hay problemas territoriales, problemas con comunidades originarias, problemas con las comunidades campesinas, mesas de diálogo, donde siempre se debe incorporar un antropólogo.

Creo que es sumamente importante, señor presidente, y la bancada Podemos va a votar a favor, y saludando a los antropólogos de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, que están atentos a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Bellido.

Congresista Portalatino, dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

A través de la bancada Perú Libre, presidente, para los hermanos congresistas y a nivel nacional que nos están visualizando.

Hoy, estamos dando visibilidad, estamos dando nosotros atención a un grupo de profesionales, de antropólogos, que hoy merecen ser atendidos, merecen también tener los espacios necesarios en los diferentes sectores públicos.

Que hoy están generando inversiones financieras para elaborar expedientes técnicos o estudios definitivos que requieren participación por parte de los antropólogos, para poder darles esa connotación ante los conflictos sociales y otros dentro de sus competencias, porque no vemos nosotros la capacidad de que puedan ellos acceder a estos espacios que ameritan y requieren. Porque hay que entender, presidente, que tenemos muchos expedientes técnicos que se encuentran mal elaborados, y la ejecución dentro de las diferentes carteras, se encuentran, pues, obras paralizadas.

Y no solamente eso, hay diferentes situaciones, pero hoy con su firma va a tener validez, vamos a poder demostrar la capacidad y las competencias que va a poder permitir generar un aporte muy significativo ante el desarrollo socioeconómico de los pueblos.

Por lo tanto, desde ya saludamos esta iniciativa legislativa por parte de las colegas Elizabeth Taipe y Silvana, de la cual nosotros consideramos que es meritorio, y vamos a votar a favor de esta iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Portalatino.

Bien, concluido, entonces, el rol de oradores tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, estoy recogiendo las sugerencias de la congresista Silvana Robles y de Taipe Coronado, y para ello se ha presentado un texto sustitutorio que quiero que el relator dé lectura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Montalvo.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio presentado.

EI RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 8 de mayo de 2025 a las dieciocho horas con nueve minutos

Ley que modifica la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, a fin de ampliar las disposiciones sobre su creación y fines

Artículo 1. Modificación de los artículos 1 y 2 de la Ley 24166, por la que se crea el Colegio Profesional de Antropólogos

Se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, con los siguientes textos:

Artículo 1.

1.1. Se crea el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú como una institución autónoma, con personería jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro y representativa de los colegiados, quienes ejercen la profesión de antropología en el Perú.

1.2. El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú está integrado por profesionales en antropología, colegiados, luego de haberse titulado en universidades peruanas licenciadas oficialmente, de acuerdo a ley, y autorizadas oficialmente para otorgar, a nombre de la nación, el título de antropólogo.

1.3. El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú también está integrado por graduandos en antropología en el extranjero con títulos revalidados por las universidades peruanas, mediante los procedimientos establecidos por ley.

Artículo 2. El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú tiene los siguientes fines:

a. Propiciar el desarrollo humanístico, científico y tecnológico de antropólogos agremiados y de la sociedad civil.

b. Vigilar el ejercicio profesional con ética y eficiencia, así como su defensa dentro de los marcos normativos y constitucionales, y ejercer las facultades de inspección y normativas que sean necesarias dentro de los límites que fije el estatuto institucional.

c. Elaborar su estatuto, reglamento y su código deontológico para el correcto desempeño de la profesión de antropología y sus agremiados.

d. Promover la especialización y actualización de sus colegiados en las diferentes áreas del ejercicio profesional.

e. Promover, por intermedio de su máxima instancia nacional, propuestas de iniciativas legislativas que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, en materias competentes a su disciplina y de carácter interdisciplinario en los casos que compete.

f. Coordinar con los poderes del Estado, las instituciones públicas y privadas, así como con los demás colegios profesionales, la defensa del patrimonio sociocultural, las lenguas nativas y originarias, el ambiente, entre otros.

Artículo 2. Incorporación de los artículos 3 y 6 a la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos

Se incorpora el artículo 3 en la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, con el siguiente texto:

Artículo 3. Para el ejercicio de la profesión de antropólogo en todo el Perú es requisito estar colegiado en el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú.

[...]

Artículo 6. Las instituciones públicas y privadas, en atención a la característica socioculturales y territoriales de la población a la que brindan servicios, incorporan la participación profesional de un antropólogo en los procesos de formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas, planes de desarrollo concertado, planes ambientales, planes de vida, así como programas y proyectos de índole social y cultural. Dichos instrumentos deberán contar con la firma de un antropólogo titulado, debidamente colegiado y habilitado en el capítulo correspondiente a su especialidad profesional.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Adecuación del Reglamento

El Poder Ejecutivo adecuará el reglamento de la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, aprobado por el Decreto Supremo 01287-ED, a las modificaciones dispuestas en la presente ley, en un plazo de sesenta días calendario contados desde su entrada en vigor.

Segunda. Estructura Orgánica y Especialidades

El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, al actualizar y adecuar su estatuto institucional, definirá su nueva estructura nacional y descentralizada, además establecerá consejos departamentales e instancias de especialización de acuerdo con las demandas y competencias de los colegiados.

Disposición Complementaria Derogatoria

Única. Derogación

Se deroga el artículo 5 de la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos.

Congresista Montalvo Cubas,

Presidente de la comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Finalizado el debate, por favor sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista Montalvo, tiene la palabra para una precisión.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, en el artículo 2, quiero hacer una precisión. Dice: “Se incorpora el artículo 3 en la Ley 24 ...” No. “Se incorpora el artículo 3 en la Ley 24166”. Debe decir: “Se incorpora el artículo 3 y 6 en la Ley 24166”.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Continuamos marcando asistencia.

—Reasume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 83 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 60 votos a favor, dos en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica la Ley 24166, por la que se crea el Colegio Profesional de Antropólogos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 60 señores congresistas, más Elías Ávalos y Alva Prieto y la señorita Alcarraz. Varas, a favor.

Dos en contra, 16 abstenciones.

Arturo Alegría, abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica la Ley 24166, por la que se crea el Colegio Profesional de Antropólogos.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

Paredes Gonzales, a favor.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación. Proyectos de ley 4680, 5589, 8492 y 9647, mediante el cual se propone fortalecer la gestión administrativa y financiera de las unidades de gestión educativa local, disponiendo la meritocracia en los cargos directivos y la conversión de unidades operativas en unidades ejecutoras en el departamento de Amazonas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación, aprobada en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 29 de abril de 2025.

Ley que fortalece la gestión administrativa y financiera de las unidades de gestión educativa local, disponiendo la meritocracia en los cargos directivos y la conversión de unidades operativas en unidades ejecutoras en el departamento de Amazonas.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, Ley que fortalece la gestión administrativa y financiera de las unidades de gestión educativa local, disponiendo la meritocracia en los cargos directivos y la conversión de unidades operativas en unidades ejecutoras en el departamento de Amazonas.

Señores congresistas, señor presidente, el dictamen se aprobó en la sesión del Pleno del 29 de abril del presente año con 78 votos a favor.

En esta ocasión, les pido nuevamente que respalden la segunda votación de esta importante iniciativa. Como ya lo expuse, anteriormente, se trata de fortalecer la gestión administrativa y financiera de las unidades de gestión educativa local, las denominadas UGEL.

El tema de meritocracia para la elección de los cargos directores de las UGEL permitirá que los directores nombrados por méritos que se encuentran mejor preparados lideren de manera autónoma y tomen mejores condiciones para contribuir con el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Presidente, colegas congresistas, asimismo, la conversión de las unidades operativas a unidades ejecutoras en la región Amazonas, que no implica aumento presupuestal, es prioritaria para lograr una mayor progresividad del derecho fundamental a la educación en la región Amazonas.

Se requiere la creación de más unidades ejecutoras que puedan distribuir de forma eficiente los recursos necesarios para mejorar la prestación del servicio educativo, presidente.

La región Amazonas tiene 10 UGEL, de las cuales cuatro tienen la condición de unidades ejecutoras con autonomía administrativa y financiera. Están ubicadas en las provincias de Bagua, Utcubamba, Condorcanqui, Ibir Imaza. Sin embargo, otras seis UGEL, que son las de Bongará, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza, Río Santiago y Cenepa, son únicamente unidades operativas, sin autonomía alguna, y condicionadas a la Dirección Regional de Amazonas, que resulta ser una forma de gestión contraria a las políticas de descentralización.

Colegas congresistas, señor presidente, Amazonas es una de las regiones que tiene problemas estructurales y contextuales que afectan negativamente la calidad y el acceso a la educación en esta región. Muchas escuelas en Amazonas carecen de servicios básicos, existe una gran brecha entre la educación urbana y la educación rural, y aunque hay esfuerzos por mejorar la formación docente, aún persiste la falta de profesores especializados en zonas alejadas.

Recordemos, colegas congresistas, que la educación es un derecho fundamental. Con esta propuesta, se abre un nuevo camino para nuestra educación teniendo autonomía administrativa y presupuestal. Garantizamos una gestión más eficiente y oportuna al servicio de nuestra comunidad educativa.

Señor presidente, dejo a consideración de la Representación Nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se ofrece la palabra.

Congresista Mery Infantes, dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor Presidente. Saludos a todos los colegas congresistas.

Como congresista de la región Amazonas, levanto mi voz porque yo no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, porque la corrupción que se está viendo en la única universidad, única universidad, y justamente en la parte norte de mi región, que lo están diciendo, Utcubamba, Bagua y Condorcanqui, se ha desatado una serie de actos corruptos, demostrado.

Y el día, señor presidente, que yo anuncié en la Comisión de Educación que me dirigía a la universidad, misteriosamente fui atacada por un docente que ha sido

expulsado de la Universidad de Jaén y que está trabajando en la Universidad Nacional Intercultural. Y para suerte mía, me apoya en esa versión de corrupción el diario Perú 21, el cual ya había sacado un artículo de los actos corruptos que se están dando en la universidad.

Ahora, señor presidente, yo pido en esta tarde que pase este proyecto nuevamente a la comisión, porque acá se tiene que hacer reunión. Una reunión exhaustiva con todos los integrantes de la comisión, con el mismo Ministro de Educación, porque acá lo está involucrando al ministro también. Entonces, es....

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Es una investigación minuciosa que se está haciendo, y me da mucha pena que estén involucrando a congresistas muy conocidos.

Yo, la verdad, no quiero pensar en ello, pero acá no puede seguir esto. Actos de corrupción, no más. Nosotros... Yo, señor presidente, pido que este proyecto regrese a la Comisión de Educación...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ...muy detenidamente, y que todos los gobiernos regionales, y que todos, de verdad, las regiones tengan el mismo propósito que este proyecto.

No solamente se va a una parte que, en verdad, está dominada por un grupo, y que lo estamos demostrando porque tenemos las pruebas. Y, de verdad, yo, señor presidente, en esta tarde voy a exigir una explicación...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista. Sí, le he entendido, congresista.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista, con la finalidad de que retorne a la Comisión de Educación.

Presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, yo creo que tenemos que ser coherentes. La colega congresista está hablando de universidades. Es otra cosa, no sé, no entiendo qué... Está hablando de universidades, y aquí de lo que estamos hablando es de la meritocracia y las UGEL, presidente.

Está equivocada la colega congresista.

Aquí tiene que haber coherencia con un pedido, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Infantes, vamos a pedir que nos precise. Es que se ha planteado una cuestión previa y tengo que procesarla, colegas.

Congresista Mery Infantes, precise.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Yo le agradezco, señor presidente. Pero es un ejemplo, si se toma una universidad, las escuelas también lo quieren tomar a nivel de las UGEL. Y hemos visto corrupción.

Colega Montalvo, no quiero que se ría, es mi opinión por algo que yo veo, que yo he constatado personalmente, porque quizás sea una congresista que, a pesar de todos los insultos, yo no voy a bajar.

Una UGEL es muy diferente a una universidad, yo lo sé, pero eso tiene que regresar a comisión, porque en la comisión se va a tener que discutir si verdaderamente parte de Amazonas va a ser considerado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, antes de votar la cuestión previa...

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un momentito, por favor, vamos a dar el uso de la palabra a dos colegas: al congresista Paredes y la congresista Flor Pablo, que han pedido la palabra previo a ello.

Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Como autor de uno de estos proyectos, la semana pasada explicamos muy bien, claramente, que aquí es valorar la meritocracia que se debe desarrollar en la accesibilidad a los cargos de directores de UGEL.

Lo que existe actualmente es que en el concurso se le da una potestad al director regional de educación o gerente regional de educación para que elija entre los tres primeros puestos. Pero aquí lo que se está planteando es lo que debe de hacerse en equidad y en igualdad. Es decir, el docente que concurra debe acceder a la dirección de UGEL si ocupa el primer puesto, y no dejar que el director regional elija sin tener un criterio válido para seleccionar a ese director de UGEL.

Y si las UGEL están actuando mal, es justamente bajo ese procedimiento. No se elige al que gana en el concurso limpiamente. Y eso es lo que estamos corrigiendo ahora y estamos en un proceso de segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Pablo, un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Sí, comprendiendo la preocupación de la colega congresista Mery Infantes, aquí en realidad este es un proyecto de ley que lo que busca es, justamente, como ha señalado el congresista Paredes, clarificar el tema de quién asume la dirección de la UGEL. Ahora, de los tres primeros —de los que quedan en los tres primeros lugares— el director regional es quien decide y no se respeta al que llegue en el primer lugar. Lo que se está planteando es que sea quien ocupe el primer lugar. Y si pasara algo, por orden de mérito.

Y lo otro es crear UGEL ejecutoras en zonas muy dispersas. Ahí varios conocen el río Santiago, el Cenepa, donde ha sido el conflicto armado, ¡perdón!, el conflicto fronterizo con el Ecuador en su momento, zonas que requieren un nivel de UGEL ejecutoras no operativas.

En realidad, entiendo el problema de la institucionalidad, pero esto tiene que ver con otro tema que creo que no estaría bien.

Más bien, le pediría si retira la cuestión previa, colega, para poder crear unidades* ejecutoras justamente en zonas que usted conoce y sabe la necesidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, congresista, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Mery Infantes...

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Es que ya estamos en la votación porque el colega es autor del proyecto. Hemos dado...

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, si va usted a incorporar un nuevo tema en el debate, una nueva argumentación...

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un minuto, congresista. A ver, aclare, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Equidad, presidente. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Adelante, colega.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— En principio, presidente, creo que la colega, con mucho respeto, la colega Infantes está equivocada. ¿Por qué? Porque primero tenemos que dar claridad de que Amazonas tiene seis unidades locales educativas, de las cuales, dentro de ellas, solamente son cuatro las que no tienen esas diez unidades locales educativas, de las cuales son cuatro que no cuentan con todas las competencias necesarias para poder brindarles.

Es por eso que la propuesta, exclusivamente para la región Amazonas, es dotarle de meritocracia y también de una disposición para permitir que la gestión administrativa pueda darles estas facultades y todas las condiciones para que se pueda gestar correctamente esta unidad local educativa; de la cual, habla la colega Infantes, de universidades, que hay corrupción; por supuesto, está bien, y conocemos esa corrupción...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, por equidad le hemos dado un minuto. Usted tiene una gran capacidad de síntesis, colega.

Concluya, treinta segundos, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Equidad, presidente, gracias.

Definitivamente, presidente, es necesario que retome, que revalúe esa cuestión previa. ¿Por qué? Porque la corrupción en las universidades en Amazonas hay que denunciarla penalmente, si es posible, pero hay que hacerlo. Pero no quiere decir que no podamos nosotros seguir votando esta segunda votación que requiere y también necesita la asistencia y la prioridad para poder darle las condiciones a la región, que tanto lo amerita.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Bien, vamos ahora sí a procesar la cuestión previa planteada por la congresista Mery Infantes, que plantea con legítimo derecho porque ella es congresista de Amazonas, ¿no? Creo que eso es lo que hay que tener en cuenta.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa planteada por la congresista Mery Infantes, que plantea retorne el proyecto a la Comisión de Educación, para un mayor debate.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Carlos Zeballos Madariaga, de Puno, asistencia.

Han registrado su asistencia 84 señores congresistas. Más Carlos Zeballos.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Susel Paredes.

Se va a declarar el cierre de la votación.

—***Efectuada la votación, se rechaza, por 60 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención la cuestión previa planteada.***

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 16 señores congresistas, 60 en contra, más Carlos Zeballos; cero abstenciones. En contra, Paredes Piqué, Heidinger y Zeballos Madariaga.

Muy tarde, congresista Camones.

Hay que estar atento al debate, por favor.

Bueno, con ese abogado se reconsidera la decisión.

¿El sentido de su voto, congresista?

La señora CAMONES SORIANO (APP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— En contra.

Cerrón, en contra.

Ha sido rechazada la cuestión previa planteada por la congresista Mery Infantes.

Continúa el debate.

Tenía aquí anotado al congresista Kamiche.

¿Roberto, en el tema ibas a participar? En el proyecto, en el tema de fondo.

Adelante, congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Sí, en el tema de fondo, algo breve con la capacidad de síntesis que usted siempre pide.

¿Cómo podemos hablar de educación en Condorcanqui, si las niñas violadas, nadie ve por ellas? ¿Cómo una niña violada puede estudiar bien? ¿Qué hace la UGEL en Condorcanqui por estas niñas violadas y con Sida?

¡Ni caso hacen!

Entonces, eso demuestra el interés de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Concluido el rol de ganadores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

Denle audio al congresista el bicentenario, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Yo creo que todos somos, presidente, los congresistas del bicentenario, y tenemos esta gran suerte.

Bien, presidente, después de escuchar el debate, después de poner la cuestión previa, yo creo que hay que tener coherencia en lo que uno va a pedir, presidente.

Solicito, presidente, se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 76 señores congresistas. Más: Cutipa, José Williams, Diana Carolina.

¿Cómo no?, Esmeralda Limachi.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 57 votos a favor; tres en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que fortalece la gestión administrativa y financiera de las unidades de gestión educativa local, disponiendo la meritocracia de los cargos directivos y la conversión de unidades operativas en unidades ejecutoras en el departamento de Amazonas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor, 57 señores congresistas. Más: Portalatino, Bazán Calderón, Williams, Limachi, Elías

Avalos, Jeri, Cutipa, Flores Ancachi, Cerrón, Rivas, Gonza y Zegarra. En contra, tres. Abstenciones, ocho.

¿Reymundo?

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— A favor, a favor Reymundo. Registrado.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que fortalece la gestión administrativa y financiera de las unidades de gestión educativa local, disponiendo la meritocracia de los cargos directivos y la conversión de unidades operativas en unidades ejecutoras en el departamento de Amazonas.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Ley 9312, mediante el cual se propone establecer Día de la Amistad entre Perú y Uruguay el 16 de mayo de cada año.

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de mayo 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la congresista Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9312/2024-CR, que tiene por objeto declarar el 16 de mayo de cada año como Día de la Amistad entre Perú y Uruguay, fue aprobado por unanimidad en la Duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del período anual de sesiones 2024-2025, celebrado el lunes 10 de marzo del presente año.

El Perú y Uruguay iniciaron sus relaciones diplomáticas el 16 de mayo de 1862, cuando el primer enviado extraordinario ministro plenipotenciario del Perú en Argentina, Uruguay y Paraguay, el señor Buenaventura Seoane, presentó sus cartas credenciales ante el Gobierno uruguayo.

Las relaciones bilaterales entre el Perú y Uruguay se han basado en la cooperación y las importantes coincidencias sustentadas en principios y valores compartidos.

Al respecto, cabe destacar su compromiso conjunto con el fortalecimiento y la defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos, el respeto del derecho internacional y la integración regional.

Asimismo, ambos países son afines en términos de política exterior y mantienen activa colaboración en diversos organismos internacionales respecto al tratamiento de temas cruciales en la agenda global.

De otro lado, la relación económica comercial entre Perú y Uruguay se enmarca en el Acuerdo de Complementación Económica 58, entre el Perú y el Mercosur, en vigor desde el 2006.

En el período de enero a noviembre del 2024, el monto de intercambio comercial fue de 145 millones, con un saldo comercial deficitario para el Perú, con un resultado de menos de 64 millones.

Es importante resaltar que Uruguay viene buscando un acercamiento económico comercial con el Perú, como parte de su estrategia de proyección al Asia-Pacífico.

Respecto de la propuesta contenida en la iniciativa de ley, la Comisión de Relaciones Exteriores, coincidiendo con la opinión vertida por la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, destaca que al designarse la fecha del inicio de relaciones diplomáticas entre Perú y Uruguay como un efeméride para conmemorar el longevo vínculo de hermandad entre ambos países, pone de relieve el excelente nivel por el que atraviesa la relación bilateral y las positivas perspectivas para el futuro.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal a) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 9312/2024-CR, en sus términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, aunque con la clarísima posición de la presidenta, creo que será innecesario cualquier participación.

Al voto.

Tiene la palabra la congresista Alva Prieto. Sí, congresista, dos minutos, claro que sí.

La señora ALVA PRIETO.— Gracias, presidente.

Como autora del Proyecto de Ley 9312/2024, solicito su respaldo para declarar el 16 de mayo como el Día de la Amistad entre Perú y Uruguay.

Esta fecha nos recuerda el inicio de nuestras relaciones diplomáticas, en 1862, cuando el Perú acreditó por primera vez a un representante oficial ante la República Oriental de Uruguay, al embajador Buenaventura Seoane.

Desde entonces, ambos países hemos forjado una relación cercana, basada en la democracia, los derechos humanos y el respeto al derecho internacional.

Uruguay no solo es un país hermano, sino también un socio estratégico en la región, gracias al acuerdo de complementación económica con el Mercosur.

El comercio entre nuestras naciones crece cada año. Y esta iniciativa busca justamente, eso, reforzar los lazos históricos, abrir nuevas puertas para la cooperación en áreas como el comercio, la ciencia y la educación.

Este proyecto no genera gasto para el Estado y cuenta con el visto bueno de Cancillería y del Ministerio de Justicia.

Es una propuesta coherente con una política exterior que queremos que sea más activa, fraterna y cercana a los pueblos.

Al declarar esta fecha no solo recordamos el pasado, sino que apostamos por un futuro común de diálogo, colaboración y amistad entre nuestros países.

Por eso, invito a todas las bancadas a sumarse a esta iniciativa que honra nuestra historia y fortalece nuestra presencia internacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

La congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es muy importante la ley que ha propuesto la congresista Maricarmen Alva.

Pero también es muy importante recordar que es un país democrático, que respeta cuando ganan las elecciones, inclusive, sus adversarios más acérrimos.

Hemos tenido de presidente al presidente Mujica, un hombre sencillo que está viviendo hoy día en su chacra, tranquilo. Y ahora a Yamandú Orsi, otro gobernante de izquierda. ¿Y alguien ha hecho problemas? ¿Alguien ha dicho fraude? No, porque es una democracia, y en las democracias, cuando alguien gana, se respetan los resultados de las elecciones.

Y yo creo que este gesto de amistad, y reconocer la amistad con Uruguay, no solo debe ser un gesto, digamos... bueno, no solo un gesto, sino también que veamos por qué ese país pequeño, de tres millones seis cientos mil habitantes, exporta jugadores, técnicos, entrenadores.

No hay analfabetismo, no hay hambre, los índices de tuberculosis son bajísimos. La gente lee. Entonces, aprendamos de lo bueno de este país.

Muy bien que tengamos esta consolidación oficial de la amistad, pero que aprendamos que, en la democracia, se respetan los derechos humanos; en la democracia no se mata: se detiene y se procesa; y, en la democracia, se respetan los resultados de las elecciones, presidente, gane quien gane.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Obando Morgan, presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, señor presidente.

Podemos ir al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 83 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Alegría, el sentido de su voto: a favor.

Congresista Barbarán, congresista Flores, falta el brindis por ese hermoso distrito de La Libertad.

Congresista Elías, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de la Comisión de Relaciones Exteriores que establece el Día de la Amistad entre Perú y Uruguay, el 16 de mayo de cada año.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 78 señores congresistas. Más: Espinoza, Zegarra, Jeri, Ramírez, Paredes Piqué y Elías Ávalos. Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en sus términos y en primera votación, el texto de la Comisión de Relaciones Exteriores que establece el Día de la Amistad entre Perú y Uruguay, el 16 de mayo de cada año.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene el uso de la palabra el congresista Auristela Obando, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Pedirle con la misma asistencia la segunda votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo a lo solicitado, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de la Comisión de Relaciones Exteriores que establece el Día de la Amistad entre Perú y Uruguay, el 16 de mayo de cada año.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha votado a favor 79 señores congresistas. Más: Paredes Piqué y Ramírez. Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en los Proyectos de Ley 1481, 1482, 2498 y 2550, autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone reconocer y regular a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, el 14 de junio de 2023, la Comisión de Defensa Nacional, del Período Anual de Sesiones 2022-2023, presentó un dictamen por unanimidad que propone la insistencia a las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, CAD.

Al respecto, el 6 de marzo de 2024, a las 10:24 h, la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024, presentó un nuevo texto, razón por la cual se someterá a primera votación.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa, hasta por cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

En su vigésimo segunda sesión ordinaria, del 12 de junio de 2023, la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley 1481, 1482, 2498 y 2550, que propone la ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa.

Al respecto, el Poder Ejecutivo formuló las siguientes observaciones que han sido absueltas por la comisión.

Con relación a las observaciones planteadas, podemos señalar que, sobre la presunta superposición de territorios entre Comités de Autodefensa y Comunidades Nativas y Campesinas, la comisión advirtió que el ámbito territorial de los Comités de Autodefensa son los centros poblados, distritos y provincias, mientras que las Comunidades Campesinas y Nativas se encuentran en territorios ancestrales.

Por lo tanto, en ese extremo, se propone un allanamiento a la observación del Poder Ejecutivo y se sustituye el término “comunidad” por “centros poblados, distritos y provincias”.

Respecto a la adquisición y recepción de donaciones de armas de fuego, desde el año 1991 los Comités de Autodefensa pueden adquirir y recibir donaciones de armas de fuego con fines de autodefensa por terrorismo y tráfico ilícito de drogas, previa autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La presente autógrafa propone restringir la adquisición y donación de armas de fuego y sujetarla únicamente a aquellas armas entregadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en estado de emergencia y bajo supervisión.

En tal sentido, se insiste en este extremo a fin de que los Comités de Autodefensa contribuyan a la defensa de sus respectivas localidades en coordinación y apoyo constante de las Fuerzas Armadas.

Es importante recordar y reconocer la labor realizada por los Comités de Autodefensa desde la década de los 90 en defensa de sus localidades contra la incursión terrorista y contra el narcotráfico.

Los Comités de Autodefensa son importantísimos para el apoyo a la seguridad ciudadana, porque protegen sus territorios, sus distritos y sus centros poblados contra terroristas y narcotraficantes.

Sin perjuicio de esto, es importante también precisar que actualmente los comités no cuentan con una regulación vigente, dada la sentencia del Tribunal Constitucional 007-2022, la cual declaró la inconstitucionalidad de su marco legal, que era la Ley 31494.

Finalmente, el 6 de marzo de 2024, la Comisión presentó un nuevo texto sustitutorio que consideró, entre otros, las modificaciones realizadas mediante el Decreto Legislativo 1618, el cual actualizó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, solicito que el relator pueda dar lectura al texto sustitutorio y que se inicie el debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sí, el texto, congresista Tudela, ha sido publicado el día 6 de marzo; ya está en el sistema.

Se da inicio al debate, se ofrece la palabra, señores congresistas.

Congresista Alex Flores, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente, como autor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tres minutos, tres minutos, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a la Comisión de Defensa, y también a su presidencia, por poner en debate esta importante ley que están esperando los miembros de los Comités de Autodefensa.

Hay que recordar, presidente, que los Comités de Autodefensa fueron claves para derrotar el flagelo del terrorismo en nuestro país.

Cuando nuestro país vivía los tiempos difíciles de la violencia terrorista, aparecen los Comités de Autodefensa como una organización legítima del pueblo peruano.

Por lo tanto, presidente, el Estado peruano, la sociedad peruana, está en deuda con los Comités de Autodefensa, porque han sido los héroes de la pacificación nacional en apoyo a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú.

Y con toda legitimidad, presidente, piden que se pueda emitir la ley que reconoce la existencia de los Comités de Autodefensa.

Sin embargo, presidente, el texto sustitutorio de insistencia que plantea la Comisión de Defensa no recoge lo que están planteando los comités de autodefensa, porque supedita su existencia a la situación de estado de emergencia. Es decir, van a existir solamente en los distritos que estén declarados en estado de emergencia, y cuando pasen a estado de derecho, se desactivarían.

Yo creo que eso no está de acuerdo a la realidad, presidente, porque en la práctica existen los Comités de Autodefensa a lo largo y ancho del Vraem, donde han sido pieza clave para enfrentar al terrorismo, y también en algunas regiones como Ayacucho, Junín, Huancavelica, Apurímac, en el sur del país.

Por lo tanto, presidente, yo voy a pedir a la presidencia de la Comisión de Defensa un texto sustitutorio donde se les reconozca el carácter de permanente, que tengan su ley y se les dé personería jurídica, así como se ha hecho con la ley de las rondas campesinas.

No hay razón, presidente, para condicionar su existencia solamente al estado de excepción, al estado de emergencia.

Queda claro que, en estado de emergencia, estarán bajo la tutela del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y cuando pasen a Estado de derecho, estarán bajo el control y supervisión de la Policía Nacional del Perú.

Por lo tanto, presidente, yo voy a pedir a la comisión poder acoger este texto sustitutorio que se ha trabajado en base a lo que ellos han planteado, porque votar tal como está el texto sustitutorio, presidente, sería no reconocer; sería, más bien, darle solamente el carácter temporal, algo que ellos no piden.

Por lo tanto, presidente, yo voy a presentar el texto sustitutorio, y pido que lo acoja...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Alcance usted el texto propuesto a la presidenta de la comisión.

Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Nadie duda del trabajo de los comités de autodefensa que han ayudado en varias zonas de nuestro país. Y nosotros queremos también, para consideración de la presidenta de la Comisión de Defensa, plantear dos disposiciones complementarias finales:

Una primera, que sería la segunda, Estado de derecho. Cuando los estados de emergencia dejen de tener vigencia en las zonas donde existen comités de autodefensa reconocidos y registrados, de acuerdo a los alcances de la presente ley, estos podrán coadyuvar en la lucha contra la criminalidad, apoyando la labor de la Policía Nacional con la inteligencia comunitaria, como una de sus estrategias, y dentro del marco constitucional y legal aplicable.

Asimismo, una disposición complementaria final tercera: Acreditación y registros en Estado de derecho. En los casos señalados en la Segunda Disposición Complementaria Final, será la respectiva región o frente policial, con la autorización expresa de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, quien acredite y registre a los respectivos comités de defensa, en los mismos términos, condiciones y alcances de la presente ley.

Es eso lo que estamos proponiendo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Si realmente queremos aprobar una norma para resolver o, de alguna manera, para dar institucionalidad a los comités de autodefensa, creo que hay que cumplir los acuerdos.

Se ha quedado en una mesa de trabajo, señor presidente, con los comités de autodefensa, organizado por la Defensoría del Pueblo, en presencia de varios congresistas, en esta mesa de trabajo, donde se llegó a la conclusión de que los comités de autodefensa deberían continuar en Estado de derecho, porque con la situación que atraviesa el país cómo es posible de despojarles de su defensa propia y dejarles como presa, indefensos frente a cualquier situación que pueda amenazar la vida y la salud de la población.

Hay que darle la posibilidad a nuestros hermanos en los diferentes distritos que se encuentran en estado de emergencia, y en las zonas que son contiguas en Estado de derecho, puedan tener la posibilidad, institucionalizados, por supuesto, como las rondas campesinas. Es hora de darle la posibilidad de que ellos se puedan defender.

No les quitemos, no les atemos los pies y las manos a los comités de autodefensa que lucharon tanto para dar las condiciones que hoy tiene el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón. Dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, estamos de acuerdo con la aprobación de estas iniciativas legislativas, y es importante manifestar que los comités de autodefensa, como se ha manifestado, han cumplido un rol importante en la lucha contra el terrorismo y en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

No existe ninguna contraposición con el trabajo que realizan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, al contrario, siempre estos comités de autodefensa han apoyado el trabajo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en todas y cada una de las tareas de pacificación. En tal sentido, es hora de apoyar a nuestros hermanos de los comités de Autodefensa y de Desarrollo Rural.

Tenemos diversos comités, en el Cusco, por ejemplo, en la provincia de La Convención, en el VRAEM y en otras regiones del país. Es más, debemos mencionar que el año pasado, año 2024, inclusive, más de ciento diez valientes peruanos fueron homenajeados, en el distrito de Pichari, con la medalla al Defensor de la Democracia, por su rol en la lucha contra el terrorismo y en favor de la pacificación nacional.

En tal sentido, señor presidente, es hora de que el Congreso de la República apoye este proyecto de ley, que lo apruebe en reconocimiento de todos los hermanos que forman parte de los comités de Autodefensa. Y también, de acuerdo, señor presidente, en el sentido que no solamente debe limitarse para casos de estado de emergencia, sino tiene que ser de manera permanente, porque la lucha contra el terrorismo, contra el tráfico ilícito de drogas es una tarea permanente de todos los días.

Nuestra bancada Acción Popular apoyará este proyecto de ley en favor de ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Aragón.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger. Dos minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Gracias, presidente.

Desde aquí, yo quiero rendir homenaje al Comité de Autodefensa de mi distrito. Desde que hubo terrorismo en mi distrito, el Comité de Autodefensa se formó en

base a la defensa de nuestra paz, a la defensa de nuestra autonomía en nuestro distrito. Hasta ahorita sigue conformado el comité.

Muchas veces hacen de policías, muchas veces hacen de enfermeros, muchas veces hacen de rescatistas, muchas veces hacen de bomberos. Son multifacéticos en realidad los del Comité de Autodefensa de Pozuzo.

Quiero rendirles un homenaje y mandarles desde acá un agradecimiento, porque son hombres de gran valentía y mucho pundonor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri. Dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Quienes transitamos por el VRAEM por muchas actividades y ahora con un tema de representación Nacional, conocemos la labor que desarrollan los comités de autodefensa. Ellos han trabajado en la pacificación, ellos se han puesto palmo a palmo con el Ejército, con la Policía Nacional para luchar contra el flagelo de la subversión. Y una vez que terminó ello, ha sido reconocido con una ley. Pero, posteriormente, fue dejado de lado.

¿Qué es lo que hacen los comités de Autodefensa? Tienen la función de tener pacificado los lugares donde custodian. Es más, cuando nosotros visitamos, ellos son los que nos custodian, ellos son los que nos acompañan a los distintos lugares, ellos son los que nos brindan el respaldo y el cuidado correspondiente.

Entonces, de nada serviría si se aprueba tal como está el proyecto de ley, en la que dice que solamente cuando está en estado de emergencia. De nada serviría. Mejor no aprobemos nada. ¿Por qué? Porque se estaría dejando de lado la función principal de los comités de autodefensa.

Por lo tanto, es más, el Ejército es el encargado de registrar, es el encargado de ver cuáles son los comités que están inscritos, quiénes conforman los comités.

Entonces, está bajo el control del Ejército.

Por lo tanto, llamo a la presidencia para reconsiderar y que se pueda incluir el contenido.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tienen la palabra la congresista Margot Palacios. Un minuto.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Saludamos esta iniciativa del colega congresista Alex Flores y otros colegas congresistas, donde busca darle un marco normativo, legal, a nuestros hermanos de los comités de autodefensa, que efectivamente nacieron en la época más cruenta y violenta que vivía nuestro país.

En la zona VRAEM, ellos se organizaron sin tener la asistencia en ese momento, en este caso del Ministerio del Interior o el Ministerio de Defensa.

Hicieron un trabajo excelente, porque pacificaron en la zona del VRAEM de nuestra región Ayacucho y otras regiones, logrando que el terrorismo a través de Sendero Luminoso no avance y cause daño, como venía causándolo.

Creo que es necesario atender esta demanda que ellos exigen, que no solamente sea en estado de emergencia, sino que sea en todo momento el trabajo de autodefensa que viene realizando y que realizaron años anteriores por nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo. Dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias presidente.

Para entender un poco de que cosa es lo que estamos votando, hay que entender que los comités de autodefensa fueron formados por las Fuerzas Armadas con la ayuda de la policía.

Y en la mayoría de los lugares se dio esto, porque no alcanza con la labor, ni de la Policía, ni de las Fuerzas Armadas, no es solamente que ayudaron a la pacificación. En muchos lugares, fueron los comités de autodefensa los que pacificaron a la nación, por encima de las propias instituciones por las que fueron formadas.

¿Cuál es el peligro, señor presidente, de decir que estos comités de Autodefensa van a existir solamente mientras haya estado de emergencia?

En primer lugar, en el Perú, los estados de emergencia van y vienen.

En el propio VRAEM, muchas veces se ha dicho, tales y tales distritos ya no tienen estado de emergencia.

¿Ustedes se imaginan qué hubiese pasado si una ley como esta desarmara los comités autodefensas, para luego de un año, dos años, volver a poner el estado de emergencia? Pues hubiesen masacrado a los comités de autodefensa.

Porque nuestros gloriosos hermanos de los comités autodefensa no solamente su valía es que den, entre otras cosas, la seguridad ciudadana verdadera dentro de la

localidad, sino que están combatiendo contra el terrorismo y contra el narcotráfico, que obviamente se la tienen jurada, ¿no es cierto? Los tienen bien apuntaditos, quienes son los que los están combatiendo en materias gravísimas, como es terrorismo y narcotráfico.

Y, por lo tanto, lejos de poner una ley que podría teóricamente, *leguleyamente*, parecer correcta, en los hechos desarmaríamos a la población para poderse defender en este caso.

Por eso le pedimos, siempre amablemente a la presidenta de la comisión, que tome lo que se ha pedido aquí, que se pueda ir a un cuarto intermedio, y llegar a la conclusión que todos entendemos, todos los que conocemos la zona del VRAEM y el valor de los comités de autodefensa, entendemos que su labor tiene que ser permanente.

Si hoy desarmáramos a los comités de autodefensa, no habría la paz que hay en el VRAEM.

Yo se lo puedo asegurar, y seguramente muchos de los que conocen la zona, que hay cien veces más posibilidades que te asalten en Lima a que te asalten donde están los comités de autodefensa, por la grandiosa labor que ellos lo hacen en cada uno de los lugares donde están.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Edwin Martínez. Un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Yo creo que los comités de autodefensa debieran tener toda la prerrogativa del caso, porque estamos en emergencia.

Hace muchísimo tiempo tenemos el terrorismo urbano y, lamentablemente, en esas zonas del país, no hay policías, no hay ejércitos, y no va a haber soldados, porque el Ejército está vacío lamentablemente.

Entonces, esto debería seguir, como ejemplo también, para en la propia población urbana generar ya sea las rondas urbanas o los comités autodefensa aquí, porque estamos indefensos. En un país sin policías, sin soldados, estamos indefensos y debiéramos constituirnos en comités autodefensas o, en todo caso, en rondas urbanas.

Estoy impulsando un proyecto de ley para que las rondas urbanas se establezcan. Lamentablemente por esta situación de violencia, de sicariato, de criminalidad organizada, nosotros tenemos que organizarnos para luchar contra esta lacra.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Congresista Esdras Medina.

Bien, concluido el rol de oradores, se ha pedido un cuarto intermedio. Corremos traslado de ello a la congresista Adriana Tudela.

Adriana.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Sí, gracias, presidente.

Desde la Comisión de Defensa, hemos escuchado los aportes hechos por los congresistas que han intervenido. Los vamos a tomar en cuenta, para que puedan ser estudiados a profundidad y consultados también con los sectores correspondientes, específicamente con Interior y la Policía y con Defensa y el Comando Conjunto.

Así que pido un cuarto intermedio para que haya mayor análisis y podamos producir un texto sustitutorio que finalmente dé un marco legal estable para los comités de autodefensa que tanto han contribuido a la pacificación nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recaído en los Proyectos de ley 6303, 7101 y 7233, mediante el cual se propone viabilizar la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente en virtud de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo, que preside la congresista Edhit Julón Irigoín, respecto de los proyectos de ley 6303 y 7233.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse al respecto de los referidos proyectos.

A su vez, la Comisión de Economía ha presentado también un proyecto, un dictamen por unanimidad, por la cual se inhibe de pronunciarse respecto a los proyectos 7101 y 7233.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julón Irigoín, presidenta de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, presidente.

Dictamen de los proyectos de ley 6303 y 7233, que autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a efectuar el cálculo de compensación económica y ejecución de beneficios de extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente de la Ley 31218.

Señor presidente, el dictamen fue aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por mayoría, el 26 de marzo de 2024.

Durante el estudio se solicitó opinión al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a Defensoría del Pueblo, al Frente Único Nacional de Extrabajadores Cesados Irregularmente no comprendidos en ninguna central sindical, a la CGTP, a la Central Única de Trabajadores del Perú.

Se recibieron opiniones de la CGTP, del Ministerio de Trabajo, de Defensoría del Pueblo y del Frente Único Nacional de Extrabajadores Cesados Irregularmente no comprendidos en ninguna central sindical.

Todas estas entidades y gremios sindicales señalan que la propuesta resulta viable. Han formulado algunas precisiones, las cuales están incorporadas en el texto sustitutorio del dictamen.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha considerado necesario actualizar la norma que regula el proceso de reincorporación y cambio de beneficio de los afectados por despidos arbitrarios en los años 90.

En consecuencia, se hace necesario que los extrabajadores cuenten con una ley que responda a la naturaleza y particularidad que corresponde. Todo esto en su proceso de reincorporación u otro tipo de beneficio.

Por lo tanto, habiéndose establecido en la Ley 30484 un plazo para la ejecución y cambio de beneficio, el cual venció con exceso y no habiéndose previsto nuevo plazo en la Ley 32118, Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484, se requiere subsanar la omisión.

En el texto sustitutorio se establece, además, que la aplicación de la norma propuesta sobre la reincorporación de los extrabajadores cesados será asumida por cada una de las respectivas empresas y entidades del Estado involucrados, con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público como lo han venido haciendo hasta el momento. Es decir, que no existirá un nuevo cálculo respecto a lo ya estimado, tomado como referencia la remuneración mínima del año 2022.

Respecto a los beneficios, se establece que únicamente alcanza a los extrabajadores cesados irregularmente, quienes vienen gestionando su reincorporación o reubicación laboral, jubilación anticipada, compensación económica o capacitación y reconversión laboral directamente ante la entidad donde laboraba.

Con esta norma se completa el proceso de reconocimiento y resarcimiento de los derechos que les asiste a los extrabajadores afectados por los denominados ceses colectivos en la década 1990-2000.

Asimismo, señor presidente, la comisión propone que se establezca un momento de inicio para recibir las solicitudes de cambio de beneficio y un plazo límite para que el ministerio de Trabajo pueda atenderlos, y coincide con la observación que remarca la existencia de un antecedente directo de regulación de cambio de beneficio de la Ley 30484, cuyo artículo 3, regula un plazo imperativo para que los extrabajadores opten por el cambio de beneficios.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos pasar al debate el presente dictamen. Gracias.

—Asume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy buenas noches a la Representación Nacional.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, como autor del proyecto, hasta por tres minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, quiero iniciar esta sustentación como autor, extendiendo mi saludo a los hermanos que nos acompañan en este palco, para poder debatir esta importante ley.

En ese sentido, debo agradecer también la iniciativa del congresista Eduardo Salhuana, quien también propuso esta iniciativa.

En ese sentido, me dirijo al Pleno para solicitar su apoyo a este dictamen que integra nuestro Proyecto de Ley 7233/2023-CR con el Proyecto de Ley 6303/2023-CR, una iniciativa de justicia social para miles de compatriotas que fueron cesados irregularmente durante los años 90 y que, a pesar de estar reconocidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados, siguen esperando la efectiva implementación de sus beneficios.

Colegas parlamentarios, esta propuesta establece un marco claro con plazos concretos de 90 días, para que el ministerio de Trabajo atienda las solicitudes pendientes.

No podemos permitir que continúe la incertidumbre para estos trabajadores, muchos de ellos de avanzada edad, que han esperado más de dos décadas buscando justicia.

Este dictamen no genera gastos adicionales al erario público, ya que las entidades asumirán estos costos con cargos a sus presupuestos institucionales. Solo estamos brindando el marco legal para hacer efectivo lo que ya está reconocido por ley.

La dignidad y el derecho al trabajo de nuestros hermanos peruanos no pueden seguir postergándose. Recordamos que estas personas fueron víctimas de ceses institucionales, como fue reconocido por el propio Ministerio de Trabajo en el año 2002.

Colegas, les pido su voto favorable. Hagamos justicia de una vez por todas a quienes han esperado demasiado tiempo por sus legítimos derechos laborales.

En ese sentido, colegas, espero...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Pasión Dávila.

A continuación, tiene la palabra el presidente, el doctor Eduardo Salhuana.

Adelante.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, este es un tema muy importante porque está referido a trabajadores que han sido cesados hace ya algunas décadas, y que congresos anteriores han reconocido esta injusticia y se han expedido varias normas, entre ellas la 27803, 31218, 30484.

En este caso particular que nosotros estamos señalando, está referido a trabajadores de la exbanco de Fomento, Banco Minero, Banco Industrial, Banco Popular, Banco Agrario, que están inscritos en esta lista de trabajadores que ha sido, digamos, las compensaciones que han recibido no corresponden a los cálculos que se han realizado en su momento. Y estos cálculos han sido reconocidos expresamente por el Ministerio de Trabajo a través de un decreto supremo. El problema ha surgido cuando el cálculo se está haciendo con el monto correspondiente al salario mínimo vital del año 2002.

Por consiguiente, la compensación a la cual ya la legislación ha señalado que se le debe pagar de manera obligatoria, son montos irrisorios, montos ínfimos, porque evidentemente se está utilizando como base para sujetar a este pago respectivo el monto al año que he señalado; y obviamente, estamos hablando más de 20 años después.

Por consiguiente, lo que nosotros proponemos a la presidenta de la Comisión de Trabajo que se encuentra aquí, presidente, a mi costado, es plantear una incorporación de parte del texto en el artículo segundo, que generaría una distribución y un pago real tal como corresponde y en estricta justicia, como es el espíritu, además, de las normas legales que he señalado. Porque legisladores anteriores a nosotros han establecido ya en un debate previo que realmente este pago, esta retribución, esta compensación es justa y equitativa. El único problema está en el cálculo, tal como estamos señalando.

Nosotros planteamos, presidente, la redacción siguiente, voy a dar lectura y voy a entregar evidentemente la propuesta a la señora presidenta de la Comisión de Trabajo:

Artículo 2. Autorización al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2.1 Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a realizar el cálculo actualizado del beneficio de compensación económica correspondiente a los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente (RNTCI) establecido en la Ley 27803 y sus normas conexas en el marco de la Ley 31218, Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto en la Ley 30484. Dicho cálculo se efectuará tomando como base la remuneración mínima vital vigente al momento de la realización efectiva del pago, con la finalidad de garantizar una compensación económica justa y actualizada, conforme a las condiciones socioeconómicas del país.

Creo que es de estricta justicia; presidente, y hago entrega formalmente a la presidenta de la comisión para que lo incluya en el dictamen final correspondiente, en el texto sustitutorio que, estoy seguro, este Pleno va a votar en estricta justicia y a aprobarlo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, doctor Eduardo Salhuana.

A continuación, tiene la palabra la maestra Katy Ugarte como autora del proyecto, hasta por tres minutos.

Adelante.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

De primera intención, antes de iniciar mi intervención, quiero saludar a la clase trabajadora del Perú, y en especial al Frente Único Nacional de Ex-Trabajadores Cesados Irregularmente, no comprendidos en ninguna central sindical, que nos acompañan en las galerías del Pleno, los cuales estuvieron durante tanto tiempo en

las luchas en el frontis del Congreso, en el Ministerio de Trabajo, buscando justicia frente a esas iniciativas legislativas.

Como autora del Proyecto de Ley 6303/2023, que forma parte del presente dictamen, debo afirmar, colegas congresistas, que hoy estamos aquí para hablar de justicia; justicia que este Congreso históricamente está dando a varios sectores.

Hoy vamos a reparar históricamente la dignidad laboral. La norma que hoy proponemos no surge de la nada, es parte de un esfuerzo que viene desde el año 2002; un compromiso para corregir los abusos cometidos contra trabajadores y trabajadoras del sector público que en las décadas de los años 1990 y 2000 fueron despedidos de manera irregular, bajo políticas de reducción de personal, dejando a miles de familias en el abandono, sin derecho a oportunidades.

Señor presidente, hoy estamos dando un paso firme para saldar esa deuda, porque no podemos construir un futuro justo sin reparar la injusticia del pasado. Esta iniciativa es un acto de reconocimiento a quienes fueron víctimas.

En ese sentido, estimados colegas, llamo a ustedes, a vuestros corazones, que este Congreso históricamente sé que va a dar su voto positivo.

Pido su apoyo a ustedes, colegas congresistas, porque hoy todo el Perú nos está viendo con representantes a nivel de las regiones que han estado durante tanto tiempo luchando por buscar justicia.

Pido su apoyo con su voto, colegas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, maestra.

Tiene la palabra el doctor Víctor Cutipa hasta por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, ¡cómo no respaldar y votar a favor de este dictamen!

En los noventa, presidente, se introduce, se implementa en el país la flexibilización laboral; y a través de la flexibilización laboral, presidente, los ceses colectivos. ¿Y qué significó ello? Que, de un día al otro, miles y miles de trabajadores se quedaron desempleados. Y como consecuencia de ello: hijos dejando la universidad, porque muchos de ellos, presidente, eran obreros, obreros de limpieza pública, obreros que solamente sabían trabajar con una escoba, una carretilla y un recogedor.

Pero, presidente, cuando se implementa estas evaluaciones masivas, les tomaban evaluaciones escritas; y, no obstante, el trabajador había señalado que era iletrado. Lo que significaba, presidente, que desde el momento en que se sentaban en una

mesa y se les ponía una hoja y un lápiz, ya habían desaprobado el examen, la evaluación, porque se habían manifestado desde el primer momento que eran iletrados.

Han tenido que pasar tantos años, presidente, luchas en las calles, marchas, hasta que se consigue la Ley de Ceses Colectivos que permitió que muchos de los compañeros trabajadores puedan ser reincorporados —ni siquiera repuestos— pero algo se consiguió. Otros lograron jubilaciones anticipadas por la edad, y muchos de ellos la compensación económica que, lamentablemente, hasta la actualidad sigue siendo lo mismo.

Vamos a...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por un minuto.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Rechazamos toda política antilaboral, y más aún la política antilaboral de la época de los noventa del dictador Alberto Fujimori.

Hoy con estas iniciativas legislativas se está haciendo justicia a nuestros hermanos que fueron cesados irregularmente, como lo ha reconocido en este caso el Estado peruano. Se trata de hacer justicia para ellos que han visto su vida cambiada después de estos ceses de manera irregular.

Asimismo, también votaremos a favor de ustedes que vienen encaminando esta iniciativa legislativa, conjuntamente con quienes han sido los autores.

Nuestro voto será favorable para que se haga justicia a ustedes, hermanos, cesados de manera irregular.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

Adelante, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Cómo les debe doler a algunos exparlamentarios que hoy tiran barro a este Congreso de la República, que estemos promulgando leyes en favor del trabajador, de aquel que ha sido vulnerado en sus derechos; hoy estamos resarcido ese daño que le ocasionaron al trabajador.

Las encuestas dictan 4% de aprobación. ¡Qué mezquinos son algunos con un Congreso que ha mantenido de pie a la democracia y que hoy reivindica al trabajador que en su momento fue vulnerado!

Este es el Congreso que no le tiene miedo a nada y que le exige al Ministerio de Economía y Finanzas que para esto no diga: “No tengo plata”, porque plata hay, el problema es que no saben recaudar y dejan que se evadan impuestos, y dejan que

en el oro ilegal de las minas delincuenciales se vaya la plata que bien puede suplir las necesidades del pueblo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

¿Qué delito habrán cometido nuestros hermanos en aquellos años para que sean despedidos de manera irregular?, condenados a una vida miserable, hoy muchos de ellos ya fallecieron, otros están enfermos, otros están en un abandono total.

Hay que ser, presidente, tan cruel para poder actuar de esa manera. Esa es la forma de que la población pueda entregar a sus representantes el poder para que puedan legislar y para que puedan dar mejores condiciones de vida. Y en la práctica se les hace pedazos su existencia y se les condena a una vida miserable, presidente.

Creo que es momento, quienes el día de hoy estamos aquí, de poder hacer una justicia social a esos trabajadores, a esos padres de familia, madres de familia que hoy siguen con ese dolor en el corazón de ser víctima de que les arranquen su puesto laboral.

Fíjese, presidente, a cualquiera de aquí no le gustaría que le quiten su cargo de congresista. Y lo hemos visto en la práctica cómo les dolería eso.

¡Pero no, a alguien se le ocurrió hacer eso! ¿Quiere despedir?, ¡Reconoce todos sus derechos! Pero no de la forma.

Así que, presidente, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias congresista Guido Bellido.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, hasta por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

El derecho laboral es un derecho constitucional y, por lo tanto, está respaldado por las leyes y por nuestra Constitución.

Presidente, yo felicito a los autores de estos proyectos de ley, al colega Pasión Dávila, Katy Ugarte y al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, porque sin duda van a ser proyectos de ley que van a resarcir un derecho laboral de aquellos

trabajadores que fueron despedidos de forma irregular, que fueron cesados de forma irregular.

Es necesario, presidente, crear un marco jurídico-legal para que se puedan hacer los cálculos de las compensaciones de aquellos trabajadores que fueron cesados irregularmente.

Nosotros saludamos su lucha y creo que desde el Congreso de la República tenemos que hacer esa justicia social con ellos, que tantos años han venido reclamando un derecho que les corresponde.

Tenemos asociaciones, como los Funetcincences, que han venido reclamando algo que les corresponde. Y creo que, en este mes de mayo, presidente, el mes del trabajo, este Congreso de la República tiene que darle ese respaldo aprobando esta ley de manera unánime, generar ese marco jurídico para que se puedan hacer estos cálculos y hacer justicia, presidente.

De tal manera que, yo invoco a toda la Representación Nacional a que este es un momento histórico en la cual podemos corregir un hecho que viene, hace mucho tiempo, reclamando por parte de los trabajadores.

Por lo tanto, presidente, nosotros vamos a instar, invitar a los colegas congresistas, más allá de las diferencias políticas, por los trabajadores, a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista, doctor Elías Varas, hasta por dos minutos.

Adelante, doctor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Esta propuesta legislativa, presidente, va a permitir, estamos hablando de extrabajadores, presidente; extrabajadores que se le violó los derechos laborales; extrabajadores que, sin motivo alguno, se buscaron las justificaciones simplemente para separarlo de sus puestos laborales.

Y mire, presidente, no podemos tener un país con justicia social, no podemos construir una patria diferente si es que no saldamos el problema de la injusticia que se ha generado en el pasado.

Presidente, un país con memoria, realmente va a permitir que, a los ciudadanos, en cualquiera de los momentos, puedan reivindicar. Y nunca es tarde.

Por eso yo también debo de felicitar esta propuesta legislativa que va a permitir la compensación, que va a permitir el registro en el AIRHSP a aquellos trabajadores que fueron despojados de sus derechos laborales.

Por ello, presidente, el día de hoy no solamente debemos de reconocer que, con este gran problema del despojo, de las leyes antilaborales, se generó en un gobierno para instalar un régimen dictatorial, para instalar un sistema de gobierno neoliberal; presidente, debo de llamar la atención ahora, en estos momentos, en este preciso momento se quiere violar nuevamente los derechos laborales de aquellos trabajadores de los catorce programas. Al igual que sucedió en los años 2000 está sucediendo en estos momentos, presidente.

Por ello yo debo de invocar y pedir, yo exhorto a todos los colegas congresistas que el día de hoy todos tenemos que votar en verde, todos tenemos que votar a favor, porque estamos restituyendo un derecho, estamos, prácticamente, luchando por una justicia social para todos nuestros hermanos que, de manera arbitraria, fueron despojados de sus puestos laborales.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, doctor Elías Varas.

A continuación, tiene la palabra el doctor Jaime Quito, hasta por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, sumado al de tres colegas congresistas de distintas bancadas, es una propuesta multipartidaria. Señor presidente, es un acto de justicia social, es reconocer derechos adquiridos.

Aquí, todos los trabajadores de los cuales el día de hoy estamos hablando, ya fueron reconocidos como beneficiarios. No se está creando una lista más ni nada por el estilo, simplemente es poder ver también la situación de estos trabajadores cesados que pueden ser reincorporados o pueden también ser compensados.

El hecho es que ya muchos de ellos, gran parte, casi en su totalidad, por la edad que tienen no van a poder ser reincorporados ya teniendo un derecho reconocido, y por ello se les va a tener que dar una compensación. Pero la compensación tampoco puede ser bajo una determinación en la que la compensación sea de años anteriores, tiene que ser actualizada.

Creo que, en ese sentido, señor presidente, es importante cerrar esta deuda histórica. Hacer justicia con los trabajadores es importante, es reivindicar el derecho de muchas personas, familias que han sido de alguna manera golpeadas a lo largo de estos años, pero que este Congreso el día de hoy les va a retribuir ese derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista Jaime Quito.

A continuación, tiene la palabra el maestro, congresista German Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Todos sabemos la historia de los despidos masivos, pero tampoco podemos echarnos la culpa quienes estamos acá; estamos acá para poder corregir esos errores que se dieron en gestiones anteriores. Y eso implica que hay trabajadores que, en sí, han quedado perjudicados. Primero, sin un puesto de trabajo. Sin un puesto de trabajo significa que no tenían cómo alimentar a su familia, no tenían de dónde sacar dinero para poder atender las necesidades de la familia. Pero, sumado a ello, también no han sido reconocidos económicamente con una compensación justa.

Y ahora, felicito a los autores de esta ley, de este proyecto de ley: al presidente del Congreso, al congresista Salhuana, al congresista Pasión Dávila, a la congresista Katy Ugarte, que finalmente todos tienen la misma idea de resarcir, de reconocer que se ha hecho, se han cometido errores contra los trabajadores del Estado. Y eso tenemos que corregir, eso tenemos que resarcir, y tenemos que decirles: “¡Perdón!, pero aquí también, como Congreso, resarcimos, corregimos...” y que aprobemos esta ley.

Y así, ellos dirán, o pueden manifestar mil cosas del Congreso, pero dirán que en el Congreso también se tiene ese corazón, ese sentimiento de reconocer lo que otros han fallado y nosotros corregirlo.

Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, distinguido maestro.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A continuación, tiene la palabra la congresista representante de la clase trabajadora, igual que nosotros, Isabel Cortez, hasta por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero agradecer esta iniciativa, que es reivindicar los derechos de los trabajadores. Trabajadores que, en su momento, que en esos años 93, 95, 97, fueron atropellados. Aquellos trabajadores que fueron tratados como objetos descartables (lo uso y lo boto). Y eso es lo que estamos reivindicando el día de hoy, presidente.

Y en esa misma línea, en ese mismo camino, está por suceder, cuando la señora Dina dice que va a fusionar a catorce programas que existen en los ministerios.

Entonces, quiere decir que lo que ha sucedido en esos años está por venir a suceder, presidente. Y eso, acá, colegas congresistas, debemos evitar. Debemos evitar que mañana más tarde, otros congresistas que estén aquí estén en la misma situación, reivindicando derechos de aquellos trabajadores.

Esto podemos prevenir estos despidos masivos que se vienen fusionando a través de estos catorce programas, presidente; es momento de prevenir estos despidos masivos; es momento de prevenir que aquellos trabajadores sean arrojados a la calle; es momento de prevenir de tratar aquellos trabajadores como objetos descartables (que lo uso y lo boto).

Eso es lo que ha sucedido en esos años, presidente. Entonces, ahora está en ese camino, de tratarlo de la misma forma, presidente.

Entonces, yo creo que es tiempo de prevenir y decirle a la señora Dina, pues, que lo piense bien, que se asesore bien, que no actúe como cualquier cosa, como cualquier sujeto que está por ahí en la calle, presidente, en busca de atropellar a los trabajadores, despidiéndolos, echándolos a la calle, presidente.

Entonces, yo creo que este proyecto de ley, hoy se va a aprobar. Y acá mi colega...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Isabel Cortez.

A continuación, tiene la palabra el maestro Flavio Cruz Mamani, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Primero, nuestra solidaridad, efectivamente, con la clase trabajadora, que está sopesando en este momento las circunstancias que pudieran venir a propósito de este anuncio del Gobierno, respecto a que los catorce programas puedan ser adscritas a la ANÍN que, de hecho, ni siquiera tiene un posicionamiento claro todavía y, parece ser, según expertos —sus propios expertos, señor presidente— es un tema improvisado, es un tema que no tiene los estudios y su repercusión puede ser negativa.

Tal como ocurrió en algunos años atrás y se ha ido corrigiendo poco a poco (lista uno, lista dos, lista tres); creo que esta medida es positiva, porque, además, permite —revisando el dictamen— que puedan las entidades modificar sus cuadros estructurales, modificar sus presupuestos. Hay reserva de plazas, hay cantidad de plazas en el Estado. Todos los años, por diversos motivos, las exclusiones se dan, las plazas se generan por fallecimiento, por destitución; pueden crearse, pueden volverse orgánicas, otras que no lo son, que son eventuales.

O sea, la solución es sencilla, lo que falta es la voluntad, presidente.

Por lo tanto, esta ley reivindicatoria es mandatoria; y, por lo tanto, estarán obligados a cumplir. Y el Parlamento tiene esa autoridad para emplazar, en este caso al gobierno, para que, efectivamente, pueda respetarse los derechos laborales.

Que la Constitución no lo admite, eso es falso, es una doctrina, nada más. Yo creo que, en la práctica, efectivamente, se tienen que respetar los derechos laborales.

Siendo Perú Libre un partido laboralista, gremial, sindical, de hecho, tiene que estar al lado de la clase trabajadora. Y de hecho nosotros también asumimos siempre, presidente, la postura de no al abuso de autoridad y no al abuso de poder. Y en esta postura vamos a apoyar esta iniciativa legislativa.

¡Que vivan los trabajadores!

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Flavio Cruz.

A continuación, tiene la palabra la doctora Kelly Portalatino, hasta por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a estas comisiones que permiten visibilizar las grandes necesidades y también la injusticia. Estamos a favor de estos proyectos.

Pero no quiero dejar de mencionar, presidente, y voy en la misma sintonía de nuestro vocero de la Bancada Perú Libre, que es Flavio Cruz, de la cual hoy hemos visibilizado que quieren eliminar 14 programas del Estado, y de las cuales el impacto no solamente es en la violación de los derechos laborales —que hoy implica más de diez mil trabajadores de este sector—, sino multiplicado por sus familias, generando un perjuicio en su calidad de vida, y de las cuales también perjudica el desarrollo socioeconómico de esos proyectos de inversión que se encuentran encaminados, donde estos recursos humanos, profesionales, altamente técnicos, han tenido la capacitación, tienen la experiencia, se ha invertido en estos profesionales. Hoy, ¿cuál es el sustento?

A través suyo, presidente, exhorto al premier, hoy debemos nosotros censurar, por permitir que tome esa decisión y genere atentado de los derechos laborales de más de diez mil trabajadores que están afectados, no solamente ya vulnerados sus derechos, sino que el señor premier está brindando pues unas oportunidades a la señora Dina Boluarte, donde no vemos nosotros hoy que genere pues un beneficio económico.

Son temas que debemos abordarlo en este Congreso de la República, presidente, para poder solicitar que se explique por qué toman esa decisión y esa aberración que está tentando a una justicia laboral y una justicia social.

Por lo tanto, presidente, solicitamos que se dé una nueva...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Solicitamos, presidente, que, así como hemos dado plenos para seguridad ciudadana, tengamos un pleno exclusivamente para los derechos laborales. Y también tener esas oportunidades para que expliquen los ministros si tienen conocimiento, si han dado un informe técnico legal favorable para que permita la eliminación de los 14 programas sociales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

A continuación, tenemos la voz de la Tercera Vicepresidencia, de nuestro doctor Alejandro Cavero, hasta por dos minutos.

Adelante.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

En realidad, un poco para disentir con lo que dicen mis colegas, por una razón muy sencilla, presidente, creo que acá estamos confundiendo los conceptos.

Mire, en el Perú tenemos un Estado elefantiásico, presidente, de los doscientos cuarenta mil millones de soles de presupuesto público, alrededor de cien mil, o sea, casi la mitad se va en planillas, en gasto corriente, presidente, en burocracia. Y aquí mis colegas todo el tiempo se quejan que falta plata para los colegios, que falta plata para las postas médicas, que falta plata para los hospitales, para las carreteras. ¿De dónde creen que sale la plata? ¿Creen que el Estado es un barril sin fondo, donde de pronto aparecen recursos públicos?

Porque además ese dinero sale del bolsillo de todos los peruanos, presidente, y cuando hay un intento de reorganizar el Estado, para hacerlo más eficiente, porque ahí es donde tienes casi el 50% del Estado en planillas, ese es un Estado que no funciona, presidente. Y la gente lo ve, porque pregúntenle al ciudadano cómo se siente con los servicios públicos que le da ese Estado, presidente.

Entonces, cuando aquí venimos a decir que estamos en defensa de los trabajadores, el trabajo, presidente, es eso, es trabajo y dignifica a la persona. El trabajo no es caridad ni es un programa social, es trabajo, presidente; y trabajo digno es aquel trabajo que se puede conseguir tanto en el Estado, como en el sector privado. Y no ha mejor programa social que crear riqueza a través del trabajo, presidente. Y el trabajo viene con inversión, viene con un Estado menos elefantiásico, menos burocrático, menos repleto de planillas y de privilegios, presidente. Y la gente lo ve.

Entonces, creo que acá estamos confundiendo, y yo sé que se repite y se repite y nunca se les dice nada, y se dice: “qué bien que estén todos a favor de los trabajadores”.

Pero sé que hay un gran sector de la ciudadanía que ve a este Estado como ineficiente, como elefantiásico, como burocrático, y, de todas maneras, presidente, quiere...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, doctor Alejandro Cavero.

Bien, vamos a saludar esta noche a los trabajadores cesados irregularmente que se han hecho presentes.

El Congreso de la República los saluda.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Julón Irigoín, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señor presidente.

Hemos acogido la propuesta del congresista Eduardo Salhuana. En consecuencia, solicito que se someta a votación el texto sustitutorio presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy bien, finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— El doctor Eduardo Salhuana está presentando en estos momentos el texto sustitutorio, para lo cual vamos a pedir al señor relator tenga la bondad de dar la lectura correspondiente; y los congresistas atentos, por favor, mientras marcan su asistencia.

Adelante, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 8 de mayo 2025, a las 20 horas con 24 minutos.

Ley que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el registro nacional de trabajadores cesados irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto viabilizar la ejecución de los beneficios de los trabajadores cesados irregularmente, comprendidos en la Ley 27803, que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes 27452 y 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del sector público y gobiernos locales; la Ley 29059, que otorga facultades a la Comisión Ejecutiva creada por la Ley 27803 para revisar los casos de extrabajadores que se acojan al procedimiento de revisión por no inclusión en la Resolución Suprema 034-2004-TR; la Ley 30484, Ley de reactivación de la Comisión Ejecutiva creada por la Ley 27803, Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes 27452 y 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del sector público y gobiernos locales; y la Ley 31218, Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto en la Ley 30484, y conexas.

Artículo 2. Autorización al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2.1. Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a realizar el cálculo actualizado del beneficio de la compensación económica correspondiente a los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente de la Ley 27803 y sus normas conexas, en marco de la Ley 31218, Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484. Dicho cálculo se efectuará tomando como base la Remuneración Mínima Vital vigente al momento de la realización efectiva del pago, con la finalidad de garantizar una compensación económica justa y actualizada conforme a las condiciones socioeconómicas del país.

2.2. Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la atención a las solicitudes de cambio de opción del beneficio de reincorporación al beneficio de compensación económica o jubilación adelantada, de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, cuyos beneficios no se han ejecutado. Están incluidos los extrabajadores inscritos por las Leyes 27803, 29059 y 30484, cuyo beneficio de reincorporación no fue ejecutado.

2.3 Se establece el plazo de 90 días hábiles, a partir de la publicación del reglamento de la presente ley, para que los beneficiarios que optaron por el beneficio de reincorporación o reubicación laboral puedan cambiar voluntariamente a la opción de compensación económica o jubilación adelantada. Para la acreditación de la edad, esta es computable hasta la entrada en vigencia de la presente norma.

2.4. Se establece el plazo de 90 días hábiles, a partir de la publicación del reglamento de la presente ley, para que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ejecute las solicitudes de extrabajadores que obtuvieron el reconocimiento

del beneficio de reincorporación o reubicación laboral, compensación económica y jubilación adelantada con estricto cumplimiento de las Leyes 27803, 29059 y 30484, por la vía administrativa o judicial, y que no hayan sido ejecutados.

Artículo 3. Reincorporación y reubicación laboral

Se establece el plazo de 90 días hábiles, a partir de la publicación del reglamento de la presente ley, para ejecutar los beneficios de reincorporación y reubicación para los trabajadores comprendidos en las Leyes 27803, 29059, 30484 y 31218 referidas en el artículo 1.

Se autoriza a las entidades del sector público y empresas del Estado a efectuar modificaciones en sus presupuestos programáticos para hacer efectiva la ejecución de los beneficios en favor de los extrabajadores beneficiarios de la presente ley. De igual modo, se autoriza a las referidas entidades a gestionar y habilitar los registros en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público para hacer efectiva la ejecución de los beneficios en favor de los extrabajadores beneficiarios, de acuerdo con lo señalado en la presente ley.

Artículo 4. Registro de las reincorporaciones o reubicaciones efectuadas posteriormente al vencimiento del plazo del Decreto Supremo 011/2018-TR, que determina los alcances del Decreto Supremo 011/2017-TR, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Las entidades del sector público, los gobiernos locales y las empresas del Estado que hubieran efectuado reincorporaciones o reubicaciones en plazas vacantes y presupuestadas, luego del vencimiento del plazo establecido en el Decreto Supremo 011/2018-TR, que determina los alcances del Decreto Supremo 011/2017-TR, cumplen con informar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre estas reincorporaciones o reubicaciones, a fin de que dicho ministerio las incluya en el registro de beneficios de la Ley 27803, Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las leyes 27452 y 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del sector público y de los gobiernos locales.

Artículo 5. Reserva de las plazas vacantes presupuestadas

Se establece la reserva de todas las plazas vacantes presupuestadas en las entidades del Estado a partir del año 2002 hasta cubrir la reincorporación total de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente de la Ley 27803 y conexas, cuyos beneficios no se han ejecutado. Esto incluye a los extrabajadores inscritos por mandato de las Leyes 27803, 29059 y 30484, cuyo beneficio de reincorporación no fue ejecutado.

Artículo 6. Ámbito de aplicación

La presente ley es de aplicación para todas las entidades del sector público, en sus tres niveles de gobierno, así como a las unidades ejecutoras y organismos adscritos.

Artículo 7. Base de la remuneración mínima vital

La compensación económica se calcula sobre la base de la remuneración mínima vital vigente a la fecha del pago de dicho beneficio.

Disposición complementaria final

Única. Reglamentación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo de 90 días hábiles, contados desde su entrada en vigencia.

Congresista Julón Irigoín

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

—Reasume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Asistencia cerrada.

Sírvanse a marcar su asistencia, señores congresistas, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— María Acuña, registrar asistencia. Que gusto saludarla, congresista.

Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, señores congresistas, se requiere para su aprobación el voto favorable por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 78, la mitad más uno es 40.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista José Jeri, a favor. Francis Paredes, a favor. Francis Paredes, de Ucayali. Barbarán, a favor.

Tienen que votar a favor de los trabajadores, por favor, Fuerza Popular.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 50 votos a favor, nueve votos en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las Leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 50 señores congresistas. Más: Jeri, Paredes Castro y mi voto. Nueve en contra, 14 abstenciones. Más: Rosangella Barbarán.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las Leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más caluroso y respetuoso saludo del Congreso de la República del Perú a Su Santidad León XIV, por su reciente elección como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, destacando su valiosa labor pastoral en el Perú y su profundo compromiso con los valores humanos y espirituales, que fortalecen la paz, la justicia y la dignidad de los pueblos.

Del congresista Paredes Gonzales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un saludo a la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público Arequipa, al conmemorarse los 42 años de su creación, el 12 de mayo de 2025.

De la congresista María Acuña Peralta

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su profundo reconocimiento, saludo y felicitación al cardenal de nacionalidad peruana Robert Francis Prevost Martínez, por su elección en la fecha como Papa León XIV, y nuestros votos porque Dios ilumine su camino y fortalezca su misión al frente de la iglesia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Del congresista Revilla Villanueva, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 11 de diciembre de 2024, por la que se aprobó en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo respecto del Proyecto de Ley 6861, que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Ley 30057, Ley del Servicio Civil; Ley 31572, Ley del Teletrabajo; Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud; y la Ley 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajador con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o que sufran accidente grave.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Revilla Villanueva, la primera votación por la que se aprobó el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6861, que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Ley 30057, Ley del Servicio Civil; Ley 31572, Ley del Teletrabajo; Ley 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud; y la Ley 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajador con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 77 señores congresistas.

Conforme al artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 42 votos en contra, 29 a favor y ninguna abstención, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 29 señores congresistas, en contra 42, cero abstenciones.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Siguiente tema.

A favor, más, a favor, Barbarán y en contra Ugarte Mamani.

Congresista Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, presidente.

Como ha sido rechazada la reconsideración, solicitamos que vayamos a la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mociones de saludo

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Medina Minaya

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro más sincero reconocimiento y cálido saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por celebrar y conmemorar este 12 de mayo del

presente año sus 474° aniversario de creación, reconociendo su invaluable legado histórico y su rol protagónico en la construcción de un Perú soberano, culto y equitativo.

Del congresista Kamiche Morante

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a todas las madres del Perú, con ocasión de celebrarse el Día de la Madre.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido reconocimiento, homenaje y felicitación a todas las madres del Perú, en especial a las madres de la región Lambayeque, al conmemorarse este 11 de mayo el Día de la Madre, en honor a su esfuerzo, compromiso, dedicación y amor incondicional a sus hijos. Su fortaleza silenciosa, su ternura inquebrantable y su incansable labor en la formación de personas de bien, son pilares fundamentales del desarrollo de nuestro país. Que este día sirva para rendirles el tributo que merecen, no sólo hoy, sino todos los días del año.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

Señores congresistas, en conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Defensa, aprobado en la sesión del Pleno del 10 de abril de 2025.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

Es referido a la ley que modifica la Ley 29033, Ley de creación del bono del buen pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportante a los fondos de vivienda militar y policial.

Congresista Tudela, cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

El dictamen sobre ley que modifica la Ley 29033, Ley de creación del bono del buen pagador, a fin de crear el bono del buen pagador para el personal militar y policial de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, fue aprobado por el Pleno el día 10 de

abril de 2025, y habiendo ya transcurrido el periodo establecido por el Reglamento del Congreso, solicito que se pueda proceder a la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Patriota, a favor; Julón, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 47 votos a favor, nueve en contra y trece abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 29033, Ley de creación del Bono del Buen Pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportante a los fondos de vivienda militar y policial.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 47 señores congresistas, más Torres y Julón; nueve en contra; trece abstenciones.

Cortez, ¿voto?

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— En contra.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— En contra y considerada su asistencia.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 29033, Ley de creación del Bono del Buen Pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportante a los fondos de vivienda militar y policial.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Último tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, recaída en el Proyecto de Ley 9641, que recomienda la insistencia en la autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año.

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que declara Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por dos minutos, habiendo sido por unanimidad.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Vamos a hacer un esfuerzo de síntesis, presidente.

El dictamen de insistencia de la ley que declara el Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año, lo traemos, presidente, hoy al Pleno del Congreso porque se aprobó por unanimidad en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su Décima Sexta sesión Ordinaria del 14 de abril del presente año.

El dictamen insiste en la autógrafa de ley aprobada por unanimidad en la sesión del Pleno el 13 de marzo de 2025 y rechaza la observación del Poder Ejecutivo, que sostiene que la competencia para otorgar el reconocimiento, en el caso de la guitarra criolla, se encuentra establecida en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, lo que resulta innecesario —dicen ellos— porque cuenta con una normativa específica.

Al respecto, presidente, la Comisión de Cultura sostiene que la iniciativa legal se aprobó al amparo de la agenda legislativa aprobada por la Resolución del Congreso 06-2024-2025, que promueve la afirmación de la identidad nacional y la protección del patrimonio cultural de la nación a partir del reconocimiento de personas a hechos históricos, precisamente a través de las denominadas leyes declarativas.

Asimismo, el Ministerio de Justicia, mediante Informe 036-2013, del 10 de abril de 2013, mediante informe legal regula la naturaleza jurídica e implicancias de las normas consideradas declarativas de necesidad pública o interés nacional, que a través de la cual se admite la existencia y validez jurídica de las normas declarativas,

la que ha servido de base para las leyes declarativas publicadas por los diferentes gobiernos del Poder Ejecutivo.

Asimismo, el Poder Ejecutivo se contradice, en cuanto que menciona que se trata de una competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura, en tanto que en lo que va de este año y del año pasado han promulgado y publicado varias leyes declarativas en el diario oficial El Peruano, sin haberlas observado. Ejemplo de ellos tenemos la Ley 32174, Ley que declara el Día Nacional de la Danza del Wititi, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad el 7 de diciembre de cada año; la Ley 32222, Ley que declara el miércoles de ceniza de cada año como día del Huaylas; la Ley 32274, ley que declara el charango peruano el 10 de febrero de cada año, como la fecha en que se conmemora el natalicio del charanguista, compositor e investigador musical Jaime Guillermo Guardia Neyra.

Sumado a lo dicho, el artículo 2 de la autógrafa de ley observada precisa que los reconocimientos se siguen haciendo de conformidad con la normativa del Ministerio de Cultura; por lo que no existe vulneración alguna a su normativa institucional, en tanto que el Mincul seguirá otorgando dichos reconocimientos a aquellos artistas que contribuyan a la promoción, composición, difusión, e investigación de la guitarra criolla como instrumento esencial de la música criolla.

Por todas las consideraciones, señor presidente, pido el apoyo a la Representación Nacional para la aprobación del presente dictamen e insistencia y se ratifique el texto de la autógrafa de la ley aprobada por el Congreso de la República, ley que declara Día de la Guitarra Criolla el día 24 de marzo de cada año.

Esperamos su apoyo, distinguidos congresistas, para tener que celebrar cada 24 de marzo el Día de la Guitarra a nivel nacional, Día de la Guitarra Nacional, Día de la Guitarra Criolla a nivel nacional

Presidente, finalmente...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, ¿ya concluyó?

Treinta segundos.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Sí, presidente. Pero también pido un poco de silencio. Por favor, a ver si invoca.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas, por favor, vamos a escuchar al congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, no tiene ningún sentido la observación realizada por el Ejecutivo; esta es una ley fundamental que está íntimamente vinculada a un hecho de carácter de nuestra guitarra criolla.

En consecuencia, presidente, yo pienso que no ha habido ninguna contravención a la normativa; los alegatos estimados por el Poder Ejecutivo son inconsistentes.

Por lo cual, solicito, presidente, el voto de la Representación Nacional al respecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Castillo, por favor, registrar su asistencia. Congresista Gonzales, asistencia.

Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tacuri, asistencia y a favor.

Cortez, el sentido de su voto.

Isabel Cortez, su voto. Espero que sea verde, ah, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia a la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 66 señores congresistas, más los que ya hemos señalado, más mi voto. Cero en contra, cero obtenciones. Más: Tacuri, María Acuña, Varas y Paredes Castro. Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia a la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

El compromiso del congresista Reymundo: un solo de guitarra el próximo Pleno.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mociones de saludo.

EI RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Gonza Castillo

El congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento y cordial saludo a toda la población de la provincia de San Ignacio y de los distritos de Huarango y La Coipa, con ocasión de celebrarse su aniversario de creación política.

Del congresista Huamán Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por conmemorarse el próximo 12 de mayo del presente año, el 474° aniversario, cuadrigintésimo septuagésimo cuarto aniversario de fundación, y hágase votos para que esta venerable institución continúe siendo un faro de conocimiento, un semillero de líderes y un motor de transformación para el Perú y América Latina, manteniendo siempre su compromiso con la excelencia académica, la investigación de vanguardia y el servicio a la sociedad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias.

Se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias correspondientes al período anual de sesiones 2024-2025

Comisión de Constitución: Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, (grupo parlamentario Podemos Perú).

Comisión de Economía: Ingresa como titular el congresista Cavero Alva, (grupo parlamentario Avanza País).

Comisión de Mujer: Sale como titular el congresista Muñante Barrios, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Somos Perú. Ingresa como titular el congresista Valer Pinto, (grupo parlamentario Somos Perú).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias correspondientes al período anual de sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Moción de Saludo.

RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Dávila Atanacio

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación institucional a la Institución Educativa Integrada 34618 "Remigio Morales Bermúdez", con motivo de conmemorarse su quincuagésimo segundo aniversario de fundación, reconociendo su invaluable contribución a la educación pública intercultural, inclusiva y técnica en la región Pasco, y su firme compromiso con la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con el desarrollo de la Amazonia peruana.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

El próximo domingo se celebra el Día de la Madre; se expresa nuestro saludo afectuoso a todas las colegas parlamentarias que son madres dedicadas y abnegadas, y que además realizan un trabajo esforzado en bien del país.

Un fuerte aplauso a nuestras queridas colegas.

(Aplausos).

Tenemos un videíto por el día de la madre; mañana se hará llegar a sus oficinas la tarjeta correspondiente y el regalo por parte de la Presidencia.

Tenemos un videíto, por favor.

Adelante.

—Inicio de la proyección del vídeo.

La señora...— ...La Madre del Perú, porque su lucha...

Desde el Congreso de la República rendimos homenaje a cada madre del Perú, porque su lucha, su trabajo y su amor es la verdadera base de nuestro país.

Madre es la que amanece en el campo como agricultora, atiende como enfermera y educa con entrega como maestra. Madre es también quien protege nuestras calles como policía, salva vidas en emergencias como bombera y da voz a los pueblos como congresista.

Es la madre emprendedora que levanta su negocio desde cero, la artesana que teje para el futuro, todas las que luchan para sacar adelante a sus familias.

¡Gracias, Madres del Perú, ¡por su entrega incansable!

¡Detrás de cada avance, cada logro, hay una madre que dio todo por sus hijos!

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, muchísimas gracias.

¡Feliz Día de la Madre!

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 09 horas y 19 minutos, se levanta la sesión.